



Másmóvil Ibercom, S.A.

Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2017

Informe de Gestión

Ejercicio 2017

(Junto con el Informe de Auditoría)



KPMG Auditores, S.L.
Paseo de la Castellana, 259C
28046 Madrid

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente

A los accionistas de Másmóvil Ibercom, S.A.

INFORME SOBRE LAS CUENTAS ANUALES

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Másmóvil Ibercom, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2017, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación que se identifica en la nota 2 de la memoria y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Valoración de participaciones en empresas del Grupo

Véase Nota 8 de las cuentas anuales

<i>Cuestión clave de la auditoría</i>	<i>Cómo se abordó la cuestión en nuestra auditoría</i>
<p>Al 31 de diciembre de 2017 la Sociedad tiene inversiones en instrumentos de patrimonio en empresas del Grupo por 381.710 miles de euros.</p> <p>La Sociedad evalúa la existencia, o no, de indicios de deterioro de estos activos. En el caso de que se identifiquen indicios de deterioro, la Sociedad calcula el valor recuperable de dichos activos a efectos de determinar si existen deterioros y, en su caso, registrar los mismos.</p> <p>La estimación de dichos valores recuperables, que es realizada por los Administradores y la dirección de la Sociedad, requiere un elevado grado de juicio en las técnicas de valoración empleadas en la determinación del mayor entre el valor razonable menos costes de enajenación o disposición por otra vía y el valor actual de los flujos de efectivo futuros.</p> <p>Debido a la significatividad del valor contable de las inversiones en instrumentos de patrimonio en empresas del Grupo y al elevado grado de juicio e incertidumbre asociado a las citadas estimaciones, se ha considerado una cuestión clave de nuestra auditoría.</p>	<p>Como parte de nuestros procedimientos de auditoría, se incluyen entre otros los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Hemos evaluado el diseño e implementación de los controles clave relacionados con el proceso de estimación del valor recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio de empresas del Grupo; - Hemos evaluado, con la involucración de nuestros especialistas, la razonabilidad de las hipótesis incluidas en los modelos financieros elaborados por la dirección de la Sociedad, así como de las tasas de crecimiento y de descuento que han servido de base para la determinación del valor recuperable estos activos; - Hemos llevado a cabo revisiones del grado de cumplimiento de los modelos financieros estimados en ejercicios anteriores, y evaluado la sensibilidad de los modelos financieros actuales a las hipótesis clave, con el objetivo de determinar su potencial impacto en la valoración de los activos objeto de tests de deterioro; - Hemos evaluado si la información revelada en las cuentas anuales cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2017 cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad, y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el informe de gestión se encuentra definida en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, que establece dos niveles diferenciados sobre la misma:

- a) Un nivel específico que resulta de aplicación a determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, según se define en el art. 35.2. b) de la Ley 22/2015, de Auditoría de Cuentas, que consiste en comprobar únicamente que la citada información se ha facilitado en el informe de gestión y en caso contrario, a informar sobre ello.
- b) Un nivel general aplicable al resto de la información incluida en el informe de gestión, que consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la citada información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información específica mencionada en el apartado a) anterior se facilita en el informe de gestión, y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2017 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la Sociedad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la Sociedad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

Informe adicional para la comisión de auditoría

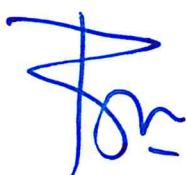
La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de Másmóvil Ibercom, S.A. de fecha 27 de febrero de 2018.

Periodo de contratación

Con fecha 10 de febrero de 2016 el Registro Mercantil de Guipúzcoa inscribió la solicitud de la Sociedad de nuestra renovación como auditores de la Sociedad por un período de tres años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo de la Junta General de Accionistas y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006.

KPMG Auditores, S.L.
Inscrito en el R.O.A.C nº S0702



Francisco Rabadán Molero
Inscrito en el R.O.A.C nº 15.797
27 de febrero de 2018



KPMG AUDITORES, S.L.

Año 2018 Nº 01/18/02891

COPIA

.....
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional
.....

MASMOVIL IBERCOM, S.A.

Cuentas Anuales e Informe de Gestión

del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017

(Junto con el Informe de Auditoría independiente)

MASMOVIL IBERCOM, S.A.

Balances

31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresados en miles de euros)

Activo	Nota	2017	2016
Inmovilizado intangible	Nota 5	5.317	6.705
Desarrollo		1.634	2.126
Patentes, licencias, marcas y similares		23	27
Aplicaciones informáticas		3.219	3.596
Anticipos		-	382
Otro inmovilizado intangible		441	574
Inmovilizado material	Nota 6	4.369	3.933
Terrenos		284	284
Construcciones		310	323
Instalaciones técnicas, utillaje y mobiliario		3.285	2.745
Otro inmovilizado material		13	367
Inmovilizado en curso		477	214
Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo		517.388	502.169
Instrumentos de patrimonio	Nota 8	381.710	364.790
Créditos a empresas	Nota 10	135.678	137.379
Inversiones financieras a largo plazo	Nota 9	480	40
Instrumentos de patrimonio		480	-
Depósitos y fianzas		-	27
Otros activos financieros		-	13
Activos por impuesto diferido	Nota 16	6.452	3.739
Total activos no corrientes		534.006	516.586
Activos no corrientes mantenidos para la venta		-	401
Existencias		-	88
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	Nota 10	38.234	21.922
Clientes por ventas y prestaciones de servicios corto plazo		344	1.393
Clientes, empresas del Grupo y asociadas corto plazo		37.867	20.212
Otros créditos con las Administraciones Públicas		23	317
Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a corto plazo	Nota 10	54	7.238
Créditos a empresas		54	7.238
Inversiones financieras a corto plazo	Nota 9	7	387
Créditos a empresas		-	80
Depósitos y fianzas		-	7
Otros activos financieros		7	300
Periodificaciones a corto plazo		449	70
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		2.944	13.368
Tesorería		2.944	13.368
Total activos corrientes		41.688	43.474
Total activo		575.694	560.060

MASMOVIL IBERCOM, S.A.**Balances****31 de diciembre de 2017 y 2016**

(Expresados en miles de euros)

Pasivo	Nota	2017	2016
Fondos propios			
Capital	Nota 11	258.163	282.636
Capital escriturado		1.995	1.995
Prima de emisión		246.652	246.652
Reservas		(34.874)	(16.036)
Legal y estatutarias		119	119
Otras reservas		(34.993)	(16.155)
Acciones y participaciones en patrimonio propias		(7.973)	(375)
Resultado del ejercicio		(23.639)	(19.509)
Otros instrumentos de patrimonio neto		76.002	69.909
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		382	362
Total patrimonio neto		258.545	282.998
Deudas a largo plazo			
Deudas con entidades de crédito	Nota 13	247.297	226.736
Otros pasivos financieros		104.627	96.447
		142.670	130.289
Provisiones			
Deudas con empresas del Grupo y asociadas a largo plazo	Nota 15	6.149	-
	Nota 18	8.805	-
Pasivos por impuesto diferido	Nota 16	3.625	2.365
Total pasivos no corrientes		265.876	229.101
Deudas a corto plazo			
Deudas con entidades de crédito	Nota 13	18.828	31.441
Otros pasivos financieros		1.670	1.385
		17.158	30.056
Deudas con características especiales a corto plazo	Nota 13	-	1.482
Deudas con empresas del Grupo y asociadas a corto plazo	Nota 18	19.717	5.176
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	Nota 13	12.728	9.862
Proveedores a corto plazo		40	496
Proveedores, empresas del Grupo y asociadas a corto plazo		1.321	1.028
Acreedores varios		5.314	6.823
Personal (remuneraciones pendientes de pago)		1.282	797
Otras deudas con las Administraciones Públicas		4.771	718
Total pasivos corrientes		51.273	47.961
Total patrimonio neto y pasivo		575.694	560.060

4
MASMOVIL IBERCOM, S.A.
Cuentas de Pérdidas y Ganancias
para los ejercicios anuales terminados en
31 de diciembre de 2017 y 2016
(Expresadas en miles de euros)

	<i>Nota</i>	<i>2017</i>	<i>2016</i>
Importe neto de la cifra de negocios	Nota 19	32.507	2.376
Trabajos realizados por la empresa para su activo	Nota 5	333	640
Aprovisionamientos	Nota 19	(1.008)	(1.827)
Consumo de mercaderías		(12)	(778)
Trabajos realizados por otras empresas		(996)	(1.049)
Otros ingresos de explotación	Nota 19	15.902	15.273
Gastos de personal	Nota 19	(11.996)	(7.048)
Sueldos, salarios y asimilados		(9.989)	(5.988)
Cargas sociales		(2.007)	(1.060)
Otros gastos de explotación	Nota 19	(12.641)	(17.515)
Amortización del inmovilizado	Notas 5 y 6	(3.401)	(1.671)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras		20	131
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	Nota 6	34	-
Otros resultados		32	(3)
Resultado de explotación		19.782	(9.644)
Ingresos financieros	Nota 9(b)	-	3.563
De valores negociables y otros instrumentos financieros		-	3.563
De empresas del Grupo y asociadas		-	3.554
Otras		-	9
Gastos financieros	Nota 12	(43.227)	(12.483)
De empresas del Grupo y asociadas		(46)	(234)
Otras		(43.181)	(12.249)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	Nota 10	(1.654)	-
Resultado financiero		(44.881)	(8.920)
Resultado antes de impuestos		(25.099)	(18.564)
Impuesto sobre beneficios	Nota 16	1.460	(945)
Resultado del ejercicio		(23.639)	(19.509)

5
MASMOVIL IBERCOM, S.A.

**Estados de Cambios en el Patrimonio Neto
correspondientes a los ejercicios anuales terminados en
31 de diciembre de 2017 y 2016**

**A) Estados de Ingresos y Gastos Reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados en
31 de diciembre de 2017 y 2016**
(Expresados en miles de euros)

	2017	2016
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	(23.639)	(19.509)
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		
Subvenciones, donaciones y legados	58	57
Efecto impositivo	(16)	(16)
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto	42	41
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		
Subvenciones, donaciones y legados	(28)	(131)
Efecto impositivo	8	37
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	(20)	(94)
Total de ingresos y gastos reconocidos	(23.617)	(19.562)

6
MASMOVIL IBERCOM, S.A.

**Estados de Cambios en el Patrimonio Neto
correspondientes a los ejercicios anuales terminados en
31 de diciembre de 2017 y 2016**

**B) Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado en
31 de diciembre de 2017**

(Expresado en miles euros)

	Capital escriturado	Prima de emisión	Reservas	Acciones y participaciones en patrimonio propias	Resultado del ejercicio	Otros instrumentos de patrimonio neto	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2016	1.995	246.652	(16.036)	(375)	(19.509)	69.909	362	282.998
Ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	(23.639)	-	22	(23.617)
Operaciones con socios o propietarios								
Pagos basados en acciones (Nota 11(e))	-	-	-	-	-	6.093	-	6.093
Aplicación de las pérdidas del ejercicio 2016 (Nota 3)								
Reservas	-	-	(19.509)	-	19.509	-	-	-
Otros movimientos con acciones propias (Nota 11(d))	-	-	671	(7.598)	-	-	-	(6.927)
Otros movimientos	-	-	-	-	-	-	(2)	(2)
Saldo al 31 de diciembre de 2017	1.995	246.652	(34.874)	(7.973)	(23.639)	76.002	382	258.545

7
MASMOVIL IBERCOM, S.A.

**Estados de Cambios en el Patrimonio Neto
correspondientes a los ejercicios anuales terminados en
31 de diciembre de 2017 y 2016**

**B) Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado en
31 de diciembre de 2016**

(Expresado en miles de euros)

	Capital escriturado	Prima de emisión	Reservas	Acciones y participaciones en patrimonio propias	Resultado del ejercicio	Otros instrumentos de patrimonio neto	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2015	1.177	87.470	7.204	(1.241)	(1.881)	3.510	540	96.779
Ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	(19.509)	-	(53)	(19.562)
Operaciones con socios o propietarios								
Aumentos de capital (Nota 11)	818	159.182	-	-	-	-	-	160.000
Emisión de instrumentos financieros compuestos (Nota 11)	-	-	-	-	-	66.253	-	66.253
Costes de transacción (Nota 11)	-	-	(1.945)	-	-	-	-	(1.945)
Pagos basados en acciones (Nota 18)	-	-	-	-	-	146	-	146
Aplicación de las pérdidas del ejercicio 2016 (Nota 3)								
Reservas	-	-	(1.881)	-	1.881	-	-	-
Otros movimientos con acciones propias (Nota 11(d))	-	-	(260)	866	-	-	-	606
Otros movimientos (Nota 11(f))	-	-	(19.154)	-	-	-	(125)	(19.279)
Saldo al 31 de diciembre de 2016	1.995	246.652	(16.036)	(375)	(19.509)	69.909	362	282.998

MASMOVIL IBERCOM, S.A.

**Estados de Flujos de Efectivo correspondientes a los ejercicios anuales terminados el
31 de diciembre de 2017**
(Expresados en Miles de euros)

	2017	2016
<i>Flujos de efectivo de las actividades de explotación</i>		
Resultado del ejercicio antes de impuestos	(25.099)	(18.564)
Ajustes del resultado	34.683	10.566
Amortización del inmovilizado	3.401	1.671
Correcciones valorativas por deterioro	(34)	106
Variación de provisiones	1.155	-
Correcciones valorativas por deterioro de instrumentos financieros	1.654	-
Imputación de subvenciones	(20)	(131)
Ingresos financieros	(15.276)	(3.564)
Gastos financieros	43.227	12.483
Otros ingresos y gastos	576	-
Cambios en el capital corriente	(13.825)	(10.668)
Existencias	88	-
Deudores y cuentas a cobrar	(16.317)	(18.805)
Otros activos corrientes	(379)	(70)
Acreedores y otras cuentas a pagar	2.783	8.208
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	(9.563)	(9.317)
Pagos de intereses	(9.563)	(9.385)
Cobros de intereses	-	68
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	(13.804)	(27.983)
<i>Flujos de efectivo de las actividades de inversión</i>		
Pagos por inversiones	(2.359)	(417.860)
Empresas del grupo participaciones	-	(242.792)
Empresas del grupo créditos	-	(167.379)
Inmovilizado intangible	(1.387)	(4.395)
Inmovilizado material	(1.029)	(3.294)
Otros activos financieros	57	-
Cobros por desinversiones	419	110
Otros activos financieros	419	110
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	(1.940)	(417.750)
<i>Flujos de efectivo de las actividades de financiación</i>		
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	(6.869)	224.970
Emisión de instrumentos de patrimonio	-	158.055
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio	22.289	605
Compras de instrumentos de patrimonio propio	(29.216)	-
Otros instrumentos de patrimonio	-	66.253
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	58	57
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	12.189	228.257
Emisión	-	-
Deudas con entidades de crédito	-	96.824
Deudas con empresas del grupo y asociadas	-	4.225
Otras deudas	28.876	129.831
Devolución y amortización de	-	-
Deudas con entidades de crédito	(15.205)	(926)
Deudas con características especiales	(1.482)	(1.511)
Otras deudas	-	(186)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación	5.320	453.227
Aumento/Disminución neta del efectivo o equivalentes	(10.424)	7.494
Efectivo o equivalentes al comienzo de ejercicio	13.368	5.874
Efectivo o equivalentes al final de ejercicio	2.944	13.368

(1) Naturaleza y actividades de la Sociedad

World Wide Web Ibercom, S.L. se constituyó como sociedad limitada el 12 de noviembre de 1997 por un período de tiempo indefinido. Con fecha 1 de julio de 2011 se transformó en sociedad anónima, manteniendo su misma denominación.

Con fecha 3 de julio de 2014, la Sociedad cambió su denominación social por la actual de "Masmovil Ibercom, S.A." (en adelante la Sociedad) y tiene su domicilio social y fiscal en San Sebastián (Gipuzkoa), Parque Empresarial Zuatzu, Edificio Easo, 2^a Planta, nº 8.

Con fecha 29 de junio de 2015 en Junta General Ordinaria de Accionistas, fue aprobada la modificación del objeto social de la Sociedad, siendo el mismo:

- a) La prestación de servicios de telecomunicaciones mediante la explotación de redes o la reventa del servicio telefónico, telefonía móvil, fija, internet y televisión, y el desarrollo de aplicaciones informáticas.
- b) La prestación y comercialización de todo tipo de servicios a través de red informática.
- c) El asesoramiento y consulta en el área informática y de las telecomunicaciones. Análisis de empresas, colaboración técnica de software y hardware. Aplicación y enseñanza sobre aplicaciones informáticas y de telecomunicaciones. Asesoramiento en materia de planificación estratégica y operativa. Organización de medios humanos y materiales y la realización de estudios e informes empresariales, y asesoramiento y consultoría para la explotación de empresas operadoras en telecomunicaciones y estrategia de negocio.
- d) La venta, distribución, importación, exportación, mantenimiento y servicio de todo tipo de productos y servicios relacionados con la informática y las telecomunicaciones, tanto en lo referente a hardware como a software y a Internet, así como la distribución y venta de cualquier producto y servicio a través de Internet, infovía o cualquier otra red telemática similar, complementaria o sustitutiva a las actualmente existentes.
- e) La prestación de servicios a terceros de estudios, proyectos y asesoramientos técnicos y de inversión en materia de telecomunicaciones y aplicaciones informáticas. Se incluyen expresamente en este apartado los servicios de apoyo a la gestión en materia de finanzas, administración fiscal y contable, cobros, pagos, gestión de la tesorería, recursos humanos y gestión del personal, servicios informáticos, compras y cualesquiera otro necesario para el buen fin del objeto social.

Las actividades que integran el objeto social también podrán ser desarrolladas por la Sociedad, total o parcialmente, de modo indirecto en cualquiera de las formas admitidas en Derecho y, en particular, mediante la participación en otras sociedades con objeto idéntico o análogo.

En la actualidad la actividad principal de la Sociedad es la prestación de servicios a otras sociedades del Grupo del que es cabecera (véase Nota 19 (a)).

Con fecha 14 de julio de 2017 la Sociedad ha hecho efectiva la exclusión de cotización de la totalidad de sus acciones en el Mercado Alternativo Bursátil – Empresas en Expansión, en el que cotizaba desde 2012, y su simultánea admisión a negociación oficial en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, así como su inclusión en el Sistema de Interconexión Bursátil Español (Mercado Continuo (SIBE)).

MASMOVIL IBERCOM, S.A.
Memoria de las Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2017

Tal y como se describe en la Nota 8, la Sociedad posee participaciones en sociedades dependientes. Como consecuencia de ello, la Sociedad es dominante de un grupo de sociedades (en adelante el Grupo) de acuerdo con la legislación vigente. La información relativa a las participaciones en empresas del Grupo se presenta en el Anexo I.

Los Administradores de la Sociedad han formulado el 27 de febrero de 2018 las cuentas anuales consolidadas de Másmóvil Ibercom, S.A. y Sociedades Dependientes del ejercicio 2017 bajo Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea, que muestran unas pérdidas consolidadas de 102.759 miles de euros para el ejercicio 2017 y un patrimonio neto de 303.085 miles de euros al 31 de diciembre de 2017.

(2) Bases de Presentación

(a) Imagen fiel

Estas cuentas anuales se han formulado a partir de los registros contables de la Sociedad y se han preparado de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007 y las modificaciones incorporadas a éste mediante RD 1159/2010 y RD 602/2016, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2017, de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Los Administradores de la Sociedad estiman que las cuentas anuales del ejercicio 2017, que han sido formuladas el 27 de febrero de 2018, serán aprobadas por la Junta General de Accionistas sin modificación alguna.

(b) Comparación de la información

Estas cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2017, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales del ejercicio 2016 aprobadas por la Junta General de Accionistas de fecha 22 de junio de 2017.

En base a lo establecido en la normativa contable en vigor, en el ejercicio 2017 la Sociedad ha clasificado los ingresos financieros procedentes de la financiación concedida a sus sociedades participadas en el epígrafe “Ingresos de carácter financiero de las sociedades holding” incluido en el Resultado de explotación de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase nota 19(a)). Hasta el ejercicio 2016 estos ingresos se clasificaban en el epígrafe “Ingresos financieros”, incluido en el Resultado financiero de la Cuenta de pérdidas y ganancias. Debido al carácter no material de la reclasificación que hubiera sido necesaria realizar en la cuenta de pérdidas y ganancias de 2016, las cifras comparativas de 2016 no han sido re-expresadas.

(c) Moneda funcional y moneda de presentación

Las cuentas anuales se presentan en miles de euros, redondeados al millar más cercano. El euro es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

MASMOVIL IBERCOM, S.A.
Memoria de las Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2017

(d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de las incertidumbres y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables

La preparación de las cuentas anuales requiere la realización de estimaciones contables relevantes y la aplicación de juicios en las estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Sociedad. En este sentido, se resumen a continuación un detalle de los aspectos que han implicado un mayor grado de juicio, complejidad o en los que las hipótesis y estimaciones son significativas para la preparación de las cuentas anuales.

- Vida útil de inmovilizado intangible y material (Notas 4(a) y 4(b)).
- Deterioro en las inversiones en empresas del Grupo (Nota 4(f)).
- Provisiones (Notas 4(k) y 4(n)).
- Recuperabilidad de los créditos fiscales activados (Nota 4(o)).

(e) Principio de empresa en funcionamiento

Los Administradores de la Sociedad han preparado estas cuentas anuales atendiendo al principio de empresa en funcionamiento al entender que las perspectivas futuras del negocio de la Sociedad y del Grupo del que es cabecera, permitirán la obtención de resultados y flujos de efectivo positivos en los próximos ejercicios.

A 31 de diciembre de 2017 la Sociedad presenta un fondo de maniobra negativo de 9.585 miles de euros (4.887 miles de euros al 31 de diciembre de 2016), que viene motivado por su naturaleza de sociedad holding del Grupo, presentando al 31 de diciembre de 2017 saldos significativos a cobrar y a pagar a sociedades del Grupo a corto plazo, así como por la financiación que recibe para la operativa del Grupo.

Por otra parte, la Sociedad tiene a su disposición determinadas líneas de circulante, entre las que destaca el tramo “Existing RCF” de la financiación senior del Grupo, por un importe de 30 millones de euros, el cual no se encontraba dispuesto a 31 de diciembre de 2017 (véase Nota 13 (c)).

Adicionalmente la Sociedad cuenta con un programa de pagarés cotizados en el Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF) por un importe máximo de 30 millones de euros, de los que con fecha 23 de marzo de 2017 y 21 de junio de 2017 se renovaron, por un período de un año, 15.000 miles de euros y 1.200 miles de euros respectivamente, quedando pendiente de emisión el importe restante (véase Nota 13 (c)).

MASMOVIL IBERCOM, S.A.
Memoria de las Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2017

(3) Aplicación de Resultados

La aplicación de las pérdidas de la Sociedad del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016, aprobada por la Junta General de Accionistas el 22 de junio de 2017, fue la siguiente:

	Euros
Bases de reparto	
Pérdidas del ejercicio	<u>(19.509.138)</u>
Aplicación	
Resultados negativos de ejercicios anteriores	<u>(19.509.138)</u>
	<u>(19.509.138)</u>

Los Administradores de la Sociedad proponen a la Junta General de Accionistas que las pérdidas incurridas en el ejercicio 2017, por importe de 23.638.850 euros, sean destinadas a Resultados negativos de ejercicios anteriores.

(4) Normas de Registro y Valoración

(a) Inmovilizado intangible

Los activos incluidos en el inmovilizado intangible figuran contabilizados a su precio de adquisición o a su coste de producción. La capitalización del coste de producción se realiza a través del epígrafe “Trabajos efectuados por la empresa para su activo” de la cuenta de pérdidas y ganancias. El inmovilizado intangible se presenta en el balance por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones.

Los anticipos a cuenta de inmovilizado se reconocen inicialmente por su coste. En ejercicios posteriores, y siempre que el periodo que medie entre el pago y la recepción del activo exceda de un año, los anticipos devengan intereses al tipo incremental del proveedor.

(i) Desarrollo

La Sociedad procede a capitalizar los gastos de desarrollo incurridos en proyectos específicos e individualizados para cada actividad cuando se cumplen las siguientes condiciones:

- Se puede valorar de forma fiable el desembolso atribuible a la realización del proyecto.
- La asignación, imputación y distribución temporal de los costes del proyecto están claramente establecidas.
- Existen motivos fundados de éxito técnico en la realización del proyecto, tanto para el caso de explotación directa, como para el de la venta a un tercero del resultado del proyecto una vez concluido, si existe mercado.
- La rentabilidad económica-comercial del proyecto está razonablemente asegurada.

MASMOVIL IBERCOM, S.A.
Memoria de las Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2017

- La financiación para completar la realización del mismo, la disponibilidad de los adecuados recursos técnicos o de otro tipo para completar el proyecto y para utilizar o vender el activo intangible están razonablemente aseguradas.
- Existe una intención de completar el activo intangible para usarlo o venderlo.

Los gastos de desarrollo se amortizan linealmente desde la fecha de terminación de los proyectos.

(ii) Patentes, licencias, marcas y similares

Corresponde al coste de adquisición y a los gastos incurridos en el registro de diversas marcas comerciales.

(iii) Aplicaciones informáticas

Las aplicaciones informáticas adquiridas y las elaboradas por la Sociedad se reconocen en la medida que cumplen las condiciones expuestas para los gastos de desarrollo. Los gastos de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se llevan a gastos en el momento en que se incurre en ellos.

(iv) Otro inmovilizado intangible

Otro inmovilizado corresponde al precio pagado en la adquisición de determinadas carteras de clientes que han sido integradas posteriormente en la Sociedad.

(v) Costes posteriores

Los costes posteriores incurridos en el inmovilizado intangible se registran como gasto, salvo que aumenten los beneficios económicos futuros esperados de los activos.

(vi) Vida útil y amortizaciones

La amortización de los inmovilizados intangibles se realiza distribuyendo el importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil mediante la aplicación de los siguientes criterios:

	Método de amortización	Años de vida útil estimada
Desarrollo	Lineal	4 - 5
Patentes, licencias, marcas y similares	Lineal	10
Aplicaciones informáticas	Lineal	3 - 5
Otro inmovilizado intangible	Lineal	4

A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos, en caso de ser aplicable, su valor residual.

MASMOVIL IBERCOM, S.A.
Memoria de las Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2017

La Sociedad revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización de los inmovilizados intangibles al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

(vii) Deterioro del valor del inmovilizado

La Sociedad evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado intangible de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado (d) Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación.

(b) Inmovilizado material

(i) Reconocimiento inicial

Los activos incluidos en el inmovilizado material figuran contabilizados a su precio de adquisición o por su coste de producción. El inmovilizado material se presenta en el balance por su valor de coste, minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas. La capitalización del coste de producción se realiza a través del epígrafe “Trabajos efectuados por la empresa para su activo” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los ingresos accesorios obtenidos durante el periodo de pruebas y puesta en marcha se reconocen como una minoración de los costes incurridos.

El inmovilizado material se presenta en el balance por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

(ii) Amortizaciones

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza distribuyendo su importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos su valor residual. La Sociedad determina el gasto de amortización de forma independiente para cada componente que tenga un coste significativo con relación al coste total del elemento y una vida útil distinta del resto del elemento.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se determina mediante la aplicación de los criterios que se mencionan a continuación:

	Método de amortización	Años de vida útil estimada
Construcciones	Lineal	33-50
Instalaciones técnicas, equipamiento de red	Lineal	5 - 35
Otras instalaciones técnicas, utillaje y mobiliario	Lineal	8 - 10
Otro inmovilizado	Lineal	2

La Sociedad revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

MASMOVIL IBERCOM, S.A.
Memoria de las Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2017

(iii) Costes posteriores

Con posterioridad al reconocimiento inicial del activo sólo se capitalizan aquellos costes incurridos en la medida en que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil, debiéndose dar de baja el valor contable de los elementos sustituidos. En este sentido, los costes derivados del mantenimiento diario del inmovilizado material se registran en resultados a medida que se incurren.

(iv) Deterioro del valor de los activos

La Sociedad evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado material de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado (d) Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación.

(c) Activos no corrientes mantenidos para la venta

La Sociedad reconoce en este epígrafe los activos no corrientes o grupos enajenables de elementos cuyo valor contable va a ser recuperado fundamentalmente a través de una transacción de venta, en lugar de por uso continuado. Para clasificar los activos no corrientes o grupos enajenables de elementos como mantenidos para la venta, éstos deben encontrarse disponibles, en sus condiciones actuales, para su enajenación inmediata, sujetos exclusivamente a los términos usuales y habituales a las transacciones de venta, siendo igualmente necesario que la baja del activo se considere altamente probable.

Los activos no corrientes o grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no se amortizan, valorándose al menor de su valor contable y valor razonable menos los costes de venta.

La Sociedad reconoce las pérdidas por deterioro de valor, inicial y posterior, de los activos clasificados en esta categoría con cargo a resultados de operaciones continuadas de la cuenta de pérdidas y ganancias, salvo que se trate de operaciones interrumpidas.

(d) Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación

La Sociedad sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable, entendido como el mayor entre el valor razonable menos costes de venta y su valor en uso.

Asimismo, y con independencia de la existencia de cualquier indicio de deterioro de valor, la Sociedad comprueba, al menos con una periodicidad anual, el potencial deterioro del valor que pudiera afectar a los inmovilizados intangibles que todavía no estén en condiciones de uso.

Las pérdidas por deterioro se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

MASMOVIL IBERCOM, S.A.
Memoria de las Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2017

Por otra parte, si la Sociedad tiene dudas razonables sobre el éxito técnico o la rentabilidad económico-comercial de los proyectos de investigación y desarrollo en curso, los importes registrados en el balance se reconocen directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado intangible de la cuenta de pérdidas y ganancias, no siendo reversibles.

(e) Arrendamientos

(i) Contabilidad del arrendatario

La Sociedad tiene cedido el derecho de uso de determinados activos bajo contratos de arrendamiento.

Los arrendamientos en los que el contrato transfiere a la Sociedad sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos se clasifican como arrendamientos financieros y, en caso contrario, como arrendamientos operativos. Los arrendamientos de la Sociedad son operativos.

La Sociedad evalúa el fondo económico de los contratos al objeto de determinar la existencia de arrendamientos implícitos. Un contrato es o contiene un arrendamiento si el cumplimiento del acuerdo depende del uso de un activo o activos específicos. En estos casos, la Sociedad separa al inicio del contrato, en función de sus valores razonables, los pagos y contraprestaciones relativos al arrendamiento de los correspondientes al resto de elementos incorporados en el acuerdo. Los pagos relativos al arrendamiento se registran mediante la aplicación de los criterios a los que se hace referencia en este apartado.

- *Arrendamientos operativos*

Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos se reconocen como gasto de forma lineal durante el plazo de arrendamiento.

(f) Instrumentos financieros

(i) Préstamos y partidas a cobrar

Los préstamos y partidas a cobrar se componen de créditos por operaciones comerciales y créditos por operaciones no comerciales con cobros fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo, distintos de aquellos clasificados en otras categorías de activos financieros. Estos activos se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costes de transacción incurridos, y se valoran posteriormente al coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los activos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

MASMOVIL IBERCOM, S.A.
Memoria de las Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2017

(ii) Inversiones en empresas del Grupo

Se consideran empresas del Grupo aquellas sobre las que la Sociedad, directa o indirectamente a través de dependientes, ejerce control según lo previsto en el art. 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas están controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo Dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

El control es el poder para dirigir la política financiera y de explotación de una empresa con el fin de obtener beneficios de sus actividades considerándose, a estos efectos, los derechos de voto potenciales ejercitables o convertibles al cierre del ejercicio contable en poder de la Sociedad o de terceros.

Las inversiones en empresas del Grupo, asociadas y multigrupo se reconocen inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, incluyendo para las inversiones en asociadas y multigrupo los costes de transacción incurridos, y se valoran posteriormente al coste menos el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Las inversiones en empresas del Grupo adquiridas con anterioridad al 1 de enero de 2010 incluyen en el coste de adquisición los costes de transacción incurridos.

El importe de la contraprestación adicional cuyo desembolso depende de hechos futuros o del cumplimiento de ciertas condiciones, se reconoce por su valor razonable en la fecha de adquisición.

La contraprestación contingente se clasifica de acuerdo a las condiciones contractuales subyacentes como un pasivo financiero, instrumento de patrimonio o provisión. En la medida en que las variaciones posteriores del valor razonable de un pasivo financiero no se correspondan con un ajuste del periodo de valoración, se reconocen en resultados o ingresos y gastos reconocidos.

Aportaciones de dinerarias de un negocio a empresas del Grupo

Las aportaciones no dinerarias de un negocio a empresas del Grupo se valoran por el valor contable de los elementos patrimoniales entregados por el que figuran en las cuentas anuales consolidadas en la fecha en que se realiza la operación. A estos efectos, las participaciones en el patrimonio neto que otorguen el control sobre una empresa que constituye un negocio también tienen esta calificación. Cualquier diferencia entre el valor asignado a la inversión recibida y el valor contable de los elementos patrimoniales entregados se reconoce en reservas.

(iii) Deterioro de valor de activos financieros

Un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado y se ha producido una pérdida por deterioro, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros, que puede ser estimado con fiabilidad.

MASMOVIL IBERCOM, S.A.
Memoria de las Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2017

La Sociedad sigue el criterio de registrar las oportunas correcciones valorativas por deterioro de préstamos y partidas a cobrar e instrumentos de deuda, cuando se ha producido una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, motivados por la insolvencia del deudor.

Asimismo, en el caso de instrumentos de patrimonio existe deterioro de valor cuando se produce la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

Inversiones en empresas del Grupo

El cálculo del deterioro se determina como resultado de la comparación del valor contable de la inversión con su valor recuperable, entendido como el mayor entre el valor en uso y el valor razonable menos los costes de venta.

En este sentido, el valor en uso se calcula en función de la participación de la Sociedad en el valor actual de los flujos de efectivo estimados de las actividades ordinarias y de la enajenación final o de los flujos estimados que se espera recibir del reparto de dividendos y de la enajenación final de la inversión.

En ejercicios posteriores se reconocen las reversiones del deterioro de valor en la medida en que exista un aumento del valor recuperable, con el límite del valor contable que tendría la inversión si no se hubiera reconocido el deterioro de valor.

La pérdida o reversión del deterioro se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias.

(iv) Pasivos financieros

Los pasivos financieros, incluyendo acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, que no se clasifican como mantenidos para negociar o como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, se reconocen inicialmente por su valor razonable menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos clasificados bajo esta categoría se valoran a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los pasivos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

(g) Instrumentos de patrimonio propio en poder de la Sociedad (Acciones Propias)

Las ampliaciones de capital se reconocen en fondos propios, siempre que la inscripción en el Registro Mercantil se haya producido con anterioridad a la formulación de las cuentas anuales. En caso contrario se presentan en el epígrafe Deudas a corto plazo del balance.

La adquisición por la Sociedad de instrumentos de patrimonio propio se presenta por el coste de adquisición de forma separada como una minoración de los fondos propios del balance. En las transacciones realizadas con instrumentos de patrimonio propio no se reconoce ningún resultado en la cuenta de pérdidas y ganancias.

MASMOVIL IBERCOM, S.A.
Memoria de las Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2017

La amortización posterior de los instrumentos da lugar a una reducción de capital por el importe del nominal de dichas acciones, y la diferencia positiva o negativa entre el precio de adquisición y el nominal de las acciones se carga o abona a cuentas de reservas.

Los costes de transacción relacionados con instrumentos de patrimonio propio se registran como una minoración de las reservas, una vez considerado cualquier efecto fiscal.

(h) Existencias

En su caso, las existencias se muestran valoradas a precio medio de adquisición.

La Sociedad realiza dotaciones a la provisión por depreciación de existencias cuyo coste excede a su valor de mercado, o cuando existen dudas razonables sobre su recuperabilidad.

(i) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito.

(j) Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados se contabilizan como ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto cuando se obtiene, en su caso, la concesión oficial de las mismas y se han cumplido las condiciones para su concesión o no existen dudas razonables sobre la recepción de las mismas.

En ejercicios posteriores las subvenciones, donaciones y legados se imputan a resultados atendiendo a su finalidad.

Las subvenciones de capital se imputan al resultado del ejercicio en proporción a la amortización correspondiente a los activos financiados con las mismas o, en su caso, cuando se produzca la enajenación, baja o corrección valorativa por deterioro de los mismos.

Las subvenciones que se conceden para financiar gastos específicos se imputan a ingresos en el ejercicio en que se devengan los gastos financiados.

Los pasivos financieros que incorporan ayudas implícitas en forma de la aplicación de tipos de interés por debajo de mercado se reconocen en el momento inicial por su valor razonable. La diferencia entre dicho valor, ajustado en su caso por los costes de emisión del pasivo financiero, y el importe recibido se registra como una subvención oficial atendiendo a la naturaleza de la subvención concedida.

MASMOVIL IBERCOM, S.A.
Memoria de las Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2017

(k) Provisiones

(i) Criterios generales

Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal, contractual, implícita o tácita, como resultado de un suceso pasado, es probable que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación y se puede realizar una estimación fiable del importe de la obligación.

Las provisiones se revierten contra resultados cuando no es probable que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación.

(l) Importe neto de la cifra de negocios

(i) Ingresos por venta de bienes

Los ingresos por la venta de bienes o por la prestación de servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se vayan a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

(ii) Prestación de servicios

Los principales ingresos generados por las operaciones realizadas por la Sociedad son los relacionados con servicios de telefonía fija, telefonía móvil, internet de banda ancha, complementados con los servicios de "trading" a clientes Wholesale.

Los ingresos relacionados con telefonía fija y móvil se reconocen como ingreso cuando se produce la prestación de los correspondientes servicios.

Los ingresos relacionados con el cobro de tarifas fijas con duraciones establecidas se reconocen como ingresos de forma lineal durante el periodo establecido en los contratos.

Los cargos periódicos relacionados con la utilización de la red (servicios de telefonía, internet) se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo de duración de los contratos.

En el caso de cobros anticipados por los servicios de telefonía móvil prepago, el importe pendiente de utilización se registra en cuentas de pasivo hasta que tenga lugar un consumo o la cancelación de las obligaciones contractuales.

MASMOVIL IBERCOM, S.A.
Memoria de las Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2017

(iii) Ingresos financieros derivados de actividades holding

Siguiendo lo establecido por la normativa en vigor, la Sociedad presenta los ingresos financieros derivados de actividades de financiación que presta a las sociedades del Grupo como parte de la cifra de negocio.

Dichos ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo. Los ingresos por intereses de préstamos que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor se reconocen utilizando el método de interés efectivo. Estos ingresos provenientes de empresas del Grupo, al estar relacionados con la actividad ordinaria de la Sociedad, se reflejan bajo el epígrafe de Importe neto de la cifra de negocios de la cuenta de pérdidas y ganancias.

(m) Transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio

La Sociedad reconoce los bienes o servicios recibidos o adquiridos en una transacción con pagos basados en acciones en el momento de la obtención de dichos bienes o cuando se reciben los servicios. Si los bienes o servicios se reciben en una transacción con pagos basados en acciones que se liquidan en instrumentos de patrimonio se reconoce un incremento de patrimonio neto, mientras que si se liquidan en efectivo se reconoce un pasivo, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias o en el activo del balance.

La Sociedad reconoce las transacciones con pagos basados en acciones liquidadas mediante instrumentos de patrimonio de la Sociedad, así como el correspondiente incremento de patrimonio neto relacionado con las mismas, por el valor razonable de los bienes o servicios recibidos, a menos que dicho valor razonable no pueda ser estimado con fiabilidad, en cuyo caso el valor se determina por referencia al valor razonable de los instrumentos de patrimonio entregados.

Las entregas de instrumentos de patrimonio en contraprestación de los servicios prestados por los empleados de la Sociedad o terceros que suministran servicios similares se valoran por referencia al valor razonable de los instrumentos de patrimonio entregados.

(n) Pagos a empleados basados en acciones

(i) Pagos a empleados basados en acciones liquidados mediante la emisión de obligaciones

Los pagos a empleados mediante la emisión de instrumentos de patrimonio se registran mediante la aplicación de los siguientes criterios:

- Si los instrumentos de patrimonio concedidos se convierten en irrevocables de forma inmediata en el momento de la concesión, los servicios recibidos se reconocen con cargo a resultados con el consiguiente aumento de patrimonio neto;
- Si los instrumentos de patrimonio concedidos se convierten en irrevocables cuando los empleados completan un determinado periodo de servicio, los servicios recibidos se reconocen durante el periodo de irrevocabilidad con abono a cuentas de patrimonio neto.

MASMOVIL IBERCOM, S.A.
Memoria de las Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2017

La Sociedad determina el valor razonable de los instrumentos concedidos a los empleados en la fecha de concesión.

Las condiciones de mercado y otras condiciones no determinantes de la irrevocabilidad se consideran en la valoración del valor razonable del instrumento. El resto de condiciones para la irrevocabilidad se consideran ajustando el número de instrumentos de patrimonio incluidos en la determinación del importe de la transacción, de forma que finalmente, el importe reconocido por los servicios recibidos se base en el número de instrumentos de patrimonio que eventualmente se vayan a consolidar. En consecuencia, la Sociedad reconoce el importe por los servicios recibidos durante el periodo para la irrevocabilidad en base a la mejor estimación del número de instrumentos que se van a consolidar, y dicha estimación se revisa en función de los derechos que se espera que consoliden.

(ii) Pagos a empleados basados en acciones liquidadas en efectivo

En las transacciones con pagos basados en acciones que se cancelan mediante liquidación en efectivo, la Sociedad valora los servicios o bienes adquiridos y el pasivo en el que se haya incurrido por el valor razonable del pasivo. El valor razonable del pasivo se recalcula en cada fecha de cierre hasta la fecha en la que tiene lugar la cancelación del mismo, reconociéndose los cambios de valor en resultados. Para determinar el valor razonable del pasivo, la Sociedad aplica los mismos criterios que los indicados previamente para los pagos liquidados en instrumentos de patrimonio. Los servicios recibidos o los bienes adquiridos y el pasivo a pagar se reconocen durante el periodo de irrevocabilidad o inmediatamente si los derechos se convierten en irrevocables inmediatamente. La Sociedad sólo reconoce como gastos de personal el importe devengado de acuerdo con las condiciones de irrevocabilidad del valor razonable del pago en la fecha de concesión, y el importe residual devengado se reconoce como un gasto o ingreso financiero.

(o) Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por el impuesto sobre beneficios comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

Los activos o pasivos por impuesto sobre beneficios corriente se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos vigentes o aprobados y pendientes de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

El impuesto sobre beneficios corriente o diferido se reconoce en resultados, salvo que surja de una transacción o suceso económico que se haya reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente contra patrimonio neto.

(i) Reconocimiento de pasivos por impuesto diferido

La Sociedad reconoce los pasivos por impuesto diferido en todos los casos, excepto que surjan del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y que en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

MASMOVIL IBERCOM, S.A.
Memoria de las Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2017

(ii) Reconocimiento de activos por impuesto diferido

La Sociedad reconoce los activos por impuestos diferidos siempre que resulte probable que existan ganancias fiscales futuras suficientes para su compensación, o cuando la legislación fiscal contemple la posibilidad de conversión futura de activos por impuesto diferido en un crédito exigible frente a la Administración Pública.

La Sociedad sólo reconoce los activos por impuestos diferido derivados de pérdidas fiscales compensables, en la medida que sea probable que se vayan a obtener ganancias fiscales futuras que permitan compensarlos en un plazo no superior al establecido por la legislación fiscal aplicable, con el límite máximo de diez años, salvo prueba de que sea probable su recuperación en un plazo superior, cuando la legislación fiscal permita compensarlos en un plazo superior o no establezca límites temporales a su compensación.

La Sociedad reconoce los activos por impuesto diferido que no han sido objeto de reconocimiento por exceder del plazo de recuperación de los diez años, a medida que el plazo de reversión futura no excede de los diez años contados desde la fecha del cierre del ejercicio, o cuando existan diferencias temporarias imponibles en cuantía suficiente.

Al objeto de determinar las ganancias fiscales futuras, la Sociedad tiene en cuenta las oportunidades de planificación fiscal siempre que tenga la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

(iii) Valoración de activos y pasivos por impuesto diferido

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran por los tipos impositivos que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están vigentes o aprobados y pendientes de publicación, y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la Sociedad espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

(p) Clasificación de activos y pasivos entre corriente y no corriente

La Sociedad presenta el balance clasificando activos y pasivos entre corriente y no corriente. A estos efectos son activos o pasivos corrientes aquellos que se esperan realizar o liquidar dentro del periodo de doce meses posteriores a la fecha de cierre.

(q) Medioambiente

Los gastos derivados de las actividades medioambientales, en su caso, se reconocen como Otros gastos de explotación en el ejercicio en el que se incurren.

Los elementos del inmovilizado material adquiridos, en su caso, con el objeto de ser utilizados de forma duradera en su actividad y cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura de las operaciones de la Sociedad, se reconocen como activos mediante la aplicación de criterios de valoración, presentación y desglose consistentes con los que se mencionan en el apartado (b) Inmovilizado material.

MASMOVIL IBERCOM, S.A.
Memoria de las Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2017

(r) Transacciones entre empresas del Grupo

Las transacciones entre empresas del Grupo se reconocen por el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida.

(5) Inmovilizado Intangible

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en el Inmovilizado intangible han sido los siguientes:

	Miles de Euros					Total
	Desarrollo	Patentes, licencias, marcas y similares	Aplicaciones informáticas	Anticipos	Otro inmovilizado intangible	
Coste al 1 de enero de 2017	7.025	68	5.312	382	977	13.764
Altas	243	-	1.129	-	15	1.387
Bajas	-	(6)	(778)	(382)	-	(1.166)
Traspasos	-	-	-	-	(381)	(381)
Coste al 31 de diciembre de 2017	7.268	62	5.663	-	611	13.604
Amortización acumulada al 1 de enero de 2017	(4.899)	(41)	(1.716)	-	(403)	(7.059)
Amortizaciones	(735)	(3)	(1.886)	-	(150)	(2.774)
Bajas	-	5	777	-	383	1.165
Traspasos	-	-	381	-	-	381
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2017	(5.634)	(39)	(2.444)	-	(170)	(8.287)
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2017	1.634	23	3.219	-	441	5.317

	Miles de Euros					Total
	Desarrollo	Patentes, licencias, marcas y similares	Aplicaciones informáticas	Anticipos	Otro inmovilizado intangible	
Coste al 1 de enero de 2016	6.254	754	1.596	382	382	9.368
Altas	771	-	3.030	-	595	4.396
Traspasos	-	(686)	686	-	-	-
Coste al 31 de diciembre de 2016	7.025	68	5.312	382	977	13.764
Amortización acumulada al 1 de enero de 2016	(3.963)	(38)	(1.110)	-	(382)	(5.493)
Amortizaciones	(936)	(3)	(606)	-	(21)	(1.566)
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2016	(4.899)	(41)	(1.716)	-	(403)	(7.059)
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2016	2.126	27	3.596	382	574	6.705

MASMOVIL IBERCOM, S.A.
Memoria de las Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2017

(a) Desarrollo

Durante los ejercicios 2017 y 2016 la Sociedad ha continuado con proyectos de desarrollo iniciados en ejercicios anteriores, promoviendo así mismo otros nuevos.

(b) Aplicaciones informáticas

Las altas de aplicaciones informáticas en los ejercicios 2017 y 2016 se corresponden principalmente al desarrollo de soluciones informáticas para la prestación de servicios a los clientes de las compañías del Grupo, en particular en materia de oferta convergente, facturación y otros.

(c) Otro inmovilizado intangible

Las altas en el ejercicio 2016 se correspondían a desarrollos evolutivos y correctivos de los sistemas de provisión de ADSL (*Assymmetric Digital Subscriber Line*) y Fibra para el Proyecto de Convergencia.

(d) Bienes totalmente amortizados

El coste de los inmovilizados intangibles que están totalmente amortizados y todavía en uso al 31 de diciembre es como sigue:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Desarrollo	4.630	3.987
Patentes, licencias, marcas y similares	31	32
Aplicaciones informáticas	314	865
Otro inmovilizado intangible	-	382
	4.975	5.266

MASMOVIL IBERCOM, S.A.
Memoria de las Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2017

(6) Inmovilizado Material

La composición y los movimientos habidos en las cuentas incluidas en el Inmovilizado material han sido los siguientes:

	Miles de Euros					
	2017					
	Terrenos	Construcciones	Instalaciones técnicas, utilaje y mobiliario	Otro inmovilizado	Inmovilizado en curso	Total
Coste al 1 de enero de 2017	284	724	3.561	1.867	214	6.650
Altas	-	-	752	14	263	1.029
Bajas	-	(224)	(221)	(1.418)	-	(1.863)
Traspasos	-	-	428	(428)	-	-
 Coste al 31 de diciembre de 2017	284	500	4.520	35	477	5.816
Amortización acumulada al 1 de enero de 2017	-	(401)	(782)	(1.500)	-	(2.683)
Amortizaciones	-	(13)	(511)	(103)	-	(627)
Bajas	-	224	221	1.418	-	1.863
Traspasos	-	-	(163)	163	-	-
 Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2017	-	(190)	(1.235)	(22)	-	(1.447)
Deterioro acumulado de valor al 1 de enero de 2017	-	-	(34)	-	-	(34)
Reversión de deterioro	-	-	34	-	-	34
 Deterioro acumulado de valor al 31 de diciembre de 2017	-	-	-	-	-	-
 Valor neto contable al 31 de diciembre de 2017	284	310	3.285	13	477	4.369

MASMOVIL IBERCOM, S.A.
Memoria de las Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2017

	Miles de Euros					
	2016					
	Terrenos	Construcciones	Instalaciones técnicas, utillaje y mobiliario	Otro inmovilizado	Inmovilizado en curso	Total
Coste al 1 de enero de 2016	284	534	1.060	1.478	-	3.356
Altas	-	-	2.691	389	214	3.294
Traspaso	-	190	(190)	-	-	-
 Coste al 31 de diciembre de 2016	 284	 724	 3.561	 1.867	 214	 6.650
Amortización acumulada al 1 de enero de 2016	-	(202)	(925)	(1.451)	-	(2.578)
Amortizaciones	-	(16)	(40)	(49)	-	(105)
Traspaso	-	(183)	183	-	-	-
 Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2016	 -	 (401)	 (782)	 (1.500)	 -	 (2.683)
Deterioro acumulado de valor al 1 de enero de 2016	-	-	(34)	-	-	(34)
Deterioro acumulado de valor al 31 de diciembre de 2016	-	-	(34)	-	-	(34)
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2016	 284	 323	 2.745	 367	 214	 3.933

Las altas en instalaciones técnicas en los ejercicios 2017 y 2016 corresponden principalmente a equipamiento de red IP (*Internet Protocol*).

Las bajas del ejercicio 2017 se corresponden con instalaciones, equipamientos técnicos y otros elementos del inmovilizado material que están totalmente amortizados.

(a) Bienes totalmente amortizados

El coste de los elementos del inmovilizado material que están totalmente amortizados y todavía en uso al 31 de diciembre es como sigue:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Construcciones	-	31
Instalaciones técnicas, utillaje y mobiliario	501	807
Otro inmovilizado	22	1.322
 	 523	 2.160

MASMOVIL IBERCOM, S.A.
Memoria de las Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2017

(b) Inmovilizado material afecto a garantías

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 los terrenos y construcciones en los que la Sociedad realiza su actividad están hipotecados en garantía de determinados préstamos con entidades de crédito (Nota 13(c)).

(c) Seguros

La Sociedad tiene contratadas pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

(7) Política y Gestión de Riesgos

(a) Factores de riesgo financiero

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa de gestión del riesgo global de la Sociedad y del Grupo del que es cabecera se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera de la Sociedad y del Grupo.

La gestión del riesgo está controlada por la Dirección Financiera del Grupo con arreglo a políticas aprobadas por el Consejo de Administración de la Sociedad. La Dirección Financiera identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha colaboración con las unidades operativas de la Sociedad. El Consejo proporciona políticas escritas para la gestión del riesgo global, así como para materias concretas tales como riesgo de tipo de cambio, riesgo de tipo de interés, riesgo de liquidez e inversión del excedente de liquidez.

(i) Riesgo de crédito

La Sociedad no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito, manteniendo una parte relevante de sus saldos por deudas comerciales y cuentas a cobrar con empresas del Grupo del que es cabecera. La Sociedad tiene políticas para asegurar que las ventas se efectúen a clientes con un historial de crédito adecuado.

La corrección valorativa por insolvencias de clientes, la revisión de saldos individuales en base a la calidad crediticia de los clientes, tendencias actuales del mercado y análisis histórico de las insolvencias a nivel agregado, implica un elevado grado de estimación. En relación a la corrección valorativa derivada del análisis agregado de la experiencia histórica de impagados, una reducción en el volumen de saldos implica una reducción de las correcciones valorativas y viceversa.

MASMOVIL IBERCOM, S.A.
Memoria de las Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2017

(i) Riesgo de liquidez

La Sociedad lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y capacidad suficiente para liquidar posiciones de mercado. Dado el carácter dinámico de los negocios subyacentes, la Dirección Financiera de la Sociedad tiene como objetivo mantener la flexibilidad en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito contratadas.

(ii) Riesgo de deuda

Las inversiones recurrentes en activos fijos y en la adquisición de compañías en los últimos dos años han sido financiadas de forma general con una combinación de recursos propios y recursos ajenos.

La Sociedad cuenta con capacidad, con sujeción a determinados límites marcados por su apalancamiento financiero actual, para acceder a nuevas líneas de financiación.

(iii) Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés de la Sociedad surge principalmente de los préstamos con entidades de crédito. Estos préstamos están emitidos a tipos variables y exponen a la Sociedad al riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo futuros.

Una subida de los tipos de referencia, en este caso el Euribor, podría encarecer el coste de la financiación de la Sociedad y detraer, de esta forma, recursos procedentes de su actividad destinados a otros fines. La política actual de la Sociedad es mantener un nivel de apalancamiento bajo a tipos variables.

(iv) Riesgo de no cumplimiento de los “covenants” financieros de la deuda

El contrato de deuda Junior de la Sociedad (véase Nota 13 (c)) contiene ratios financieras (el principal deuda neta consolidada sobre EBITDA consolidado), cuyos niveles tienen que ser cumplidos al final de cada semestre. El incumplimiento de estos “covenants” sin un restablecimiento de los mismos de acuerdo con lo estipulado en el contrato, podría implicar la aceleración y el inmediato repago de la deuda. Los importes reflejados en las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2017 indican el cumplimiento de estas ratios.

MASMOVIL IBERCOM, S.A.
Memoria de las Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2017

(8) Inversiones en Instrumentos de Patrimonio de Empresas del Grupo

El detalle de las inversiones en instrumentos de patrimonio de empresas del Grupo, tanto a 31 de diciembre de 2017 como 2016, es como sigue:

	Miles de Euros	
	2017	2016
	No corriente	No corriente
Empresas del Grupo		
Participación en Masmovil Phone & Internet, S.A.U.	381.710	364.790
	381.710	364.790

(a) Participaciones en Empresas del Grupo

La información relativa a las participaciones en empresas del Grupo al 31 de diciembre se presenta en Anexo I.

El movimiento en las participaciones en empresas del Grupo es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2017	2016
	No corriente	No corriente
Saldo a 1 de enero		
Altas	364.790	111.824
Masmovil Holdphone, S.A.U	16.920	120
Masmovil Phone & Internet, S.A.U.	16.920	60
Ampliaciones de capital	-	517.063
Masmovil Holdphone, S.A.U.	-	152.393
Masmovil Phone & Internet, S.A.U.	-	364.670
Aportaciones a otras sociedades del Grupo	-	(264.217)
Xtra Telecom, S.A.U.	-	(51.548)
Masmovil Telecom 3.0, S.A.U.	-	(40.276)
Masmovil Broadband, S.A.U.	-	(20.000)
Masmovil Holdphone, S.A.U.	-	(152.393)
Saldo a 31 de diciembre	381.710	364.790

MASMOVIL IBERCOM, S.A.
Memoria de las Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2017

Ejercicio 2017

Se han producido las siguientes transacciones societarias:

En el ejercicio 2016 la Sociedad otorgó un crédito a corto plazo a Masmovil Holdphone, S.A.U. como financiación parcial para la adquisición de las participaciones en PEPEWORLD, S.L.U., PEPEMOBILE, S.L. y PEPE ENERGY, S.L. Posteriormente las partes novaron el acuerdo inicial, convirtiendo el crédito en un préstamo PIK (*Payment in Kind*) subordinado a largo plazo, cuyo nominal al 31 de diciembre de 2016 ascendía a 61.425 miles de euros.

En fecha 12 de septiembre de 2017 la Sociedad, titular del 100% del capital social de Masmovil Phone & Internet, S.A.U., adoptó la decisión de aportar a los fondos propios de esta última 16.920 miles de euros, mediante la cesión parcial del derecho de crédito que ostentaba la Sociedad frente a Masmovil Holdphone, S.A.U. en virtud del contrato de Préstamo PIK mencionado anteriormente.

Ejercicio 2016

Se produjeron las siguientes transacciones societarias:

- Constitución y ampliaciones de capital en Masmovil Holdphone, S.A.U.

Con fecha 1 de junio de 2016, la Sociedad constituyó Masmovil Holdphone, S.A.U. (en adelante, Masmovil Holdphone), con un capital social de 60 miles de euros representado por 60 miles de acciones nominativas de un euro de valor nominal cada una. Las acciones fueron íntegramente desembolsadas por la Sociedad mediante una aportación dineraria.

En virtud de lo acordado por la Junta Extraordinaria del Accionista Único de Masmovil Holdphone celebrada en fecha 8 de septiembre de 2016, esta sociedad amplió su capital social en 60 miles de euros mediante la emisión de 60 miles de acciones ordinarias nominativas de 1 euro de valor nominal con una prima de emisión de 1.863 miles de euros por acción emitida, que asciende a un total de 111.764 miles de euros. La emisión fue suscrita en su totalidad por la Sociedad y desembolsada mediante la aportación no dineraria de:

- 30.792 acciones de 6,933821 euros de valor nominal cada una de ellas, representativas del 100% del capital social de MásMóvil Telecom 3.0., S.A.U. La aportación no dineraria se valoró, a efectos de la aportación, en 36.207 miles de euros, correspondientes al valor de los activos y pasivos de dicha sociedad en el balance consolidado del Grupo Masmovil a la fecha de la aportación.
- 3.141 acciones de 0,12 euros de valor nominal cada una de ellas, representativas del 100% del capital social de Xtra Telecom, S.A.U. La aportación no dineraria se valoró, a efectos de la aportación, en 45.522 miles de euros, correspondientes al valor de los activos y pasivos de dicha sociedad en el balance consolidado del Grupo Masmovil a la fecha de la aportación.
- 5.000.000 acciones de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, representativas del 100% del capital social de Masmovil Broadband, S.A.U. La aportación no dineraria se valoró, a efectos de la aportación, en el importe de 13.664 miles de euros, correspondientes al valor de los activos y pasivos de dicha sociedad en el balance consolidado del Grupo Masmovil a la fecha de la aportación.

MASMOVIL IBERCOM, S.A.
Memoria de las Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2017

En virtud de lo acordado por la Junta Extraordinaria del Accionista Único de Masmovil Holdphone celebrada el 16 de septiembre de 2016, esta sociedad amplió su capital social en 60 miles de euros mediante la emisión de 60.000 acciones ordinarias nominativas de 1 euro de valor nominal con una prima de emisión de 949 euros por acción emitida, que asciende a un total de 56.940 miles de euros. La emisión fue suscrita en su totalidad por la Sociedad y desembolsada mediante una aportación dineraria.

- Constitución y ampliaciones de capital en Masmovil Phone & Internet, S.A.U.

Con fecha 1 de junio de 2016, la Sociedad constituyó Masmovil Phone & Internet, S.A.U. (en adelante, Masmovil Phone & Internet), con un capital social de 60 miles de euros representado por 60.000 acciones nominativas de un euro de valor nominal cada una. Las acciones fueron íntegramente desembolsadas por la Sociedad mediante una aportación dineraria.

En virtud de lo acordado por la Junta Extraordinaria del Accionista Único de Masmovil Phone & Internet celebrada en fecha 4 de octubre de 2016, esta sociedad amplió su capital social en 8 miles de euros mediante la emisión de 8.372 acciones ordinarias nominativas de 1 euro de valor nominal con una prima de emisión de 3.582,37 euros por acción emitida, que asciende a un total de 29.992 miles de euros. La emisión fue suscrita íntegramente por la Sociedad y desembolsada mediante la compensación de un crédito por importe de 30.000 miles de euros.

En virtud de lo acordado por la Junta Extraordinaria del Accionista Único de Masmovil Phone & Internet celebrada en fecha 5 de octubre de 2016, esta sociedad amplió su capital social en 52 miles de euros mediante la emisión de 51.628 acciones ordinarias nominativas de 1 euro de valor nominal con una prima de emisión de 3.582,33 euros por acción emitida, que asciende a un total de 184.948 miles de euros. La emisión fue suscrita en su totalidad por la Sociedad y desembolsada en efectivo.

En virtud de lo acordado por la Junta Extraordinaria del Accionista Único de Masmovil Phone & Internet celebrada en fecha 9 de diciembre de 2016, esta sociedad amplió su capital social en 100 miles euros mediante la emisión de 100.000 acciones ordinarias nominativas de 1 euro de valor nominal con una prima de emisión de 1.687,85 euros por acción emitida, que asciende a un total de 168.785 miles de euros. La emisión fue suscrita en su totalidad por la Sociedad y desembolsada mediante la aportación no dineraria de 180.000 acciones de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, representativas del capital social de Masmovil Holdphone. La aportación no dineraria se valoró, a efectos de la aportación, en el importe de 149.730 miles de euros, correspondientes al valor de los activos y pasivos de dicha sociedad en el balance consolidado del Grupo Masmovil a la fecha de la aportación. La diferencia entre el valor nominal de las acciones y de la prima de emisión emitida y el valor de la aportación no dineraria se registró en reservas, por importe de 19.154 miles de euros.

(9) Activos Financieros por Categorías

(a) Clasificación de los activos financieros por categorías

La clasificación de los activos financieros, distintos de las inversiones en empresas del Grupo, por categorías y clases, así como la comparación del valor razonable y el valor contable al 31 de diciembre se muestra en el Anexo II.

MASMOVIL IBERCOM, S.A.
Memoria de las Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2017

Las principales categorías de activos financieros mantenidos por la Sociedad son las correspondientes a partidas a cobrar relacionadas con la prestación de servicios que constituye su actividad principal. El valor en libros de los activos financieros registrados en el balance a coste o coste amortizado no presenta diferencias significativas respecto al valor razonable de los mismos.

(b) Pérdidas y ganancias netas por categoría de activos financieros

Las pérdidas y ganancias netas de los activos financieros registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias corresponden a ingresos financieros por importe de 15.276 miles de euros (véase Nota 19(a)) (3.563 miles de euros durante el ejercicio 2016) devengados por préstamos y partidas a cobrar.

(10) Inversiones Financieras y Deudores Comerciales

(a) Inversiones financieras en empresas del Grupo

El detalle de las inversiones financieras en empresas del Grupo al 31 de diciembre es como sigue:

	Miles de Euros			
	2017		2016	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Grupo				
Créditos	121.913	54	133.869	7.238
Intereses	13.765	-	3.510	-
Total	135.678	54	137.379	7.238

A 31 de diciembre de 2017 el detalle de los créditos no corrientes, incluidos los intereses devengados, es el siguiente:

Empresas del Grupo	Moneda	Tipo de interés efectivo	Tipo de interés	Vencimiento	No corriente
Masmovil Holdphone, S.A.U.	EUR	11,00%	FIJO	2023	52.798
Masmovil Phone & Internet, S.A.U.	EUR	11,00%	FIJO	2023	82.880
					135.678

Ambos créditos son reintegrables, junto con los intereses devengados, a su término en el ejercicio 2023.

MASMOVIL IBERCOM, S.A.
Memoria de las Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2017

A 31 de diciembre de 2016 el detalle de los créditos no corrientes, incluidos los intereses devengados, era el siguiente:

Empresas del Grupo	Moneda	Tipo de interés efectivo	Tipo de interés	Vencimiento	No corriente
Masmovil Holdphone, S.A.U.	EUR	11,00%	FIJO	2023	63.036
Masmovil Phone & Internet, S.A.U.	EUR	11,00%	FIJO	2023	74.343
					137.379

Los créditos se concedieron para financiar la compra de las sociedades Xfera Móviles, S.A.U. (Yoigo) y Pepeworld, S.L.U., Pepemobile, S.L. y Pepe Energy, S.L. (grupo Pepphone). Los intereses son capitalizables y se pagan íntegramente a vencimiento, al igual que el principal.

La disminución durante 2017 del crédito concedido a MásMóvil Holdphone, S.A.U. se debe a la operación mencionada en la Nota 8(a).

A 31 de diciembre de 2017 el detalle de los créditos corrientes es el siguiente:

Empresas del Grupo	Moneda	Tipo de interés efectivo	Tipo de interés	Corriente
Xtra Telecom S.A.U.	EUR	1,92%	Fijo	54
				54

A 31 de diciembre de 2016 el detalle de los créditos corrientes era el siguiente:

Empresas del Grupo y asociadas	Moneda	Tipo de interés efectivo	Tipo de interés	Corriente
Xtra Telecom S.A.U.	EUR	1,92%	Fijo	2.584
Upptalk S.L.	EUR	3,07%	Fijo	1.653
Xfera Móviles, S.A.U.	EUR	1,92%	Fijo	3.000
Masmovil Infraestructuras S.L.U.	EUR	1,92%	Fijo	1
				7.238

Durante el ejercicio 2017 se han cancelado los créditos con Xfera Móviles, S.A.U., con Xtra Telecom S.A.U y con Masmovil Infraestructuras S.L.U. Además, durante el ejercicio 2017 se ha deteriorado el crédito con Upptalk S.L., lo que se ha recogido en el epígrafe “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias por importe de 1.654 miles de euros.

MASMOVIL IBERCOM, S.A.
Memoria de las Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2017

(b) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El detalle de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar al 31 de diciembre es como sigue:

	Miles de Euros	
	2017	2016
	Corriente	Corriente
<i>Grupo</i>		
Clientes (Nota 18 (a))	37.867	20.212
<i>No vinculadas</i>		
Clientes	1.645	1.790
Otros créditos con las Administraciones Públicas (Nota 16)	23	317
Correcciones valorativas por deterioro	<u>(1.301)</u>	<u>(397)</u>
 Total	38.234	21.922

El movimiento de la provisión por pérdidas por deterioro de valor de las cuentas a cobrar a clientes es el siguiente (en miles de euros):

	2017		2016	
	Clientes	Total	Clientes	Total
<i>Corriente</i>				
Saldo al 1 de enero	(397)	(397)	(291)	(291)
Dotaciones (Nota 19)	(1.167)	(1.167)	(113)	(113)
Aplicaciones	<u>263</u>	<u>263</u>	7	7
 Saldo al 31 de diciembre	(1.301)	(1.301)	(397)	(397)

(11) Fondos Propios

La composición y el movimiento del patrimonio neto se presentan en el estado de cambios en el patrimonio neto.

(a) Capital

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el capital social de la Sociedad está representado por 19.951.100 acciones de 0,10 euros de valor nominal cada una, totalmente desembolsadas. Todas las acciones gozan de los mismos derechos políticos y económicos.

La Sociedad, en virtud de lo acordado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 23 de junio de 2016, amplió su capital en un importe de 818 miles de euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 8.184.144 nuevas acciones de 0,10 euros de valor nominal cada una de ellas, con una prima de emisión de 19,45 euros por acción, resultando una prima de emisión total de 159.182 miles de euros. Las nuevas acciones fueron suscritas y desembolsadas mediante aportación dineraria. Los costes de emisión de las nuevas acciones imputados directamente a patrimonio neto totalizaron 1.945 miles de euros.

MASMOVIL IBERCOM, S.A.
Memoria de las Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2017

Al 31 de diciembre de 2017 las acciones están en manos de diversos accionistas, siendo los que mantienen más de un 3,00% los siguientes, PLT VII Holdco Sarl (Providence) 18,00% (véase Nota 21), Onchena, S.L.U. 17,18%, Indumenta Pueri S.L. 10,50%, Key Wolf S.L.U. 6,48%, Gala Growth Properties S.L. 6,15%, Caja de Seguros Reunidos Compañía de Seguros y Reaseguros S.A. 3,74%, Norsis Creaciones S.L.U. 3,59% y FMR LLC 3,38%.

Al 31 de diciembre de 2016 los accionistas principales con más de un 10,0% eran PLT VII Holco Sarl 18,0% y Onchena, S.L.U. 17,1%.

(b) Prima de emisión

La prima de emisión al 31 de diciembre de 2017 y 2016 no es disponible por el importe de los gastos de desarrollo pendientes de amortizar, ni por las pérdidas acumuladas existentes a dicha fecha.

(c) Reservas

(i) Reserva legal

La reserva legal de 119 miles de euros ha sido dotada de conformidad con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10 por 100 del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20 por 100 del capital social.

No puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

(d) Autocartera

La Junta General de Accionistas de la Sociedad de fecha 22 de junio de 2017 autorizó al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades filiales, hasta un máximo del 10% del capital social. El precio de adquisición por acción no podrá exceder del precio máximo que resulte de incrementar en un 5% la cotización del valor en el momento de la transacción, ni ser inferior del precio mínimo que resulte de descontar un 30% a la cotización del valor en el momento de la transacción, para un periodo de cinco años.

Durante el ejercicio 2017 la Sociedad procedió a vender acciones propias con un valor de adquisición de 21.618 miles de euros, generando una disminución de reservas de 671 miles de euros por la diferencia entre el precio de medio de adquisición y el precio de venta. Asimismo, realizó compra de acciones por importe de 29.216 miles de euros.

En el ejercicio 2016 la Sociedad vendió acciones propias con un valor de adquisición de 8.098 miles de euros generando una disminución de reservas de 260 miles de euros.

MASMOVIL IBERCOM, S.A.
Memoria de las Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2017

Durante los ejercicios 2017 y 2016 se han producido las siguientes operaciones con acciones propias:

	Número de acciones	
	2017	2016
1 de enero	14.939	55.180
Altas	373.251	354.133
Bajas	(283.592)	(394.374)
31 de diciembre	104.598	14.939

A cierre del ejercicio 2017 la Sociedad dispone de 104.598 acciones propias adquiridas a un coste medio ponderado de 76,22 euros por acción (14.939 acciones propias a 31 de diciembre de 2016 a un coste medio ponderado de 25,11 euros por acción).

(e) Otros instrumentos de patrimonio neto

El 6 de noviembre de 2017, con el objetivo de realizar el pago de la parte del precio variable aplazado del contrato de compraventa de Embou Nuevas Tecnologías, S.L. firmado en abril de 2015, la Sociedad realizó una compra de acciones propias, lo que ha supuesto un incremento en otros instrumentos de patrimonio neto por importe de 5.515 miles de euros.

Tal como se indica en la Nota 18 (c), el Grupo puso en marcha en 2015 un plan de opciones sobre acciones de la Sociedad para el equipo directivo. El epígrafe de “Otros instrumentos de patrimonio” se ha incrementado en 578 miles de euros en 2017 (146 miles de euros en el ejercicio 2016) para atender el plan a su vencimiento.

El 23 de septiembre de 2016 la Sociedad formalizó una emisión de obligaciones convertibles y/o canjeables por acciones de la Sociedad acordada por la Junta General de Accionistas de la Sociedad de fecha 16 de agosto de 2016, por un importe nominal de 165.000 miles de euros, con exclusión total del derecho de suscripción preferente de los accionistas de la Sociedad. Con fecha 4 de octubre de 2016, PLT VII Holdco S.à r.l. suscribió y desembolsó íntegramente las 1.650 obligaciones del primer tramo de la emisión, con un valor nominal unitario de 100 miles de euros, valor nominal total de 165.000 miles de euros, con vencimiento a 8 años y a un tipo de interés fijo anual del 6,35%, capitalizable como mayor deuda.

Las obligaciones pueden ser convertidas, a opción del comprador, en cualquier fecha desde el mes 39 posterior a la fecha de emisión y hasta el día 7 previo a la fecha de vencimiento. El precio inicial al que se convertirían las obligaciones se establece en 22 euros por acción y está sujeto a ajustes en las circunstancias descritas en las condiciones de las obligaciones, sin que las mismas puedan generar una dilución económica significativa.

Esta emisión se consideró un instrumento financiero compuesto, separándose en un pasivo a coste amortizado por importe de 115.043 miles de euros (98.747 miles de euros al 31 de diciembre de 2016) (véase Nota 13) y un componente de patrimonio por el importe remanente de 66.253 miles de euros (66.253 miles de euros a 31 de diciembre de 2016), debido a que la emisión incluyó una opción para el emisor de conversión en acciones propias. Los Administradores consideran que la convertibilidad de los intereses devengados en acciones no rompe la regla del fijo por fijo exigido por la normativa para ser considerado como instrumentos de patrimonio, dado que la variabilidad del número

MASMOVIL IBERCOM, S.A.
Memoria de las Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2017

de acciones solo está condicionado al paso del tiempo y no a otra variable.

(f) Otros movimientos

Otros movimientos corresponden principalmente a los ajustes a la valoración, a efectos de las aportaciones, correspondientes a las aportaciones no dinerarias realizadas en el ejercicio 2016 (véase Nota 8).

(12) Pasivos Financieros por Categorías

(a) Clasificación de los pasivos financieros por categorías

La clasificación de los pasivos financieros por categorías y clases, así como la comparación del valor razonable y el valor contable al 31 de diciembre, se muestra en el Anexo III.

(i) Pérdidas y ganancias netas por categorías de pasivos financieros

El importe de las pérdidas y ganancias netas por categorías de pasivos financieros al 31 de diciembre es como sigue:

	Miles de Euros	
	2017	
	Débitos y partidas a pagar	Total
Gastos financieros aplicando el método de coste amortizado	43.107	43.107
Otros	120	120
Pérdidas netas en pérdidas y ganancias	43.227	43.227
Total	43.227	43.227

	Miles de Euros	
	2016	
	Débitos y partidas a pagar	Total
Gastos financieros aplicando el método de coste amortizado	12.141	12.141
Otros	342	342
Pérdidas netas en pérdidas y ganancias	12.483	12.483
Total	12.483	12.483

MASMOVIL IBERCOM, S.A.
Memoria de las Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2017

(13) Deudas Financieras y Acreedores Comerciales

(a) Deudas con empresas del Grupo y asociadas

Deudas con empresas del Grupo y asociadas corresponden a créditos y cuentas corrientes con sociedades del Grupo que devengan un tipo de interés variable de Euribor + 2,5%.

(b) Deudas con características especiales

	Miles de Euros	
	2017	2016
	Corriente	Corriente
Deuda compra Xtra Telecom	-	1.467
Otros	-	15
Total	-	1.482

A 31 de diciembre de 2016, el saldo por importe de 1.482 correspondía a los pagos aplazados por las compras de sociedades realizadas durante el ejercicio 2014. Durante el ejercicio 2017 esta deuda ha quedado cancelada.

(c) Deudas

El detalle de las deudas al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es como sigue:

	Miles de Euros			
	2017		2016	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
<i>Vinculadas</i>				
Obligaciones y otros valores negociables	115.043	-	101.695	-
<i>No vinculadas</i>				
Obligaciones y otros valores negociables	27.473	-	27.364	-
Deudas con entidades de crédito	104.627	211	96.447	1.385
Pagarés	-	16.142	-	29.807
Préstamos recibidos	154	-	-	187
Intereses	-	1.459	-	-
Prestamos tipo cero	-	16	230	43
Otros (Nota 18(c))	-	1.000	1.000	19
Total	247.297	18.828	226.736	31.441

MASMOVIL IBERCOM, S.A.
Memoria de las Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2017

No corriente

Obligaciones y otros valores negociables con empresas vinculadas recoge el componente de deuda por importe de 115.043 miles de euros (101.695 miles de euros a 31 de diciembre de 2016) de las obligaciones convertibles que se mencionan en la Nota 11 (e), que incluye un importe de 13.765 miles de euros de gastos financieros devengados en el ejercicio 2017 (2.948 miles de euros durante 2016).

Obligaciones y otros valores negociables con partes no vinculadas corresponde a bonos emitidos en 2015. Según queda establecido en el contrato de agente de pagos de fecha 24 de junio de 2015, la Sociedad, al amparo de los acuerdos adoptados por su Consejo de Administración de fecha 13 de mayo de 2015, acordó llevar a cabo una emisión de bonos con un plazo de cinco años por un importe nominal total máximo de 27.000 miles de euros, a tipo de interés del 5,5% anual, por la que puso en circulación hasta un máximo de 270 bonos, cuyo Documento Informativo de Incorporación se inscribió en los registros oficiales del Mercado Alternativo de Renta Fija (en adelante, MARF). Con fecha 23 de mayo de 2017 y 21 de junio de 2017 se renovaron los pagarés emitidos por un periodo de un año por importe de 15.000 miles de euros y 1.250 miles de euros respectivamente. Los intereses devengados hasta el 31 de diciembre de 2017 ascienden a 1.594 miles de euros (1.485 miles de euros devengados al 31 de diciembre de 2016), de los cuales 743 miles de euros estaban pendientes de pago y recogidos en el mismo epígrafe a dicha fecha. Los gastos de emisión de los bonos ascendieron a 543 miles de euros y se consideraron parte del coste amortizado de los mismos.

Las deudas con entidades de crédito (no corriente) principalmente recogen un préstamo subordinado junior contratado al 29 de septiembre de 2016 con Société Générale, Sucursal en España, por un importe máximo de 95.500 miles de euros con vencimiento al 30 de junio de 2022. Durante el ejercicio 2017 la titularidad del préstamo fue transferida a BNP Paribas. Dicho préstamo devenga un interés anual durante:

- Los primeros 24 meses: Euribor (mínimo 1%) + 4,5 puntos porcentuales (Cash Interest margen) + 9 puntos porcentuales (PIK Interest);
- Los siguientes meses hasta vencimiento: Euribor (mínimo 1%) + 4,5 puntos porcentuales (Cash Interest margen) + 8,25 puntos porcentuales (PIK Interest).

El “Cash Interest” es pagadero semestralmente y el “PIK Interest” es capitalizable semestralmente.

Esta deuda cuenta con garantías de segundo rango otorgadas por las principales filiales del Grupo Masmovil: Masmovil Phone & Internet, S.A.U, Masmovil Holdphone, S.A.U., Xtra Telecom, S.A.U., Xfera Móviles, S.A., Masmovil Broadband, S.A.U., Pepemobile, S.L., Pepeworld, S.L.U. y Pepe Energy S.L.

El contrato establece el obligado cumplimiento de determinadas ratios financieras relativas a la posición financiera del Grupo, aplicables a partir del 31 de marzo de 2017. Al 31 de diciembre de 2017 los importes reflejados en las Cuentas Anuales Consolidadas reflejan el cumplimiento de estas ratios.

MASMOVIL IBERCOM, S.A.
Memoria de las Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2017

Corriente

A 31 de diciembre de 2017 el saldo corriente de otros pasivos financieros corresponde principalmente al programa de pagarés Masmovil 2016. Según queda establecido en el Documento base informativo de incorporación de pagarés al MARF, con fecha de 30 de septiembre de 2016 la Sociedad emitió los pagarés por un importe máximo de 30.000 miles de euros. El número máximo de pagarés vivos en cada momento no podrá exceder de 300 con un valor nominal de 100.000 euros cada uno. La vigencia del Programa de Pagarés es de 1 año. El interés nominal se fija en cada adjudicación. El importe en circulación al 31 de diciembre de 2017 asciende a 16.200 miles de euros emitidos a un tipo medio en el ejercicio 2017 del 1,57%. El valor en libros asciende a 16.142 miles de euros, e incluye los intereses devengados hasta el 31 de diciembre de 2017 por importe de 94 miles de euros.

Con fecha 23 de mayo de 2017 y a 21 de junio de 2017 la Sociedad ha renovado por un periodo de un año 15.000 miles de euros y 1.200 miles de euros de su programa de pagarés.

Adicionalmente, la Sociedad tiene las siguientes pólizas de crédito al 31 de diciembre de 2017 y 2016:

	Miles de Euros			
	2017		2016	
	Dispuesto	Límite	Dispuesto	Límite
Kutxabank, S.A.	39	39	34	87
Diversas entidades financieras (Deuda Senior)	-	30.000	-	30.000
	39	30.039	34	30.087

Póliza con diversas entidades financieras con un límite de 30.000 miles de euros corresponde a una línea de crédito disponible para todas las entidades del Grupo.

Los préstamos, contratados a tipo de interés de mercado, gozan de garantías hipotecarias (Nota 6). Los saldos al 31 de diciembre de 2017 y 2016 son los siguientes:

Acreedor	Garantía	Miles de Euros	
		2017	2016
Banco de Sabadell, S.A.	Hipotecaria	137	169
Kutxabank, S.A.	Hipotecaria	-	8
Kutxabank, S.A.	Hipotecaria	-	12
Banco Popular Español, S.A.	Hipotecaria	161	203
Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito	Hipotecaria	145	183
		443	575

Las principales características de las deudas se incluyen en el Anexo V.

MASMOVIL IBERCOM, S.A.
Memoria de las Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2017

(d) Acreedores Comerciales y Otras Cuentas a Pagar

El detalle de acreedores comerciales y otras cuentas a pagar es como sigue:

	Miles de Euros	
	2017	2016
	Corriente	Corriente
<i>Grupo</i>		
Proveedores	1.321	1.028
<i>No vinculadas</i>		
Proveedores	40	496
Acreedores	5.314	6.823
Personal	1.282	797
Otras deudas con las Administraciones Públicas (Nota 16)	4.771	718
Total	12.728	9.862

(e) Clasificación por vencimientos

La clasificación de las deudas financieras por vencimientos al 31 de diciembre de 2017 y 2016 se muestra en el Anexo IV.

(14) Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio

La información sobre el periodo medio de pago a proveedores es como sigue:

	2017	2016
Periodo medio de pago a proveedores (días)	59,62	54,86
Ratio de las operaciones pagadas	91,11%	75%
Ratio de las operaciones pendientes de pago	8,89%	25%
Total de pagos realizados, miles de euros	18.769	19.930
Total de pagos pendientes, miles de euros	1.830	6.667

MASMOVIL IBERCOM, S.A.
Memoria de las Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2017

(15) Provisiones

El detalle de las provisiones a 31 de diciembre de 2017 y 2016 es como sigue:

	Miles de Euros	
	2017	2016
	No corriente	No corriente
Provisión por obligaciones con el personal	6.149	-
Total	6.149	-

Durante el ejercicio 2017, la Sociedad ha registrado una provisión por obligaciones con el personal relacionada con el plan de derechos sobre revalorización de acciones que se menciona en la Nota 18 (c).

(16) Situación Fiscal

El detalle de los saldos con Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es como sigue:

	Miles de Euros			
	2017		2016	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Activos				
Activos por impuesto diferido	6.452	-	3.739	-
Impuesto sobre el Valor Añadido y similares	-	-	-	310
Subvenciones pendientes de cobro	-	23	-	56
	6.452	23	3.739	316
Pasivos				
Pasivos por impuesto diferido	3.625	-	2.365	-
Impuesto sobre el Valor Añadido y similares	-	4.545	-	-
Seguridad Social	-	121	-	146
Retenciones	-	105	-	572
	3.625	4.771	2.365	718

MASMOVIL IBERCOM, S.A.
Memoria de las Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2017

La Sociedad tiene pendientes de inspección por las autoridades fiscales los siguientes ejercicios de los principales impuestos que le son aplicables:

Impuesto	Ejercicios abiertos
Impuesto sobre Sociedades	2013-2017
Impuesto sobre el Valor Añadido	2014-2017
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	2014-2017
Rendimientos sobre el Capital Mobiliario	2014-2017
Impuesto de Actividades Económicas	2014-2017
Seguridad Social	2014-2017

Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como resultado de una inspección. En todo caso, los Administradores de la Sociedad consideran que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarían significativamente a estas cuentas anuales.

(a) Impuesto sobre beneficios

Tal y como establece la Norma Foral 2/2014, de 17 de enero, del Impuesto sobre Sociedades del Territorio Histórico de Gipuzkoa en su artículo 56, el tipo general de gravamen de la Sociedad es del 28%

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible se detalla en el Anexo VI.

La relación existente entre el gasto por impuesto sobre beneficios y la pérdida del ejercicio se detalla en el Anexo VII.

El detalle del gasto por impuesto sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias es como sigue:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Impuestos diferidos	1.460	(945)
	1.460	(945)

El detalle de activos y pasivos por impuesto diferido por tipos de activos y pasivos al 31 de diciembre es como sigue:

	Miles de Euros			
	Activos		Pasivos	
	2017	2016	2017	2016
Subvenciones	-	-	138	131
Fondos de comercio	-	-	3.487	2.234
Créditos por pérdidas a compensar	3.471	3.471	-	-
Inmovilizado inmaterial	73	37	-	-
Provisiones	2.908	232	-	-
Total activos/pasivos	6.452	3.740	3.625	2.365

MASMOVIL IBERCOM, S.A.
Memoria de las Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2017

Al 31 de diciembre la Sociedad dispone de deducciones pendientes de aplicar cuyos importes y plazos de reversión son los que siguen:

Año de origen	Miles de Euros		
	2017	2016	Ultimo año
2006	488	488	2021
2007	49	49	2022
2008	16	16	2023
2009	5	5	2024
2010	10	10	2025
2011	7	7	2026
2012	23	23	2027
2013	24	24	2028
	622	622	

La Sociedad tiene el compromiso de mantener durante cinco años los activos afectos a la desgravación por inversión.

Al 31 de diciembre la Sociedad dispone bases imponibles negativas pendientes de compensar cuyos importes y plazos de reversión son los que siguen:

Año	Miles de Euros	
	2017	2016
2008	596	596
2009	583	583
2011	63	63
2012	728	728
2013	649	649
2014	5.299	5.299
2015	6.019	6.019
2016	23.148	23.148
2017(*)	19.885	-
	56.970	37.085

(*) Estimada

Los Administradores de la Sociedad consideran que, de acuerdo con las estimaciones de beneficios fiscales futuros que generará el negocio de la Sociedad, es probable que se recuperen los créditos fiscales activados, no habiéndose activado las bases imponibles negativas cuya compensación se espera más allá del horizonte temporal contemplado por la legislación vigente.

MASMOVIL IBERCOM, S.A.
Memoria de las Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2017

(17) Información Medioambiental

La Sociedad no ha realizado inversiones ni ha incurrido en gastos durante los ejercicios 2017 y 2016 en relación con la protección y mejora del medio ambiente.

La Sociedad no ha recibido durante ambos ejercicios subvenciones ni ingresos relacionados con el medio ambiente.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 la Sociedad no tiene registrada provisión alguna por posibles riesgos medioambientales, dado que los Administradores estiman que no existen contingencias significativas relacionadas con posibles litigios, indemnizaciones u otros conceptos.

(18) Saldos y Transacciones con Partes Vinculadas

(a) Saldos con partes vinculadas

El desglose de los saldos por categorías es el siguiente:

	Miles de Euros			
	2017	2016	2017	2016
	Sociedades del grupo	Otras partes vinculadas	Sociedades del grupo	Otras partes vinculadas
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a l/p				
Instrumentos de patrimonio (Nota 8)	381.710	-	364.790	-
Créditos a empresas (Nota 10)	135.678	-	137.379	-
Total activos no corrientes	517.388	-	502.169	-
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar				
Clientes por ventas y prestaciones de servicios a c/p (Nota 10)	37.867	-	20.212	-
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a c/p				
Créditos a empresas (Nota 10)	54	-	5.585	1.653
Total activos corrientes	37.921		25.797	1.653
Total activo	555.309		527.966	1.653
Deudas a l/p				
Deudas con empresas del grupo y asociadas a l/p	8.805	-	-	-
Obligaciones y otros valores negociables (Nota 13)	-	115.043	-	101.695
Total pasivos no corrientes	8.805	115.043	-	101.695
Deudas a c/p				
Deudas con empresas del grupo y asociadas a c/p	19.717	-	5.176	-
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	1.321	-	1.028	-
Proveedores	-			
Total pasivos corrientes	21.038	-	6.204	-
Total pasivo	29.843	115.043	6.204	101.695

MASMOVIL IBERCOM, S.A.
Memoria de las Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2017

Deudas a largo plazo con empresas del Grupo y asociadas al 31 de diciembre de 2017 corresponde a un préstamo concedido el 22 de diciembre de 2017 por importe de 8.800 miles de euros por Xfera Móviles, S.A.U. para el pago final de la emisión de bonos de fecha 24 de junio de 2015 (véase Nota 13(c)), que ha quedado completamente amortizado en enero de 2018. Los intereses devengados en el ejercicio 2017 por dicho préstamo ascienden a 5 miles de euros.

El epígrafe de Deudas con empresas del Grupo y asociadas a corto plazo recoge las deudas por cuentas corrientes mantenidas con las distintas empresas del Grupo por "Cash Pooling".

(b) Transacciones de la Sociedad con partes vinculadas

	2017			2016		
	Sociedades del Grupo	Otras partes vinculadas	Total	Sociedades del Grupo	Otras partes vinculadas	Total
Importe neto de la cifra de negocios (Nota 19(a))	15.474	-	15.474	140	-	140
Otros ingresos de explotación	15.902	-	15.902	15.273	-	15.273
Otros gastos de explotación	(841)	(1.063)	(1.904)	(999)	(595)	(1.594)
Ingresos de carácter financiero (Nota 19(a))	15.276	-	15.276	3.554	-	3.554
Gastos financieros	(46)	(14.565)	(15.208)	(94)	(5.839)	(5.933)

(c) Información relativa a Administradores y personal de Alta Dirección de la Sociedad

Durante el ejercicio 2017 los Administradores han percibido 1.088 miles de euros en concepto de dietas y remuneraciones (185 miles euros devengadas en 2016).

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 los Administradores no tienen concedidos anticipos o créditos y no se han asumido obligaciones por cuenta de ellos a título de garantía. La Sociedad no tiene contraídas obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida con respecto a antiguos o actuales Administradores de la Sociedad.

Las retribuciones percibidas por la Alta Dirección durante el ejercicio 2017 han sido de 1.422 miles de euros en concepto de sueldos y salarios (1.629 miles de euros devengadas en el ejercicio 2016).

Plan de acciones

El Consejo de Administración de la Sociedad de fecha 30 de septiembre de 2015 aprobó la puesta en marcha de un Plan de Opciones sobre Acciones de la Sociedad (en adelante, el Plan) para el Equipo Directivo del Grupo. Asimismo, la Junta General de Accionistas de fecha 23 de junio de 2016 aprobó la puesta en marcha del citado plan de opciones para el Consejero Delegado.

MASMOVIL IBERCOM, S.A.
Memoria de las Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2017

Las principales características del Plan son las siguientes:

- Concesión a los beneficiarios, de forma gratuita, de un número de opciones no trasmisibles que les dará derecho de adquirir acciones ordinarias a través de la adquisición de una obligación obligatoriamente convertible en una acción. Los beneficiarios comunicarán a partir de la Fecha de Notificación la intención de ejercer la opción mediante el abono de valor nominal de las obligaciones convertibles que se convertirán automáticamente en acciones.
- Fecha de Notificación: no más tarde del 3 de mayo de 2018.
- Fecha de Inicio: en el caso del Plan del Consejero Delegado la fecha de aprobación por parte de la Junta General de Accionistas (23 de junio de 2016), y en el caso de los Directivos la fecha de aprobación del Plan por parte del Consejo de Administración (30 de septiembre de 2015).
- Fecha de Finalización: 9 de mayo de 2018.
- Número opciones: 125.000 opciones asignadas al Consejero Delegado, y 375.000 opciones asignadas a los Directivos.
- Valor nominal de la obligación convertible: 20,42 euros.
- Permanencia: sin perjuicio de las condiciones especiales que el Consejo de Administración pueda establecer, será necesario que el beneficiario haya mantenido de forma interrumpida relación laboral en el periodo de duración del Plan.
- Conversión: las opciones son obligatoriamente convertibles.

Con el fin de dar cobertura al Plan, la Sociedad emitió al inicio del Plan 500.000 obligaciones convertibles por valor nominal de 20,42 euros cada una de ellas, con un primer tramo de desembolso de 2,00 euros por obligación, que supuso el reconocimiento de un pasivo con una entidad financiera por importe de 1 millón de euros teniendo como contrapartida una cuenta corriente no disponible por el mismo importe (véase Nota 13(e)). El Consejo de Administración vendrá obligado a aumentar el capital en la cuantía necesaria para la conversión de las obligaciones en acciones a la finalización del Plan.

En la fecha de finalización, la Sociedad ejercitirá la opción de compra sobre las obligaciones no transmitidas a los beneficiarios para su posterior amortización, en el caso de que alguno de ellos no haya cumplido los términos y condiciones del Plan.

Tal y como establece la normativa vigente, las entregas de instrumentos de patrimonio en contraprestación de los servicios prestados por los empleados de la Sociedad se valoran por referencia al valor razonable de los instrumentos de patrimonio entregados. La Sociedad ha estimado que el valor razonable del plan de opciones en la fecha de inicio del mismo asciende a 1 millón de euros teniendo en cuenta una rotación de empleados estimada a la hora de determinar su valor. Dado que la concesión de las opciones está condicionada a que el beneficiario permanezca en la Sociedad a fecha de finalización del Plan, el coste de personal se devenga en tres años, lo que ha supuesto un gasto de personal durante 2017 por importe de 578 miles de euros (146 miles de euros durante 2016) (véase Nota 11 (e)).

MASMOVIL IBERCOM, S.A.
Memoria de las Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2017

Plan de derechos sobre revalorización de acciones

Con fecha 1 de marzo de 2017, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad aprobó un Plan de Derechos sobre Revalorización de Acciones de la Sociedad (DRA) en favor del Consejero Delegado, personal de alta dirección y empleados del Grupo. Este plan persigue establecer un marco estable y a largo plazo en la retribución variable del equipo directivo del Grupo para promover un correcto alineamiento de intereses entre el equipo directivo y sus accionistas. El plan está estructurado mediante la entrega de hasta 1,7 millones de DRA, donde cada DRA se corresponde con el contravalor en efectivo de la potencial revalorización de la acción de la Sociedad entre la fecha de aprobación del Plan y la media de las últimas 90 sesiones en su fecha de liquidación, para una duración inicialmente prevista de 3,5 años. Su pago está vinculado, entre otros factores, a la permanencia del beneficiario, a la evolución de determinadas variables operativas del Grupo y al cumplimiento de determinados objetivos individualizados por beneficiario, liquidándose en determinadas circunstancias, básicamente por el cambio de control en la Sociedad.

Tal y como establece la normativa vigente, en las transacciones con pagos basados en acciones que se cancelan mediante liquidación en efectivo, la Sociedad calcula en cada fecha de cierre el valor razonable de la contraprestación a entregar al empleado en el momento de la liquidación del instrumento, reconociendo la parte devengada a la fecha de cierre correspondiente como pasivo. El valor razonable del pasivo para todo el Grupo ha sido estimado en 41.325 miles de euros. Al 31 de diciembre de 2017 se ha devengado gasto en la Sociedad por importe de 6.149 miles de euros con contrapartida en provisión por obligaciones con el personal (véase Nota 15).

- (d) Transacciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas de mercado realizadas por los Administradores.

Durante el ejercicio 2017 y 2016, los Administradores no han realizado con ésta ni con sociedades del Grupo operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.

- (e) Situaciones de conflicto de interés de los Administradores

Los Administradores de la Sociedad y las personas vinculadas a los mismos no han incurrido durante los ejercicios 2017 y 2016 en ninguna situación de conflicto de interés que haya tenido que ser objeto de comunicación de acuerdo con lo dispuesto en el art. 229 del TRLSC.

MASMOVIL IBERCOM, S.A.
Memoria de las Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2017

(19) Ingresos y Gastos

(a) Importe neto de la cifra de negocios

El detalle del importe neto de la cifra de negocios por categorías de actividades, realizadas todas ellas en el mercado nacional, es como sigue:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Wholesale	5	7
Prestación de servicios	17.226	2.369
Ingresos de carácter financiero de las sociedades holding (Nota 9(b))	15.276	-
	32.507	2.376

Prestación de servicios incluye ingresos por prestación de servicios a otras sociedades del Grupo por importe de 15.474 miles de euros, correspondientes en su mayor parte a servicios de administración y asistencia técnica (ver Nota 18(b)). Dichos servicios se han prestado a precios de mercado.

Los ingresos de carácter financiero corresponden en su totalidad a los devengados durante 2017 con empresas del Grupo que la Sociedad registra como Importe neto de la cifra de negocios debido a que es la cabecera del Grupo (ver Nota 2(b)).

(b) Aprovisionamientos

El detalle de los Consumos de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos, es como sigue:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Aprovisionamientos		
Compras nacionales	1.008	1.827
	1.008	1.827

(c) Otros ingresos de explotación

Otros ingresos de explotación por importe de 15.902 miles de euros (15.273 miles de euros a 31 de diciembre de 2016) incluye la refacturación de gastos de personal y de otros gastos de explotación a las distintas sociedades del Grupo.

MASMOVIL IBERCOM, S.A.
Memoria de las Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2017

(d) Gastos de Personal

El detalle de gastos de personal es como sigue:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Cargas Sociales		
Seguridad Social a cargo de la empresa	1.598	1.038
Aportaciones a EPSV	82	3
Otros gastos sociales	327	19
Sueldos y salarios	<u>9.989</u>	<u>5.988</u>
	<u>11.996</u>	<u>7.048</u>

(e) Otros gastos de explotación

El detalle de gastos de explotación es como sigue:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Arrendamientos	396	251
Reparaciones y conservación	3.517	199
Servicios profesionales independientes	6.474	16.399
Transporte	206	-
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	156	122
Servicios bancaria y similares	47	113
Primas de seguros	339	97
Suministros	43	59
Otros	232	169
Tributos	64	-
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones (Nota 10)	<u>1.167</u>	<u>106</u>
	<u>12.641</u>	<u>17.515</u>

(f) Información sobre empleados

El número medio de empleados de la Sociedad mantenido durante los ejercicios 2017 y 2016 y desglosado por categorías es como sigue:

	Número	
	2017	2016
Consejeros	1	1
Directivos	45	26
Técnicos	39	39
Administrativos	27	18
Resto	<u>13</u>	<u>11</u>
	<u>125</u>	<u>95</u>

MASMOVIL IBERCOM, S.A.
Memoria de las Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2017

La distribución por sexos al final de los ejercicios 2017 y 2016 del personal y de los Administradores es como sigue:

	Número			
	2017		2016	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Consejeros	10	2	10	2
Directivos	14	1	27	8
Técnicos	-	1	43	9
Administrativos	-	1	11	20
Resto de personal	8	1	9	2
	32	6	100	41

El número medio de empleados de la Sociedad con discapacidad mayor o igual del 33% (o calificación equivalente local), durante los ejercicios 2017 y 2016, desglosado por categorías es como sigue:

	Número	Número
	2017	2016
	Hombres	Mujeres
Administrativos	-	1
	-	1

(20) Honorarios de auditoría

La empresa auditora de las cuentas anuales de la Sociedad, KPMG Auditores, S.L., ha facturado durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016 honorarios netos por servicios profesionales según el siguiente detalle:

	Euros	
	2017	2016
Por servicios de auditoría	215	120
Por otros servicios de verificación contable	180	197
	395	317

Los importes incluidos en el cuadro anterior incluyen la totalidad de los honorarios relativos a los servicios realizados durante los ejercicios 2017 y 2016, con independencia del momento de su facturación.

Otros servicios de verificación contable corresponden principalmente a servicios de revisión limitada sobre los estados financieros del Grupo correspondientes al primer trimestre del ejercicio 2017 (incluidos en el folleto de salida a bolsa), y del primer semestre del ejercicio 2017, y a procedimientos acordados para informes de cumplimientos de ratios, prestados por KPMG Auditores, S.L. a la Sociedad y a otras compañías del Grupo.

MASMOVIL IBERCOM, S.A.
Memoria de las Cuentas Anuales
31 de diciembre de 2017

Por otro lado, otras entidades afiliadas a KPMG Internacional han facturado al Grupo durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016 honorarios netos por servicios profesionales, según el siguiente detalle:

<i>En Miles de euros</i>	2017	2016
Por otros servicios	141	204
	141	204

(21) Hechos posteriores

En fecha 23 de enero de 2018 se completó el proceso de colocación privada de un bloque de 2.800.000 acciones de la Sociedad, representativas de aproximadamente el 14,03% de su capital social, en nombre y por cuenta del Accionista Vendedor, sociedad controlada por fondos de inversión asesorados por Providence Equity Partners L.L.C., mediante un proceso de colocación acelerada (Accelerated Book-Building o "ABB") dirigido a inversores cualificados. Tras esta colocación, el Accionista Vendedor o entidades de su grupo continúan siendo titulares de 791.565 acciones de la Sociedad, representativas de un 3,97% de su capital social, y 178.535.009,34 euros de valor nominal de bonos convertibles (véase Nota 11(e)) con vencimiento en octubre de 2024 y actualmente convertibles en 8.115.227 acciones de la Sociedad a un precio de conversión de 22 euros por acción que, unidas a las acciones de su propiedad, representan aproximadamente el 26,91% del capital social de la Sociedad asumiendo la conversión de los bonos y de los restantes instrumentos convertibles vivos.

El Grupo ha alcanzado acuerdos integrales con Orange Espagne, S.A. y Orange España Comunicaciones Fijas, S.L.U. ("Orange") para apoyar su crecimiento y el despliegue eficiente de su infraestructura de red fija y móvil. Estos nuevos acuerdos incluyen:

- 1) La ampliación del acuerdo de co-inversión Fiber-to-Home ("FTTH") existente por un mínimo de 2 millones de Unidades Inmobiliarias ("UI"), extendiendo la propia red FTTH de MASMOVIL a 6,5 millones de UI durante los próximos 3 años.
- 2) Modificación y mejora del acuerdo bitstream para el uso de la red FTTH de Orange que abarca más de 8 millones de UI.
- 3) Revisión de los términos del acuerdo actual de Site Sharing que incluye acceso a aproximadamente 5.500 nuevos sites, posibilitando duplicar de manera rentable el tamaño de la red móvil propia de MASMOVIL.
- 4) Mejora de las condiciones económicas del acuerdo actual de National Roaming.
- 5) Modificaciones en el acuerdo de transmisión de datos con mejoras en los precios unitarios.

En general, como resultado de estos acuerdos, el Grupo podrá proporcionar más servicios a través de sus propias redes tanto fijas como móviles lo que redundará en una mayor flexibilidad en su gestión de costes y en la mejora de la calidad del servicio que ofrece a sus clientes.

MASMOVIL IBERCOM, S.A.

**Información relativa a Empresas del Grupo
para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2017**

(Expresado en miles de euros)

Nombre	Domicilio	Directo	Total	Capital	Reservas	Otras partidas de patrimonio neto	Resultado	Total patrimonio neto	Valor neto en libros de la participación
Masmovil Phone and Internet, S.A.U.	Madrid	100	100	30.212	-	500.169	(108.129)	422.252	381.710
								422.252	381.710

MASMOVIL IBERCOM, S.A.
Información relativa a Empresas del Grupo
para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2016
(Expresado en miles de euros)

Nombre	Domicilio	% de la participación						Resultado	Total patrimonio neto	Valor neto en libros de la participación
		Directo	Total	Capital	Reservas	Otras partidas de patrimonio neto				
Masmovil Phone and Internet, S.A.U.	Madrid	100	100	30.212	-	334.486	(7.112)	357.586	364.790	
								357.586	364.790	

MASMOVIL IBERCOM, S.A.
Clasificación de Activos Financieros por Categorías
para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2017

	Euros			
	2017			
	No corriente		Corriente	
	A coste amortizado o coste (*)	A coste amortizado o coste (*)	Valor contable	Total
<i>Activos mantenidos para negociar</i> Instrumentos de patrimonio	480	480	-	-
Total	480	480	-	-
 <i>Préstamos y partidas a cobrar</i> Créditos				
Tipo variable	121.913	121.913	54	54
Intereses	13.765	13.765	-	-
Otros activos financieros	-	-	7	7
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	-	-	38.211	38.211
Total	135.678	135.678	38.272	38.272
Total activos financieros	136.158	136.158	38.272	38.272

(*) El valor razonable no difiere significativamente del valor contable.

MASMOVIL IBERCOM, S.A.
Clasificación de Activos Financieros por Categorías
para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2016

Euros				
2016				
	No corriente	Corriente		
	A coste amortizado o coste (*)	A coste amortizado o coste (*)		
	Valor contable	Total	Valor contable	Total
<i>Préstamos y partidas a cobrar</i>				
Créditos				
Tipo variable	133.869	133.869	7.318	7.318
Intereses	3.510	3.510	-	-
Depósitos y fianzas	27	27	7	7
Otros activos financieros	13	13	300	300
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	-	-	21.605	21.605
 Total	 137.419	 137.419	 29.230	 29.230
 Total activos financieros	 137.419	 137.419	 29.230	 29.230

(*) El valor razonable no difiere significativamente del valor contable.

MASMOVIL IBERCOM, S.A.

**Detalle de Pasivos Financieros por Categorías
para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2017**

	Miles de Euros			
	2017			
	No corriente		Corriente	
	A coste amortizado o coste (*)	A coste amortizado o coste (*)	Valor contable	Total
Deudas con entidades de crédito				
Tipo variable	104.627	104.627	1.670	1.670
Deudas con empresas del grupo y asociadas	8.805	8.805	19.717	19.717
Otros pasivos financieros	142.670	142.670	17.158	17.158
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar				
Proveedores	-	-	40	40
Proveedores, empresas del Grupo	-	-	1.321	1.321
Otras cuentas a pagar	-	-	6.596	6.596
Total pasivos financieros	256.102	256.102	46.502	46.502

(*) El valor razonable no difiere significativamente del valor contable.

MASMOVIL IBERCOM, S.A.

**Detalle de Pasivos Financieros por Categorías
para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2016**

	Miles de Euros			
	2016			
	No corriente		Corriente	
	A coste amortizado o coste (*)	A coste amortizado o coste (*)	Valor contable	Total
	Valor contable	Total	Valor contable	Total
<i>Débitos y partidas a pagar</i>				
Deudas con características especiales				
Tipo fijo	-	-	1.482	1.482
Deudas con entidades de crédito				
Tipo variable	96.447	96.447	1.385	1.385
Deudas con empresas del grupo y asociadas	-	-	5.176	5.176
Otros pasivos financieros	130.289	130.289	30.056	30.056
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar				
Proveedores	-	-	496	496
Proveedores, empresas del Grupo	-	-	1.028	1.028
Otras cuentas a pagar	-	-	7.620	7.620
Total pasivos financieros	226.736	226.736	47.243	47.243

(*) El valor razonable no difiere significativamente del valor contable.

MASMOVIL IBERCOM, S.A.

**Clasificación de los Pasivos Financieros por Vencimientos
para los ejercicios anuales terminados en
31 de diciembre de 2017 y 2016**

	Miles de Euros							
	2017						Menos parte corriente	Total no corriente
	2018	2019	2020	2021	2022	Años posteriores		
Deudas con entidades de crédito	1.670	-	-	328	104.299	-	(1.670)	104.627
Otros pasivos financieros	17.158	1.154	27.473	-	-	115.043	(17.158)	142.670
Deudas con empresas del grupo y asociadas	19.717	-	-	-	8.805	-	(19.717)	8.805
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	7.957	-	-	-	-	-	(7.957)	-
Total deudas financieras	46.502	1.154	27.473	328	113.104	115.043	(46.502)	256.102

MASMOVIL IBERCOM, S.A.

**Clasificación de los Pasivos Financieros por Vencimientos
para los ejercicios anuales terminados en
31 de diciembre de 2017 y 2016**

	Miles de Euros							
	2016					Años posteriores	Menos parte corriente	Total no corriente
	2017	2018	2019	2020	2021			
Deudas con entidades de crédito	1.385	45	-	-	445	95.958	(1.385)	96.448
Otros pasivos financieros	30.056	1.149	-	27.363	81	101.695	(30.056)	130.288
Deudas con características especiales	1.482	-	-	-	-	-	(1.482)	-
Deudas con empresas del grupo y asociadas	5.176	-	-	-	-	-	(5.176)	-
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	9.144	-	-	-	-	-	(9.144)	-
Total deudas financieras	47.243	1.194	-	27.363	526	197.653	(47.243)	226.736

MASMOVIL IBERCOM, S.A.
Características principales de las deudas
para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2017

Deudas y Préstamos	Moneda	Tipo nominal	Año de vencimiento	Valor nominal	Miles de Euros	
					2017	
					Corriente	No corriente
<u>Otras Deudas</u>						
Obligaciones convertibles	Euros	6,35%	2024	165.000	-	115.043
Obligaciones y otros valores negociables	Euros	5,5%	2020	27.000	-	27.473
Emisión de pagarés	Euros	1,57%	2018	30.000	16.142	-
Bonos convertibles a acciones (ANDBANK)	Euros	Fijo	2019	1.000.	1.000	-
CDTI	Euros	0%	2019		16	154
					17.158	142.670
<u>Préstamos y créditos con entidades financieras</u>						
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (Elkargi)	Euros	Euribor+difer	2018	300	45	-
Banco Popular Español, S.A.	Euros	Euribor+difer	2021	400	40	121
Cajas Rurales Unidas, Sociedad Coop, Crédito	Euros	Euribor+difer	2021	367	46	99
Banco de Sabadell, S.A.	Euros	Euribor+difer	2021	440	33	108
Société Générale, Sucursal en España (Deuda junior)	Euros	Euribor+difer	2022		1.466	104.299
Pólizas de crédito y otros	Euros	Fijo, de mercado	2018		40	-
					1.670	104.627
Total					18.828	247.297

MASMOVIL IBERCOM, S.A.
Características principales de las deudas
para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2016

Deudas y Préstamos	Moneda	Tipo nominal	Año de vencimiento	Valor nominal	Miles de Euros	
					2016	
					Valor contable	Corriente
Otras Deudas						
Obligaciones convertibles	Euros	Fijo	2024	165.000	-	101.695
Obligaciones y otros valores negociables	Euros	Fijo	2020	27.000	-	27.363
Emisión de pagarés	Euros	Fijo	2018	30.000	29.807	-
Bonos convertibles a acciones (ANDBANK)	Euros	Fijo	2018	1.000	-	1.000
CDTI	Euros	0%	2018	-	-	149
Gauzatu 2013	Euros		2021	-	-	81
ENISA	Euros	Euribor+difer	2017	-	187	-
Gobierno Vasco	Euros	0%	2017	-	23	-
CDTI	Euros	0%	2017	-	20	-
Otros	Euros				19	-
					30.056	130.288
Préstamos y créditos con entidades financieras						
Banco Bilbao Vizcaya Argeniana, S.A. (Elkargi)	Euros	Euribor+difer	2018	300	60	45
Kutxabank, S.A.	Euros	Euribor+difer	2017	268	10	-
Kutxabank, S.A. (Luzaro)	Euros	Euribor+difer	2017	63	7	-
Kutxabank, S.A. (Luzaro)	Euros	Euribor+difer	2017	210	39	-
Banco Popular Español, S.A.	Euros	Euribor+difer	2021	400	42	161
Banco Popular Español, S.A.	Euros	Fijo	2017	300	28	-
Cajas Rurales Unidas, Sociedad Coop, Crédito	Euros	Euribor+difer	2021	367	38	145
Cajas Rurales Unidas, Sociedad Coop, Crédito	Euros	Euribor+difer	2017	250	28	-
Banco de Sabadell, S.A.	Euros	Euribor+difer	2021	440	31	138
Banco Santander, S.A.	Euros	Fijo	2017	1.075	1.069	-
Société Générale, Sucursal en España (Deuda junior)	Euros	Euribor+difer	2022	95.500	-	95.958
Pólizas de crédito y otros	Euros	Fijo	2017	87	34	-
					1.385	96.448
Total					31.442	226.736

MASMOVIL IBERCOM, S.A.

Conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2017

	Miles de Euros						
	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos imputados al patrimonio neto			Total
	Aumentos	Disminuciones	Neto	Aumentos	Disminuciones	Neto	
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	-	-	(23.639)	-	-	22	(23.617)
Impuesto sobre sociedades	-	-	(1.460)	-	-	8	(1.452)
Resultado antes de impuestos	-	-	(25.099)	-	-	30	(25.069)
Diferencias permanentes	-	-	-	-	-	-	-
Diferencias temporarias	9.686	(4.472)	5.214	-	(8)	(8)	5.206
Base imponible (Resultado fiscal)	9.686	(4.472)	(19.885)	-	(8)	22	(19.863)

MASMOVIL IBERCOM, S.A.
Conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible
para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2016

	Miles de Euros						
	2016						
	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos imputados al patrimonio neto			
	Aumentos	Disminuciones	Neto	Aumentos	Disminuciones	Neto	Total
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	-	-	(19.509)	-	-	(53)	(19.562)
Impuesto sobre sociedades	-	-	(945)	-	-	21	(924)
Resultado antes de impuestos	-	-	(18.564)	-	-	(74)	(18.638)
Diferencias permanentes	-	-	-	-	(1.945)	(1.945)	(1.945)
Diferencias temporarias	959	(3.645)	(2.686)	-	-	-	(2.686)
Base imponible (Resultado fiscal)	959	(3.645)	(21.250)	-	(2)	(2.019)	(23.269)

MASMOVIL IBERCOM, S.A.**Relación entre el impuesto sobre beneficios y la pérdida del ejercicio
para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2017**

	Miles de Euros		
	2017		
	Pérdidas y ganancias	Patrimonio neto	Total
Saldo de ingresos y gastos antes de impuestos del ejercicio	(25.099)	30	(25.069)
Impuesto al 28%	7.028	(8)	7.020
Pérdidas del ejercicio por las cuales no se han reconocido activos por impuestos diferidos	(5.568)	-	(5.568)
De las operaciones continuadas	1.460	(8)	1.452

MASMOVIL IBERCOM, S.A.
Relación entre el impuesto sobre beneficios y la pérdida del ejercicio
para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2016

	Miles de Euros		
	2016		
	Pérdidas y ganancias	Patrimonio neto	Total
Saldo de ingresos y gastos antes de impuestos del ejercicio	(18.564)	(74)	(18.638)
Impuesto al 28%	5.198	21	5.219
Diferencias permanentes	-	1	1
Pérdidas del ejercicio por las cuales no se han reconocido impuestos diferidos activos	(5.950)	(1)	(5.951)
Ajustes de ejercicios anteriores	(193)	-	(193)
 Ingreso por impuesto sobre beneficios			
De las operaciones continuadas	(945)	21	(924)

Informe de Gestión del Ejercicio 2017

1. EXPOSICIÓN FIEL DEL NEGOCIO

Entorno económico

En 2017 el PIB continuó creciendo de forma sostenida. En el cuarto trimestre el crecimiento ha sido del 0,7% (INE), lo que conduce a un PIB anual del 3,1%. Este crecimiento ha sido impulsado esencialmente por la demanda nacional que supuso 2,5 puntos porcentuales.

El crecimiento del nivel de precios sigue siendo moderado, aunque superior al año anterior. El IPC anual en 2017 fue del 1,1% (INE), afectado negativamente por la evolución de los precios de la energía. La inflación subyacente, que no incluye los precios de los productos energéticos ni de los alimentos no elaborados, se mantuvo en 0,8% (INE).

A lo largo de 2017 la evolución del empleo ha muy sido positiva, la tasa de paro medio anual se redujo el cuarto trimestre hasta el 16,6% (INE), y el número total de ocupados alcanzó los 19 millones, un 2,6% más que el año anterior. De esta forma 2017 ha sido uno de los años con mayor afiliación a la Seguridad Social desde el 2000 (solo superado por 2005 y 2006). El crecimiento de afiliados fue del 3,6% (equivalente a 626.000). Estas cifras apuntan al mantenimiento de un ritmo intenso de crecimiento del empleo.

La contribución del sector exterior a la economía también ha sido positiva, en 2017 se prevé un superávit de la balanza de pagos 1,8% del PIB (FUNCAS).

Los tipos de interés continúan a niveles históricamente bajos, el Euribor a tres meses (coste interbancario a corto) sigue en mínimos (-0,33%), al igual que el coste de la deuda pública a 10 años, que genera rentabilidades en el entorno del 1,5%, mientras que la prima de riesgo con el bono alemán se ha reducido 100 puntos básicos.

De forma que, en conjunto, 2017 ha sido un ejercicio de crecimiento económico sostenido apoyado esencialmente en la demanda interna, la reducción del desempleo, y el mantenimiento de los tipos de interés en niveles históricamente bajos, y la inflación en niveles del 1,1% ha sido moderada a pesar de la desfavorable evolución de los precios de la energía.

Previsiblemente la economía española mantendrá en 2018 esta senda positiva, con un crecimiento en torno al 2,6% (FUNCAS) y seguirá creando empleo.

Información comercial

En 2017, se han mantenido las principales tendencias de mercado de años anteriores, por un lado, la banda ancha ha continuado creciendo alcanzando 14,5 millones de usuarios impulsada por las redes de banda ancha ultra rápida (FTTH y HFC), las cuales conjuntamente suponen ya el 65% de los accesos en detrimento del DSL - y por otro, la comercialización de paquetes de servicios convergentes (fijos, móviles, TV) continúa afianzándose con una penetración cercana al 85% del mercado residencial.

A lo largo del año el Grupo MASMOVIL (en adelante el Grupo), del que la Sociedad es cabecera, ha consolidado su modelo de negocio basado en un posicionamiento competitivo de sus cuatro marcas principales (Yoigo, MASMOVIL, Pepephone y Llamayá) y en paralelo ha demostrado un excelente desempeño a nivel operativo apoyado también en las sinergias derivadas del reciente proceso de fusiones y adquisiciones realizado por el Grupo.

En este ejercicio se ha rediseñado la oferta comercial de las diferentes marcas, alineándola con los requerimientos del mercado de servicios convergentes y con velocidades y capacidades cada vez mayores:

- La oferta convergente de Yoigo se lanzó en febrero y se ha ido perfilando y mejorando continuamente a lo largo del año, incluyendo nuevas tarifas de prepago, la posibilidad de incluir líneas adicionales y ofreciendo velocidades en servicios fijos de hasta 1Gbps.
- La marca MASMOVIL lanzó su oferta convergente en 2016 y en 2017 renovó sus tarifas, que incluyen el lanzamiento de su tarifa ilimitada de voz.
- Pepephone se ha posicionado como una marca innovadora y puramente digital, renovando su estructura de tarifas y lanzando con gran éxito la tarifa “Inimitable”.
- Con respecto a Llamayá, cabe mencionar qué tras su adquisición, se ha reconfigurado la actividad comercial y su cartera de servicios. Posteriormente, en noviembre 2017 se completó su cartera con el lanzamiento de tarifas de contrato. Como consecuencia ha generado excelentes resultados comerciales en la segunda mitad del año.

A lo largo del ejercicio se ha impulsado la digitalización de las diferentes interacciones con el cliente a lo largo de su ciclo de vida, se ha constituido un Hub Digital con un equipo de profesionales especialmente cualificados en este ámbito. La actividad del Hub se centra en el diseño y desarrollo de servicios digitales innovadores, así como en asegurar una excelente atención al cliente mediante canales puramente digitales (eShop, eCare, Redes Sociales).

También se ha renovado la estrategia y política de distribución comercial, concretamente se ha relanzado la actividad en tiendas exclusivas y se ha dado un fuerte impulso a la actividad comercial en canales digitales. El website de la marca MASMOVIL se renovó en abril, el de Yoigo en julio y el de Pepephone en diciembre, consiguiendo en todos los casos mejorar los resultados comerciales.

Finalmente cabe destacar el impulso dado a la unidad de negocio mayorista y de empresas, la cual operaba inicialmente bajo la marca MASMOVIL, ofreciendo soluciones tecnológicas a empresas de diferente tamaño y a operadores. Este ejercicio se ha lanzado “Yoigo profesional”, una línea de negocio enfocada a autónomos y pequeñas empresas, un segmento especialmente interesante para ofrecer los servicios del Grupo bajo el paraguas de la marca Yoigo.

En definitiva, el modelo multmarca en paralelo al impulso en digitalización y distribución ha demostrado ser capaz de generar un crecimiento sostenido a lo largo del año 2017, siendo el Grupo el operador con mayor crecimiento del mercado español, superando el medio millón de líneas de banda ancha fija (en torno al 3,5% de cuota de mercado) y los cinco millones de líneas móviles (cerca del 10% de cuota de mercado).

Información técnica

En 2017 el Grupo ha realizado un considerable esfuerzo en el despliegue de redes fijas y móviles, garantizando un elevado nivel de autonomía sobre la estructura de costes.

En redes fijas, partiendo de 0,9 millones de unidades inmobiliarias (UUII en adelante) cubiertas con fibra ha alcanzado 2,1 millones de UUII, además la cobertura total de fibra contabilizando los acuerdos mayoristas con otros operadores alcanza los 10,4 millones de UUII.

En redes móviles, se ha completado el apagado de la tecnología 2G consiguiendo mejoras de eficiencia relevantes y permitiendo utilizar su capacidad espectral en la banda 1800 MHz para proporcionar servicios 4G. De hecho, a lo largo del año el número de emplazamientos equipados con tecnología 4G ha superado al de emplazamientos propios equipados con tecnología 3G.

Este esfuerzo no solo se ha realizado en red de acceso, sino también de la red “core” e infraestructuras comunes de transmisión, en los cuales se ha impulsado significativamente el proyecto de evolución hacia una red única fija y móvil, así como en el área de sistemas en la que se han integrado progresivamente los diferentes sistemas de las empresas del Grupo de modo que se puedan gestionar de una manera coordinada.

En el ámbito de los acuerdos de itinerancia móvil (“roaming nacional”) es de destacar el hecho de que prácticamente se ha completado la migración de los clientes de Yoigo de la red de Telefónica a la de Orange, y también que se han establecido las actuaciones necesarias para completar a lo largo de 2018 la integración de los clientes MASMOVIL en la red propia, así como la progresiva migración de los clientes de Pepephone desde la red de Telefónica.

En diciembre de 2017 el Grupo alcanzó un acuerdo de venta de más de 600 infraestructuras de telecomunicaciones pasivas a una compañía de infraestructuras, por un importe aproximado de 39 millones de euros y su posterior arrendamiento, en condiciones que suponen una ligera reducción de los gastos de explotación actualmente soportados. El acuerdo se enmarca en los procesos de eficiencia y racionalización de red móvil y de rotación de activos iniciados por el Grupo, con el objetivo de reinvertir los fondos obtenidos en desarrollos de FTTH, lo que redundará en márgenes aún más sólidos. Además, supone un paso más en aras a mejorar la relación que ambos grupos iniciaron en 2013 en el ámbito de la externalización y compartición de infraestructuras pasivas. En este contexto, el Grupo pasará a estar co-ubicado en dichos emplazamientos y dicha compañía de infraestructuras se convierte en socio industrial para la gestión de infraestructuras y para posibles nuevos acuerdos de colaboración en el ámbito de futuros despliegues de red.

En el aspecto medioambiental debemos resaltar:

- La compra de energía con certificado de origen (garantía de energía procedente de fuentes renovables).
- El despliegue de nuevas funcionalidades de ahorro de energía en las estaciones base de radio, lo que permitirá reducir las emisiones asociadas al consumo eléctrico de nuestra red en casi 800 Tn CO₂ (equivalente al CO₂ que absorben 80.000 árboles).
- Se han desmontado 70 infraestructuras de telecomunicaciones propias, trasladando éstas a emplazamientos de infraestructuras compartidas con otros operadores ya existentes, reduciendo así el impacto paisajístico.

- El despliegue FTTH está basado en la reutilización de las canalizaciones de terceros.

Información económica

El ejercicio 2017 es un año de consolidación del Grupo como cuarto operador de telecomunicaciones en España, con importantes incrementos en facturación, resultados y clientes.

El Grupo mantiene su interés de acometer operaciones corporativas que estén alineadas con su estrategia de crecimiento, rentabilidad y búsqueda de sinergias y ahorros en su gestión. Así, con fecha 30 de enero de 2017 el Grupo adquirió la rama de negocio de operador móvil virtual a Llamaya Móvil, S.L., que opera con la marca Llamayá en el segmento de prepago. Esta adquisición incrementó la base de clientes del Grupo en 210 miles de clientes en el momento de su adquisición, cifra que ha alcanzado los 382 miles de clientes bajo la marca Llamayá al 31 de diciembre de 2017.

La referida estrategia de crecimiento del Grupo también se plasma en la firma de acuerdos estratégicos con los principales actores del sector. Así, el acuerdo estratégico alcanzado con Orange supone significativos ahorros de costes al Grupo y permite incorporar un relevante acuerdo para el acceso mayorista del Grupo a infraestructuras FTTH propiedad de Orange y al despliegue conjunto de redes FTTH, como soporte para la oferta convergente del Grupo, mientras que el acuerdo con Telefónica contribuye a mejorar la posición competitiva de Pepephone y ha reducido los riesgos operativos inherentes a la migración de clientes a la red propia del Grupo a partir de 2018.

El Grupo contaba a 31 de diciembre de 2017 con 5.002 miles de líneas móviles activas y con 502 miles de clientes banda ancha fija, lo que supone incrementos del 17% y del 312% sobre la cifra reportada al cierre del ejercicio 2016.

De acuerdo a la información publicada por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), en el ejercicio 2017 el Grupo captó 400 mil portabilidades móviles netas, y 174 mil portabilidades netas en el negocio de banda ancha fija. Estos datos sitúan al Grupo como líder a nivel nacional en portabilidades.

El Grupo presenta unas cifras consolidadas de ingresos y EBITDA de 1.301 millones de euros y 215 millones de euros respectivamente. El EBITDA recurrente alcanza los 238 millones de euros, lo que supone una ratio sobre ingresos del 18%. Respecto a las cifras proforma del ejercicio 2016, los ingresos han crecido un 16%, el EBITDA un 144%, y el EBITDA recurrente un 100%.

	2017	2016 (*)	2016
	Consolidado Grupo	Proforma Grupo	Consolidado Grupo
Total ingresos	1.301.032	1.120.004	401.020
Amortizaciones y depreciación	(123.567)	(106.583)	(41.204)
Resultado de explotación	92.018	(18.284)	(40.547)
EBITDA (resultado de explotación + amortizaciones y depreciación)	215.585	88.299	657
Gastos de integración y migración	22.472	30.598	-
EBITDA recurrente	238.057	118.897	657
BDI	(102.759)	(39.671)	(58.051)

(*) Calculado considerando las operaciones de Xfera Móviles S.A.U. y Pepephone desde el 1 de enero

de 2016. No auditado.

El Grupo finalizó en diciembre de 2017 el proceso de refinanciación del saldo vivo de su deuda senior sindicada de 386 millones de euros (SFA, *Senior Facility Agreement*), importe original suscrito en octubre del 2016, habiéndose cumplido todos los objetivos planteados inicialmente:

- Crear un perímetro único con la incorporación de MASMOVIL Broadband y sus filiales dentro de la financiación senior.
- Extender la duración media de la deuda bajo el SFA del Grupo en aproximadamente 12 meses.
- Reducir los costes de financiación bajo el Contrato de Crédito Senior, que se reducen en 25 p.b., a pesar del aumento del importe y del plazo de la financiación.
- Flexibilizar determinadas condiciones del contrato de financiación, incluyendo, entre otras, obligaciones de información y compromisos (covenants) actualmente establecidos bajo el SFA.
- Dotar de mayor capacidad financiera al Grupo para sus programas de despliegue de infraestructuras de telecomunicaciones fija y móvil, incorporando un nuevo tramo de financiación senior por un importe de 150 millones de euros que financiará parcialmente el mencionado despliegue.
- Obtener un tramo de deuda senior por importe de 78 millones de euros que apoye financieramente el proceso de recompra de bonos de MASMOVIL Broadband S.A. ya anunciado y en marcha.

El proceso de sindicación general ha resultado en una sobresuscripción en torno al 35%. Esta operación de financiación ha estado asegurada y coordinada por Banco Santander, BNP Paribas y Société Générale, habiendo participado en el sindicato final un total de 22 entidades, 13 de ellas internacionales y 9 nacionales: Banco de Sabadell, BBVA, CACIB, Commerzbank, HSBC, ING, La Caixa, Mizuho Bank y The Royal Bank of Scotland como Mandated Lead Arrangers, Allied Irish Banks, Barclays, Instituto de Crédito Oficial y Raiffeisen Bank International AG como Lead Banks y Bankinter, Cajamar, Citi, Liberbank, Natixis y Unicaja como Arrangers.

En diciembre de 2017 el Grupo inició el proceso de recompra dirigida a todos los tenedores de los bonos de rango senior garantizados por importe total de 68 millones de euros, a un tipo de interés del 5,75% y con vencimiento el 27 de julio de 2024, todos ellos fungibles, que fueron emitidos por Masmobil Broandband, S.A.U en fechas 21 de julio de 2016 y 10 de marzo de 2017. El precio de recompra se fijó en el 113,75% del valor nominal de cada bono, que correspondía al valor razonable estimado por el Grupo para estos instrumentos financieros.

El Grupo comunicó el pasado 2 de enero de 2018 que el 100% de los bonistas habían aceptado la oferta de recompra, habiéndose amortizado a cierre del ejercicio 2017 un importe nominal de 62,4 millones de euros. El día 8 de enero de 2018 se amortizó el nominal pendiente, hasta alcanzar la cifra total de los 68 millones de euros.

Con fecha 23 de marzo de 2017 y 21 de junio de 2017 la Sociedad ha procedido a renovar, por un período de un año, 15.000 miles de euros y 1.200 miles de euros de su programa de pagarés cotizados en el Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF).

Información bursátil

El año 2017 ha tenido un comportamiento positivo, tanto a nivel económico como financiero,

en una década marcada por la profunda crisis económica y financiera mundial, así como por los graves episodios de crisis de deuda soberana en Europa. La mejora del crecimiento a nivel mundial y las buenas expectativas para los próximos años ha sido bien acogida por los distintos mercados bursátiles, aunque persisten incertidumbres derivadas de las tensiones geopolíticas globales y de los efectos de la expansión monetaria.

Las autoridades monetarias de las principales áreas económicas mundiales han tenido un protagonismo muy destacado durante el ejercicio. La Reserva Federal norteamericana ha realizado tres subidas de tipos de interés de 0,25 puntos porcentuales cada una en abril, junio y diciembre, hasta alcanzar el nivel del 1,50%.

Por su parte, el Banco Central Europeo ha mantenido a lo largo del año el tono expansivo de su política monetaria con tipos de intervención al 0% y manteniendo el programa de expansión cuantitativa (QE)

Las Bolsas europeas han acumulado rentabilidades positivas de forma generalizada. La referencia EuroStoxx 50 para el área del euro se revalorizaba un +6,5% en 2017. Otras bolsas europeas como Londres FTSE 100 (+7,6%), Paris CAC 40 (+9,3%) y Frankfurt DAX (+12,8%) tuvieron un comportamiento positivo. Fuera de Europa, el Dow Jones de Industriales se revalorizó un +25,0%, en tanto que el Nikkei 225 japonés avanzó un +22,0% tras la victoria electoral de Shizo Abe, y el Hong Kong Hang Seng un +36,1% empujado por la economía china.

La Bolsa española ha ganado un +7,4% en 2017 y cerró el año en 10.043,90 puntos, su segunda mayor cota desde 2009, impulsada por la banca tras el inicio del cambio de la política monetaria en Europa y EEUU, y por el impacto positivo en los resultados de las empresas nacionales del buen comportamiento de la actividad en los mercados internacionales.

La Sociedad comenzó el pasado 14 de julio a cotizar en el mercado continuo con un nivel de referencia inicial de 61,05 euros por acción. Esto representa el primer salto en la historia al Mercado Continuo de una cotizada en el Mercado Alternativo Bursátil (MAB-EE). La capitalización bursátil de la Sociedad se ha incrementado dentro del año hasta alcanzar a cierre del ejercicio un importe de 1.753 millones de euros.

La acción de la Sociedad registró una revalorización anual de +230%, pasando a cotizar a 87,90 euros la acción a cierre de 2017 desde los 26,60 euros a cierre 2016.

Evolución de la plantilla

A lo largo del ejercicio se ha producido un proceso de reorganización y adecuación de la plantilla, desarrollándola en función de las necesidades crecientes del nuevo Grupo. Como resultado se han incorporado 50 nuevos empleados en el Grupo hasta alcanzar un total de 566 empleados a cierre de ejercicio 2017, convirtiéndose el Grupo en un generador de empleo y de actividad del sector. A pesar de este crecimiento la cifra de facturación por empleado cercana a los 2,5 millones de Euros refleja la elevada productividad del personal del Grupo, muy por encima de la media del sector.

Como fruto de la reorganización realizada, se ha producido un traspaso de empleados desde la Sociedad a varias de sus participadas, de forma que el número de empleados de la Sociedad ha pasado de 141 a 38 desde inicio a cierre de ejercicio 2017.

En este ejercicio cabe resaltar el esfuerzo realizado al objeto de homogeneizar e integrar las

políticas de gestión de personas de las diferentes empresas del Grupo, abarcando áreas como son el reclutamiento, la formación y el desarrollo interno. Para ello se ha implantado una metodología clara y alineada con los objetivos del Grupo.

En este sentido, se mantiene el objetivo de ser un Grupo de empresas de elección. Por eso, se sigue desarrollando y mejorando el plan para seleccionar, formar y retener a los empleados con mayor talento y motivación y que estén totalmente alineados con los valores del proyecto empresarial.

Esta homogenización de políticas y criterios en el ámbito de la gestión de personas se ha realizado apoyándonos en herramientas digitales "on line" que permiten establecer claramente esquemas de incentivos y calibrar el desempeño del equipo humano de una forma sencilla y transparente.

Con respecto a la formación de personas, se han realizado inversiones específicas en este ámbito en función de las necesidades de las diferentes áreas. Cabe resaltar el énfasis en formar a todos los empleados del Grupo en la utilización de nuevas herramientas digitales, así como en el conocimiento y utilización de redes sociales.

Se han implantado políticas atractivas para los empleados, ofreciendo un entorno de trabajo seguro, agradable y productivo, con incentivos, ventajas sociales y oportunidades de carrera profesional dentro del Grupo.

Mantenemos una política de igualdad de oportunidades, independientemente de la raza, nacionalidad, género, edad, estado civil, orientación sexual, discapacidad, creencias religiosas o políticas.

La comunicación con los empleados es frecuente y abierta para conseguir un alto nivel de compromiso. Por eso, se organizan reuniones regulares con el Consejero Delegado, en las que éste informa del estado del Grupo y del grado de consecución de los objetivos marcados.

En materia de seguridad y salud en el trabajo se continúa cumpliendo y mejorando los planes y políticas implantadas. Así, en 2017 no se ha registrado ningún accidente laboral y se ha reducido el índice de absentismo.

EVOLUCIÓN PREVISIBLE

El ejercicio 2017 ha sido el ejercicio de la consolidación del Grupo como cuarto operador español. Esto se ha hecho tanto a nivel operativo, integrando los diferentes negocios y capturando sinergias bajo un paraguas de un único grupo que desarrolla su actividad comercial mediante diferentes marcas, como a nivel corporativo tras la exitosa salida a Bolsa de la Sociedad en el mes de julio.

A lo largo de este proceso de consolidación de los negocios, el Grupo también ha desarrollado una estrategia multimarca para atacar adecuadamente a los diferentes segmentos del mercado, apostando por las capacidades y activos específicos de las diferentes marcas, como son su imagen de marca, sus modelos de distribución o su posicionamiento en precio.

En paralelo, el comportamiento en el mercado de los operadores de mayor tamaño incrementando precios ha dado más espacio comercial al Grupo y, según todos los indicios, esta tendencia previsiblemente se mantendrá en 2018.

En cuanto a infraestructuras, el Grupo también ha hecho un esfuerzo inversor en despliegue de fibra en 2017 al igual que en desarrollo de los acuerdos de coinversión, así como en la negociación de los acuerdos mayoristas. Estos esfuerzos se mantendrán en 2018 lo cual permitirá continuar creciendo en clientes de fibra de mayor valor y menor rotación.

En resumen, previsiblemente en 2018 no habrá cambios significativos en el mercado y se mantendrá la favorable evolución del Grupo apoyada en una organización consolidada y un mix eficiente de activos de red.

ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DEL GRUPO

El Grupo, desde sus inicios, ha apostado fuertemente por las actividades de I+D+i como herramienta para la capacitación tecnológica y como vía para conseguir diferenciarse con el resto de actores del sector. La estrategia de I+D+i del Grupo se respalda en los programas y herramientas que permiten subvencionar y financiar dichas actividades, con el objeto de incrementar el alcance y posibilidades de éxito de sus proyectos.

En este contexto cabe destacar que el Grupo utiliza una fórmula de impulso de la I+D+i apoyada por dos herramientas de financiación pública muy potentes, por un lado, la financiación mediante convocatorias públicas de subvenciones y por otro lado, mediante la maximización de las deducciones fiscales ligadas a su actividad de I+D+i.

En lo que respecta a la línea de convocatorias de subvenciones públicas, a nivel nacional, el principal programa al que se dirigen los proyectos del Grupo es el programa de Acción Estratégica de Economía y Sociedad Digital. Para la convocatoria de 2017 el Grupo ha presentado dos proyectos:

- Un primer proyecto enfocado a la tecnología 5G. Optimización de la calidad de servicios digitales en redes móviles y su evolución hacia 5G y convergencia con la red fija.
- Un segundo proyecto en el ámbito de contenidos OTT(*Over-the-Top*). Optimización de distribución de contenidos OTT mediante técnicas ABR Multicast y P2P.

Siguiendo en esta línea, desde el año 2015 el Grupo está dedicando muchos esfuerzos al despliegue de su propia red de fibra que permite desplegar servicios de banda ancha de alta velocidad y de muy alta velocidad a las zonas sin cobertura ni previsión futura de cobertura.

Estos proyectos persiguen el objetivo de mejorar la funcionalidad y la calidad de los servicios digitales y con ello aumentar el bienestar y la calidad de vida de los ciudadanos, y al mismo tiempo brindan la posibilidad de incrementar la infraestructura de red propia del Grupo. En consonancia con esta línea de trabajo durante la anualidad 2017 los proyectos de despliegue se han presentado al Programa de Extensión de la Banda Ancha de Nueva Generación. Los resultados obtenidos en esta línea son:

- 19 proyectos de despliegue aprobados.
- Concesión inicial de una ayuda de 4,8M€.
- Concesión de un presupuesto financiable de 8,6M€.
- Concesión de 264 municipios y de 62.578 Unidades Inmobiliarias para desplegar.

En lo que respecta a la línea de deducción fiscal el Grupo ha trabajado en certificación de los proyectos de I+D+i del ejercicio fiscal 2016. Concretamente se han identificado proyectos deducibles en las sociedades participadas Masmovil Telecom, 3.0 S.A.U., Xtra Telecom,

S.A.U. y Xfera Móviles, S.A.U. El detalle de los proyectos es el siguiente:
En Masmovil Telecom, S.A.U.:

1. Proyecto PRECOG, Predicción Cognitiva para la Continuidad del Negocio.
2. Proyecto PLATOMV151, Plataforma analítica de monitorización en tiempo real del comportamiento de usuarios de OMVs para captura y fidelización de usuarios (BigData and Telecom Analytics).

En Xtra Telecom, S.A.U.:

1. Proyecto ARM, Plataforma híbrida a gran escala de cloud computing basada en arquitecturas de micro procesadores de ultra bajo consumo ARM y X86.
2. Proyecto FIREWALL, Firewall inteligente en cloud para mejora de servicios de acceso a móviles.
3. Proyecto LEUKOS CYBERSEC, Plataforma para la detección y recuperación automatizada de datos ilegítimos alojados de forma fraudulenta en servidores legítimos.
4. Proyecto CYBERIOS, Cyber Physical Datecenter Operations.

En Xfera Móviles, S.A.U:

1. Proyecto ADVANCON, Plataforma para el control avanzado de la experiencia del usuario en las redes.

Por último, cabe hacer un repaso también en los proyectos de I+D+i en los que se ha trabajado en 2017 con el detalle de las principales líneas de investigación y tecnologías sobre las que está experimentando y por las que apuesta el Grupo:

1. **Proyecto PRECOG**, Predicción Cognitiva para la Continuidad del negocio. El objetivo del proyecto es el despliegue de una plataforma de Big Data y un motor semántico inteligente de análisis de Información que permita capturar y explotar todos los datos que actualmente se generan dentro del operador de telecomunicaciones y correlacionar esta información con la que se encuentra en Internet y redes sociales. Alcance temporal del proyecto de 2016 a 2018.
2. **Proyecto FIREWALL**, Firewall inteligente en cloud para la mejora de servicios de acceso a móviles. Tiene como objetivos la conceptualización y construcción de un servicio en cloud que proteja la red de datos de un operador, especialmente orientada para la protección del tráfico de datos móviles, que a día de hoy es el tráfico menos controlado, pero al mismo tiempo que más crecimiento está experimentando. Alcance temporal del proyecto de 2015 a 2017.
3. **Proyecto CYBEROPS**, Cyber Physical Datecenter Operations. sistema ciberfísico que actúa sobre el personal de operaciones, a través de herramientas de visualización avanzada, para garantizar una gestión eficiente y eficaz del centro de datos. Contempla conceptos de integración de sentido común y reconocimiento de emociones, y visualización inteligente que permita seleccionar en todo momento las variables a enseñar, el rango de valores a mostrar, la forma de representarlas, la forma de componer las distintas visualizaciones y la forma de evolucionar las distintas pantallas en el tiempo.

ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS

Haciendo uso de la delegación conferida por la Junta General de Accionistas, la Sociedad posee directamente al 31 de diciembre de 2017 un total de 104.598 acciones por importe de 7.973 miles de euros (al 31 de diciembre de 2016 un total de 14.939 acciones por importe de 375 miles de euros).

Los detalles de los saldos y movimientos de la cuenta de acciones propias durante el ejercicio 2016 y en el ejercicio 2015 son los siguientes:

Número de acciones						
	% Títulos sobre capital	31/12/2016	Altas	Bajas	31/12/2017	% Títulos s/ capital
Destinadas a:						
Transacciones ordinarias	0,1%	14.939	271.169	283.592	2.516	0,00%
Transacciones extraordinarias	0,0%	-	102.082	-	102.082	0,50%
	14.939	373.251		283.592	104.598	

Miles de euros				
	31/12/2016	Altas	Bajas	31/12/2017
Destinadas a:				
Transacciones ordinarias	375	21.293	21.618	50
Transacciones extraordinarias	-	7.923	-	7.923
	375	29.216	21.618	7.973

Las transacciones extraordinarias se corresponden a la adquisición de acciones realizadas desde el 6 de noviembre al 1 de diciembre de 2017, con objetivo de realizar el pago de la parte del precio aplazado del contrato de compraventa de la sociedad Embou Nuevas Tecnologías, S.L., firmado en abril de 2015.

Con fecha 20 de julio de 2017 la Sociedad suscribió un contrato de liquidez con Santander Investment Bolsa Sociedad de Valores S.A. Unipersonal, con el objeto de favorecer la liquidez de las transacciones y la regularidad de la cotización de sus acciones. Sus principales características, son las siguientes:

- Vigencia del contrato: 12 meses
 - Número de acciones destinadas a la cuenta de valores asociada al contrato: 7.885 acciones
 - Importe destinado a la cuenta de efectivo asociada al contrato: 500 miles de euros
- Las operaciones de autocartera que realiza la Sociedad se realizan con las siguientes finalidades legítimas:

- Ejecutar programas de compra de acciones propias aprobados por el Consejo de Administración o por la Junta General de Accionistas,

- Cumplir compromisos legítimos previamente contraídos,
- Cubrir programas de acciones entregables a los empleados y directivos,
- Otros fines admisibles conforme a la normativa aplicable.

Las operaciones de autocartera no se realizarán en ningún caso sobre la base de información privilegiada, ni responderán a un propósito de intervención en el libre proceso de formación de los precios. En particular, se evitará la realización de cualquiera de las conductas referidas en los artículos 83.ter.1 de la Ley del Mercado de Valores, 2 del Real Decreto 1333/2005, de 11 de noviembre, por el que se desarrolla la Ley del Mercado de Valores, en materia de abuso de mercado.

USO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Al cierre del ejercicio de 2017, el Grupo no tiene contratado ningún producto financiero que pueda ser considerado de riesgo y es firme la convicción de los gestores del grupo de no acudir en general a la contratación de este tipo de instrumentos.

Sin prejuicio de lo anterior, el Grupo utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos a los que se encuentran expuestas sus actividades, operaciones y flujos de efectivo futuros.

Al 31 de diciembre de 2016 en el marco de dichas operaciones y conforme a las obligaciones estipuladas en el préstamo sindicado, el Grupo ha contratado instrumentos de cobertura de tipo de interés con las entidades financieras prestatarias, cuyo nominal de la deuda asciende a 607 millones de euros.

Factores de riesgo financiero

Las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa de gestión del riesgo global del Grupo se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera de la Sociedad.

La gestión del riesgo está controlada por la Dirección Financiera del Grupo con arreglo a políticas aprobadas por el Consejo de Administración. La Dirección Financiera identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha colaboración con las unidades operativas del Grupo. El Consejo proporciona políticas escritas para la gestión del riesgo global, así como para materias concretas tales como riesgo de tipo de cambio, riesgo de tipo de interés, riesgo de liquidez e inversión del excedente de liquidez.

- Riesgo de crédito

El Grupo no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito y mantiene políticas para asegurar que las ventas se efectúen a clientes con un historial de crédito adecuado.

La corrección valorativa por insolvencias de clientes, la revisión de saldos individuales en base a la calidad crediticia de los clientes, tendencias actuales del mercado y análisis histórico de las insolvencias a nivel agregado, implica un elevado grado de estimación. En relación a la corrección valorativa derivada del análisis agregado de la experiencia histórica de impagados, una reducción en el volumen de saldos implica una reducción de las correcciones valorativas y viceversa.

- Riesgo de liquidez

El Grupo lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y capacidad suficiente para liquidar posiciones de mercado. Dado el carácter dinámico de los negocios subyacentes, la Dirección Financiera del Grupo tiene como objetivo mantener la flexibilidad en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito contratadas.

- Riesgo de deuda

Las inversiones recurrentes en activos fijos y en la adquisición de otras compañías del Grupo complementarias realizadas en los últimos dos años han sido financiadas de forma general con una combinación de recursos propios y recursos ajenos por parte del Grupo.

El Grupo cuenta con capacidad, con sujeción a determinados límites marcados por su apalancamiento actual, para acceder a nuevas líneas de financiación.

- Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés del Grupo surge principalmente de los préstamos con entidades de crédito. Estos préstamos están emitidos a tipos variables y exponen al Grupo al riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo futuros.

Una subida de los tipos de referencia, en este caso el Euribor, podría encarecer el coste de la financiación del Grupo y detraer, de esta forma, recursos procedentes de la actividad del Grupo destinados a otros fines. La política actual del Grupo es mantener un nivel de apalancamiento bajo a tipos variables.

- Riesgo de no cumplimiento de los covenants financieros de la deuda

El contrato de deuda Junior de la Sociedad contiene ratios financieras (principal de deuda neta consolidada sobre EBITDA consolidado), cuyos niveles tienen que ser cumplidos al final de cada semestre.

MEDIDAS ALTERNATIVAS DE RENDIMIENTO (APM)

Para cumplir con las Directrices del ESMA (European Securities Market Authority) sobre Medidas Alternativas de Rendimiento (en lo sucesivo, “APMs”), el Grupo presenta esta información adicional con el fin de favorecer la comparabilidad, fiabilidad y comprensión de su información financiera. El Grupo presenta sus resultados de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable (NIIF-UE), no obstante, los Administradores consideran que ciertas APMs proporcionan información financiera adicional útil que debería ser considerada a la hora de evaluar su rendimiento. Los Administradores y la Dirección utilizan adicionalmente estos APMs en la toma de decisiones financieras, operativas y de planificación, así como para evaluar el rendimiento del Grupo. El Grupo proporciona aquellas APMs consideradas apropiadas y útiles para la toma de decisiones de los usuarios.

- Capital circulante: Se calcula como activo corriente menos pasivo corriente. Se trata de una medida financiera que representa la liquidez operativa disponible para el Grupo.
- Resultado consolidado del ejercicio antes de costes financieros netos e impuestos (EBIT): Se calcula a partir del resultado consolidado de la compañía, sin incorporar los gastos por intereses o impuestos.
- Resultado consolidado del ejercicio antes de costes financieros netos, impuestos, amortizaciones y depreciaciones (EBITDA): es el resultado consolidado del ejercicio antes de costes financieros netos, impuestos, amortizaciones y depreciaciones. Se calcula a partir del resultado consolidado de una empresa, sin incorporar ningún gasto de amortización ni depreciaciones. Tampoco incluyen los gastos por intereses o impuestos directos.
- EBITDA Recurrente: es el EBITDA del Grupo del que se excluye cualquier gasto extraordinario o de naturaleza excepcional que sea no recurrente, así como aquellos costes de integración y de migración derivados de la adquisición de nuevos negocios. También se excluyen las pérdidas originadas por “write-offs”, así como las pérdidas o ganancias que se puedan producir por la venta de activos.
- Cash Flow Operativo: Se calcula como EBITDA menos Inversiones.
- Cash Flow Operativo Recurrente: se calcula como EBITDA Recurrente menos Inversiones.
- Inversiones: Altas de inmovilizado intangible e inmovilizado material.
- Deuda Financiera Neta: se corresponde con los valores registrados pendientes de pago de deudas con entidades de crédito y otras deudas y muestra las disponibilidades líquidas mantenidas con entidades financieras.
- Cualquier cociente entre APMs mencionadas anteriormente, pueden ser considerada como una medida alternativa de rendimiento.

INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. “DEBER DE INFORMACIÓN” DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

El periodo medio de pago a proveedores de la Sociedad en el ejercicio 2017 ha sido de 59,62 días.

ACONTECIMIENTOS SIGNIFICATIVOS POSTERIORES AL CIERRE

En fecha 23 de enero de 2018 se completó el proceso de colocación privada de un bloque de 2.800.000 acciones de la Sociedad, representativas de aproximadamente el 14,03% de su capital social, en nombre y por cuenta del Accionista Vendedor, sociedad controlada por fondos de inversión asesorados por Providence Equity Partners L.L.C., mediante un proceso de colocación acelerada (Accelerated Book-Building o "ABB") dirigido a inversores cualificados. Tras esta colocación, el Accionista Vendedor o entidades de su grupo continúan siendo titulares de 791.565 acciones de la Sociedad, representativas de un 3,97% de su capital social, y 178.535.009,34 euros de valor nominal de bonos convertibles con vencimiento en octubre de 2024 y actualmente convertibles en 8.115.227 acciones de la Sociedad a un precio de conversión de 22 euros por acción que, unidas a las acciones de su propiedad, representan aproximadamente el 26,91% del capital social de la Sociedad asumiendo la conversión de los bonos y de los restantes instrumentos convertibles vivos.

El Grupo ha alcanzado acuerdos integrales con Orange Espagne, S.A. y Orange España Comunicaciones Fijas, S.L.U. ("Orange") para apoyar su crecimiento y el despliegue eficiente de su infraestructura de red fija y móvil. Estos nuevos acuerdos incluyen:

- 1) La ampliación del acuerdo de co-inversión Fiber-to-Home ("FTTH") existente por un mínimo de 2 millones de Unidades Inmobiliarias ("UI"), extendiendo la propia red FTTH de MASMOVIL a 6,5 millones de UI durante los próximos 3 años.
- 2) Modificación y mejora del acuerdo bitstream para el uso de la red FTTH de Orange que abarca más de 8 millones de UI.
- 3) Revisión de los términos del acuerdo actual de Site Sharing que incluye acceso a aproximadamente 5.500 nuevos sites, posibilitando duplicar de manera rentable el tamaño de la red móvil propia de MASMOVIL.
- 4) Mejora de las condiciones económicas del acuerdo actual de National Roaming.
- 5) Modificaciones en el acuerdo de transmisión de datos con mejoras en los precios unitarios.

En general, como resultado de estos acuerdos, el Grupo podrá proporcionar más servicios a través de sus propias redes tanto fijas como móviles lo que redundará en una mayor flexibilidad en su gestión de costes y en la mejora de la calidad del servicio que ofrece a sus clientes.

ANEXO I: INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

A. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social	Número de acciones	Número de derechos de voto
26/07/2016	1.995.110 Euros	19.951.110	19.951.110

Indiquen si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

No

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
PLT VII Holdco Sarl (Providence)	3.591.199	0	18,00%
Onchena, S.L.U	3.391.688	0	17,18%
Indumenta Pueri S.L.	1.995.111	0	10,50%

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Fecha de la operación	Descripción de la operación
Indumenta Pueri S.L.	16/02/2017	Alcanza una posición accionarial del 10,50%

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del Consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
D. Eduardo Díez-Hochleitner Rodríguez	42.021	0	0,21%
Key Wolf, S.L.U.	1.292.895	0	6,48%
D. Josep María Echarri Torres (1)	50	539.426	2,70%
D. Meinrad Spenger	231.061	0	1,16%
Dña. Cristina Aldamiz-Echevarría González de Durana	0	0	0%
D. Felipe Fernández Atela	0	0	0%
D. Borja Fernández Espejel	3.000	0	0,02%
D. Ángel Manuel García Altozano	100	0	0%
D. Antonio García Ortiz	0	0	0%
D. John C. Hahn	0	0	0%
D. Robert Sudo	0	0	0%
Dña. Pilar Zulueta de Oya	0	0	0%

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
Inveready Capital Company, S.L. (1)	71.815	0,36%
Inveready Seed Capital S.C.R S.A.	467.611	2,34%

% total de derechos de voto en poder del Consejo de Administración	10,57%
---	--------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del Consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	Número de acciones equivalentes	% sobre el total de derechos de voto
D. Meinrad Spenger	125.000	0	125.000	0,62%

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

La sociedad no tiene constancia

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Providence Equity Partners L.L.C. (a través de su vehículo de inversión PLT VII Holdco Sarl) es titular de 1.650 obligaciones convertibles en acciones de la Sociedad, por un valor nominal de 100.000€ cada una, resultando en un valor nominal de 165.000.000€.

La conversión, a un precio fijo de 22€ por acción, es voluntaria por parte de Providence, y sólo puede ejecutarse pasados tres (3) años y tres (3) meses desde su emisión.

Con fecha 13 de julio de 2017 y dentro del proceso de reestructuración financiera, el Grupo ha llegado a un acuerdo con ACS Actividades de Construcción y Servicios S.A. (ACS), antiguo accionista de Xfera Móviles S.A.U., para la refinanciación de la deuda pendiente generada por la adquisición de las acciones de dicha sociedad.

Como consecuencia de las nuevas condiciones, el earn out se convierte en un importe fijo de 80 millones de euros y por tanto deja de estar relacionado con el EBITDA del Grupo. Adicionalmente se elimina el interés variable del 3%, el cual estaba vinculado a la evolución del EBITDA de Xfera Móviles S.A.U. En relación al aval bancario otorgado por el Grupo durante los dos años siguientes a la firma del acuerdo inicial esto es, hasta el 6 de octubre de 2018, su ejecución queda condicionada exclusivamente a que concurra uno de los supuestos de vencimiento anticipado estipulados en la citada adenda, manteniendo hasta entonces el Grupo una cuenta corriente no disponible por importe de 120 millones de euros. Los Administradores de la Sociedad consideran que no se producirá ninguno de los citados supuestos de vencimiento anticipado.

En el caso de que ACS ejercite su opción de conversión, el importe nominal fijo del Note de 200 millones de euros será intercambiado por un número igualmente fijo de 4,8 millones de acciones de MásMóvil Ibercom, S.A. Por tanto, el Note deja de tener la consideración de instrumento financiero híbrido y pasa a tener la consideración de instrumento financiero compuesto, ascendiendo su valor razonable a 31 de diciembre de 2017 a 289.732 miles de euros.

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos para-sociales que la afecten según lo establecido en el art. 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

La Sociedad tiene conocimiento de la suscripción de un único pacto entre accionistas, suscrito el 26 de octubre de 2016, por Onchena, S.L.U., Key Wolf, S.L.U., Norsis Creaciones, S.L.U., Inveready Seed Capital, SCR, S.A., D. José Manuel Alsedo Solís, Asesoramiento y Planeamiento, S.L. e Inveready Capital Company, S.L., el cual tiene como finalidad la sindicación de sus acciones en la Sociedad, al objeto de emitir su voto en el mismo sentido en las Juntas Generales de accionistas de la Sociedad, para los acuerdos especificados en el citado pacto.

Los citados accionistas representan conjuntamente el 31,34% del capital social de la Sociedad.

El pacto se mantendrá en vigor mientras las partes sean titulares de acciones de la Sociedad. El citado pacto de accionistas fue promovido por Inveready Capital Company, S.L., Key Wolf, S.L.U. y Norsis Creaciones, S.L.U., que ya eran accionistas de la Sociedad, con ocasión de la participación en la ampliación de capital de MASMOVIL de julio de 2016. A través del pacto de sindicación, las partes pretenden fijar una postura común en la toma de decisiones, en pro del interés social y de la protección de su inversión. En este sentido, las partes decidieron que Inveready Capital Company S.L., por su perfil de inversor profesional y su mayor conocimiento de la Sociedad y del mercado, indicara a las restantes partes el sentido de su voto. A través del citado pacto de sindicación, las partes pretenden fijar una postura común en la toma de decisiones. No obstante, Inveready Capital Company S.L., (o en su defecto Key Wolf, S.L.U.) no puede imponer el sentido del voto en caso de desacuerdo a los restantes miembros del pacto.

En resumen, el funcionamiento del pacto de sindicación sería el siguiente: (i) En principio, los miembros del pacto deben votar en el sentido que les comunique Inveready Capital Company, S.L. Si dicha sociedad no pudiese votar o no emitiese el sentido de su voto, las restantes partes votarían en el sentido que les comunique Key Wolf, S.L.U. (ii) No obstante, los accionistas que han suscrito el citado pacto tienen de forma indubitable un derecho de oposición, no estando obligados a votar en el sentido comunicado. En caso de discrepancia, se deberán reunir todas las partes y éstas tratarán de fijar una postura común. Si dicho consenso no llegara a alcanzarse, éstas tendrán libertad de voto.

El citado pacto fue comunicado a la Sociedad y ésta lo comunicó al mercado mediante Hecho Relevante de 17 de julio de 2017. Posteriormente fue depositado en el Registro Mercantil de Guipúzcoa, en cumplimiento de lo previsto en el art. 531 de la Ley de Sociedades de Capital.

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

No

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

No

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

No existe ninguna persona física o jurídica que ejerza, directa o indirectamente, control sobre la Sociedad.

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

Acciones propias

Haciendo uso de la delegación conferida por la Junta General de Accionistas, MASMOVIL posee directamente al 31 de diciembre de 2017 un total de 104.598 acciones por importe de 7.973,4 k€, (al 31 de diciembre de 2016 un total de 14.939 acciones por importe de 375,1 k€).

Los detalles de los saldos y movimientos de la cuenta de acciones propias durante el ejercicio 2017 y en el ejercicio 2016 son los siguientes:

Número de acciones						
	% Títulos sobre capital	31/12/2016	Altas	Bajas	31/12/2017	% Títulos s/capital
Destinadas a:						
Transacciones ordinarias	0.1%	14,939	271,169	283,592	2516	0.0%
Transacciones extraordinarias	0.0%		102,082	0	102,082	0.5%
		14,939	373,251	283,592	104,598	

Miles de Euros				
	31/12/2016	Altas	Bajas	31/12/2017
Destinadas a:				
Transacciones ordinarias	375	21,293	-21,618	50
Transacciones extraordinarias	0	7,923	0	7,923
	375	29,216	-21,618	7,973

Las transacciones extraordinarias se corresponden a la adquisición de acciones realizadas desde el 6 de noviembre al 1 de diciembre de 2017, con objetivo de realizar el pago de la parte del precio aplazado del contrato de compraventa de la sociedad EMBOU NUEVAS TECNOLOGÍAS S.L. firmado en abril de 2015.

Con fecha 20 de julio de 2017 la Sociedad suscribió un contrato de liquidez con la Santander Investment Bolsa, Sociedad de Valores S.A. Unipersonal, con el objeto de favorecer la liquidez de las transacciones y la regularidad de la cotización de sus acciones. Sus principales características, son las siguientes:

- Vigencia del contrato: 12 meses
- Número de acciones destinadas a la cuenta de valores asociada al contrato: 7.885 acciones

- Importe destinado a la cuenta de efectivo asociada al contrato: 0,5 M€.

Las operaciones de autocartera que realiza MASMOVIL se realizan con las siguientes finalidades legítimas:

- Ejecutar programas de compra de acciones propias aprobados por el Consejo de Administración o acuerdos de la Junta General de Accionistas,
- Cumplir compromisos legítimos previamente contraídos,
- Cubrir programas de acciones entregables a los empleados y directivos,
- Otros fines admisibles conforme a la normativa aplicable.

En las operaciones de autocartera se evitará la realización de cualquiera de las conductas referidas en los artículos 83.ter.1 de la Ley del Mercado de Valores, 2 del Real Decreto 1333/2005, de 11 de noviembre, por el que se desarrolla la Ley del Mercado de Valores, en materia de abuso de mercado.

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la Junta de Accionistas al Consejo de Administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

De conformidad con el acuerdo aprobado por la Junta General de accionistas de 22 de junio de 2017, el Consejo de Administración de la Sociedad está autorizado para la adquisición derivativa de acciones propias de la propia Sociedad, directamente o a través de sociedades filiales. Asimismo, el Consejo está autorizado para la adquisición de acciones de la Sociedad que ésta deba entregar a administradores o trabajadores de la Sociedad, directamente o como consecuencia del ejercicio por parte de aquellos de derechos de opción. Cualquier adquisición de acciones propias por la Sociedad que se ejercite en el marco de la citada autorización deberá sujetarse a las siguientes reglas:

- a) La adquisición derivativa deberá tener lugar por cualesquiera de las modalidades legalmente previstas.
- b) El valor nominal de las acciones adquiridas no podrá exceder del diez por ciento (10%) del capital social.
- c) El precio de adquisición por acción no podrá exceder del precio máximo que resulte de incrementar en un 5% la cotización del valor en el momento de la transacción, ni ser inferior del precio mínimo que resulte de descontar un 30% a la cotización del valor en el momento de la transacción.
- d) La duración máxima de la presente autorización será de cinco (5) años.
- e) La adquisición, comprendidas las acciones que la Sociedad ya tuviese en cartera, no deberá producir el efecto de que el patrimonio neto resulte inferior al importe del capital social más las reservas legal o estatutariamente indisponibles.

f) Las acciones adquiridas deberán hallarse íntegramente desembolsadas.

A.9 bis Capital flotante estimado.

35,41%

A.10 Indique si existe cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto.

En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Sí No

Descripción de las restricciones: N/A

A.11 Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones: N/A

A.12 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario.

Sí No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera. N/A

B. JUNTA GENERAL

B.1 Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

Sí No

Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión:

Adopción de acuerdos		
Descripción del acuerdo	Quórum	Tipo de Mayoría
<p>a) Aprobación de un plan de negocio distinto del plan de negocio del Grupo Masmovil o de un presupuesto anual que difiera materialmente del plan de negocio del Grupo Masmovil;</p> <p>b) Destitución o nombramiento de directivos de primer nivel, entendiéndose por tales el Consejero Delegado o el Director Financiero de cualquier compañía operativa controlada por la Sociedad;</p> <p>c) Cambio del <i>national roaming agreement</i> (NRA) suscrito por la Sociedad; y</p> <p>d) Realización de inversiones de más de cinco millones de euros (5.000.000 Euros) que no se contemplen en el plan de negocio del Grupo Masmovil.</p> <p>El reforzamiento de las mayorías previstas estará en vigor v. por consiguiente, será vinculante para la</p>	Mitad más uno (1) de los componentes del Consejo, esto es, siete miembros.	Voto favorable de, al menos, tres cuartas (3/4) partes de los miembros del Consejo de Administración.

B.2 Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí No

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC. Mayoría reforzada distinta a la establecida en el artículo 201.2 LSC para los supuestos del 194.1 LSC Otros supuestos de mayoría reforzada % establecido por la entidad para la adopción de acuerdos Describa las diferencias.

No

B.3 Indique las normas aplicables a la modificación de los Estatutos Sociales de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los Estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los Estatutos.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de los Estatutos Sociales de la Sociedad, para que la Junta General, Ordinaria o Extraordinaria, pueda acordar válidamente el aumento o la reducción de capital y cualquier otra modificación de los Estatutos Sociales, la emisión de obligaciones, la supresión o la limitación del derecho de adquisición preferente de nuevas acciones, así como la transformación, la fusión, la escisión o la cesión global de activo y pasivo y el traslado de domicilio al extranjero, será necesario, en primera convocatoria, la

concurrencia de accionistas, presentes o representados, que posean, al menos, el 50% del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria, será suficiente la concurrencia del 25% de dicho capital.

Respecto a la mayoría prevista para la modificación de los estatutos sociales de la Sociedad, se aplica lo dispuesto en el art. 201 de la Ley de Sociedades de Capital, esto es, si el capital presente o representado supera el 50%, bastará que el acuerdo de modificación estatutaria se apruebe por mayoría absoluta. Por excepción a lo anterior, se requerirá el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la Junta cuando en segunda convocatoria concurran accionistas que representen el 25% o más del capital suscrito con derecho de voto sin alcanzar el 50%.

B.4 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los del ejercicio anterior:

Fecha Junta General	% de presencia física	% en representación	Datos de asistencia		
			% voto a distancia	Total	
Voto electrónico	Otros				
23/06/2016	41,99	30,88	0	0	72,87%
22/06/2017	59,39	21,05	0	0	80,44%

B.5 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general:

Sí No

B.6 Apartado derogado.

B.7 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

La web corporativa del Grupo Masmovil es la siguiente: www.grupomasmovil.com. Para acceder a la información sobre gobierno corporativo se ha de acceder al apartado “Accionistas e inversores”, seguidamente de “Gobierno Corporativo”. Asimismo, en este mismo apartado se puede acceder a la información sobre juntas generales en el apartado denominado “Junta General de Accionistas”.

C. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

C.1 Consejo de Administración

C.1.1 Detalle el número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	5

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el Consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
D. Eduardo Diez-Hochleitner Rodríguez		Presidente	29/06/2015	29/06/2015	Acuerdo de Junta General
KEY WOLF, S.L.	D. José Eulalio Poza Sanz	Vicepresidente Primero	01/03/2017	01/03/2017	Cooptación y ratificación por acuerdo de Junta General
D. Josep María Echarri Torres		Vicepresidente Segundo	01/03/2017	01/03/2017	Cooptación y ratificación por acuerdo de Junta General
D. Meinrad Spenger		Consejero Delegado	30/05/2014	30/05/2014	Acuerdo de Junta General
Dña. Cristina Aldámiz-Echevarría González de Durana		Consejera	04/11/2016	04/11/2016	Acuerdo de Junta General
D. Felipe Fernández Atela		Vocal y Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones	29/06/2015	29/06/2015	Acuerdo de Junta General
D. Borja Fernández Espejel		Vocal y presidente de la Comisión de Auditoría y Control	04/11/2016	04/11/2016	Acuerdo de Junta General
D. Ángel Manuel García Altozano		Consejero	04/11/2016	04/11/2016	Cooptación y ratificación por acuerdo de Junta General
D. Antonio García Ortiz		Consejero	23/06/2016	23/06/2016	Cooptación y ratificación por acuerdo de Junta General
D. John C. Hahn		Consejero	04/11/2016	04/11/2016	Acuerdo de Junta General
D. Robert Sudo		Consejero	04/11/2016	04/11/2016	Acuerdo de Junta General
Dña. Pilar Zulueta de Oya		Consejera	04/11/2016	04/11/2016	Acuerdo de Junta General

Número Total de Consejeros: 12

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:

Nombre o denominación social del consejero	Condición del consejero en el momento de cese	Fecha de baja
-	-	-
-	-	-

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo y su distinta condición:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
D. Meinrad Spenger	Comisión de Nombramientos y Retribuciones	Consejero Delegado

Número total de consejeros ejecutivos	1
% total del Consejo	8,3%

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
Key Wolf, S.L (don José Eulalio Poza Sanz)	Comisión de Nombramientos y Retribuciones	Key Wolf, S.L.U.
D. Josep María Echarri Torres	Comisión de Nombramientos y Retribuciones	Grupo Inveready
D. Antonio García Ortiz	Comisión de Nombramientos y Retribuciones	Aldebarán Riesgo, SCR, S.A.
D. John C. Hahn	Comisión de Nombramientos y Retribuciones	Providence
D. Robert Sudo	Comisión de Nombramientos y Retribuciones	Providence

Número total de Consejeros	5
% total del Consejo	41,6%

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero	Perfil
D. Eduardo Diez-Hochleitner Rodríguez	<p>Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Autónoma de Madrid (1973-1978) y MBA por el IESE de Barcelona (1980-82).</p> <p>Inició su actividad en Dresdner Bank en Alemania (1978-1980). Entre 1982 y 1990 ocupó diversos cargos en Banque Nationale de Paris en España y Francia, el último de Director General de Banexi España. Ocupó el cargo de Director General Corporativo del Grupo PRISA (1990-2001), Partner para Iberia de la firma de priváte equity Apax Partners (2002-2006). También ejerció varios cargos de relevancia dentro del grupo noruego de medios Schibsted ASA, siendo CEO (2010-2012) y Vicepresidente de 20 Minutos (2007-2010 y 2012-2014), Vocal del Consejo de Administración de Infojobs (2010-2011). Actualmente es miembro del Consejo de Administración de diversas compañías: Boolino, The Gawa Microfinance Fund, Promotech Digital y lo ha sido de Diario As, Everis, Apax Partners, Radical Technologies, Bodaclick, Más Móvil Telecom 3.0, Canalmail, Kreab Gavin Anderson Iberia, B-Side Media, Imm Sound. También ha sido miembro de distintos Consejos Asesores: Veronis Suhler Stevenson, La Nevera Roja, entre otros.</p>
D. Felipe Fernández Atela	<p>Licenciado en Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid y cuenta con un Master MBA por el INSEAD de Fontainebleau, además de cursos de postgrado en diversas Escuelas de Negocio (Londres, Harvard y Stanford).</p> <p>Fue presidente de EDS Iberia y de Deutsche Telekom España, además VP de Operaciones para Iberia/Latam de Convergys. Actualmente ejerce el cargo de Presidente en Experian España y en Buongiorno España, además de miembro del Consejo de Administración de 3 Angle Capital.</p>

MÁSMÓVIL IBERCOM, S.A.
Informe de Gestión del Ejercicio 2017
Anexo I: Informe Anual de Gobierno Corporativo

D. Borja Fernández Espejel	<p>Licenciado en Administración de Empresas en Universidad Autónoma de Madrid y Frankfurt School of Finance & Management. Asimismo, ha completado el Senior Executive Management Programme de INSEAD así como otros cursos en el IE Business School, donde actualmente es Profesor asociado de Análisis Forense de Estados Financieros en el <i>Master in Management</i> desde 2013.</p> <p>Hasta febrero de 2017 ha sido Director de Finanzas y Estrategia de Metrovacesa, así como miembro del Comité de Dirección y asistente a los Consejos de Administración y Comisiones de Auditoría. Desde 2013 ha dirigido las diferentes restructuraciones y refinanciaciones (valor agregado de 4.300 millones de euros), así como la reciente recapitalización (1.650 millones de euros), resultando en una reducción de deuda de 3.300 millones de euros y obtención de "Investment Grade" por parte de S&P y Moody's.</p> <p>Asimismo ha participado en la venta de Gecina (1.550 millones de euros) y en la fusión con Merlin (2.200 millones de euros).</p> <p>Anteriormente fue Director General de Caser Capital Riesgo (Grupo Caser), donde dirigió varias operaciones de inversión. Fue consejero de las compañías participadas y miembro del Comité de Inversiones del Grupo Caser (13.000 millones de euros bajo gestión). Con anterioridad desempeñó cargos directivos en N+1 (actualmente ALANTRA), Ahorro Corporación, PwC y Dragados.</p> <p>En total, acumula una experiencia de más de veinte (20) años en Private Equity, Structured Finance, Corporate Finance y Debt & Equity Capital Markets, habiendo estado involucrado en más de 20 transacciones por un importe superior a 5.700 millones de euros. Ha participado en diversos consejos y comisiones de auditoría desde 2004.</p>
Dña. Pilar Zulueta de Oya	<p>Licenciada en Bioquímica y Biología Molecular por la Universidad Autónoma de Madrid, con especialización en ciencias por la Universidad de Harvard, MBA por el Instituto de Empresa y en Transformación Digital en The Valley Digital Business School y Singularity University. Tiene una gran experiencia internacional en medios, productos de consumo, "retail" e innovación.</p> <p>En la actualidad es Consejera Independiente de Everis,- Grupo NTT, donde forma parte de la Comisiones de Auditoría y de Retribuciones y Nombramientos, y Consejera de Rodilla-Grupo Damm. Es además Consejera Dominical e inversora en Cervezas Brabante y miembro del Consejo Asesor Internacional del Instituto de Empresa (IE). Actualmente colabora con diferentes fundaciones vinculadas a la mejor la educación de niñas y mujeres en Nepal.</p> <p>En 1997 se incorporó a Warner Bros. Consumer Products, donde ha desempeñado las siguientes funciones: Director General para España & Portugal (1997-1999) , Director General del Sur de Europa (1999- 2001) y Directora General para Europa ,Oriente Medio y África (2001-2015) desde la sede de Londres .Entre 1992 – 1995 fue Directora de Marketing y de ventas de RJ Reynolds y Directora General en WBI – Grupo RJR Nabisco (1992-1995). Ha sido miembro del Consejo Asesor de Liderazgo Femenino en la Cámara de Comercio Americana (AMCHAM) y de Professional Women</p>

Número total de Consejeros	4
% total del Consejo	33,3%

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

No

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente. Nombre o denominación social del consejero Descripción de la relación Declaración motivada

N/A

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento
D. Ángel Manuel García Altozano	Comisión de Nombramientos y Retribuciones
Dña. Cristina Aldámiz-Echevarría González de Durana	Comisión de Nombramientos y Retribuciones

Número total de otros consejeros externos	2
% total del Consejo	16,6%

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya sea con sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo
D. Ángel Manuel García Altozano	Es directivo de accionista acreedor de la Sociedad (apartado 4.e) del art. 529 duodecies de la Ley de Sociedades de Capital)	ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A.
Dña. Cristina Aldámiz-Echevarría González de Durana	Es directivo de accionista acreedor de la Sociedad (apartado 4.e) del art. 529 duodecies de la Ley de Sociedades de Capital)	ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Condición anterior	Condición actual
-	-	-	-
-	-	-	-

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio t	Ejercicio t-1	Ejercicio t-2	Ejercicio t-3	Ejercicio t	Ejercicio t-1	Ejercicio t-2	Ejercicio t-3
Ejecutiva	0	0	0	0	0%	0%	0%	0%
Dominical	0	0	0	0	0%	0%	0%	0%
Independiente	1	1	0	0	25%	25%	0%	0%
Otras externas	1	1	0	0	50%	50%	0%	0%
Total:	2	2	0	0	16,6%	16,6%	0%	0%

C.1.5 Explique las medidas que, en su caso, se hubiesen adoptado para procurar incluir en el consejo de administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

La sociedad se ha dotado de una política de selección de consejeros donde uno de sus principios es el “principio de diversidad de conocimientos, género y experiencias”. En aplicación de este principio, el Consejo de Administración velará por que en los procedimientos de selección de sus miembros los mismos cuenten con una formación de nivel y perfil adecuados, persiguiéndose una diversidad de formación y de experiencias que contribuyan a una visión más amplia por parte del Consejo de Administración respecto de los asuntos que hayan de someterse al mismo, velando asimismo por que los procesos de selección favorezcan la diversidad de género y la selección de Consejeros del sexo menos representado en cada momento.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y que la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado:

La política de selección de consejeros fue aprobada en la sesión de 30 de junio de 2017 y la Comisión de Nombramientos tiene previsto la evaluación y seguimiento de la misma para asegurar el objetivo de mujeres que reúnan el perfil.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

La Sociedad pasó a cotizar en el mercado continuo el pasado mes de julio de 2017 y por tanto se encuentra en pleno proceso de adaptación a las mejores prácticas de gobierno corporativo y de revisión y establecimiento de indicadores de revisión o mejora de las políticas aprobadas.

C.1.6.bis Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Y en particular, sobre cómo dicha política está promoviendo el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La Sociedad llevará a cabo esa evaluación antes de la Junta General de Accionistas.

C.1.7 Explique la forma de representación en el consejo de los accionistas con participaciones significativas.

Están representados a través de la categoría de Consejeros Externos Dominicales.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Nombre o denominación social del accionista	Justificación
-	-

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

No

Nombre o denominación social del accionista	Explicación
-	-

C.1.9. Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al Consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el Consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

Nombre del consejero	Motivo del cese
-	-

C.1.10 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o el consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social del consejero	Breve descripción
D. Meinrad Spenger	Todas las delegables del Consejo de Administración salvo las indelegables según los arts. 249 bis y 529 ter de la Ley de Sociedades de Capital.

C.1.11 Identifique, en su caso, a los miembros del Consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
D. Meinrad Spenger	Xfera Móviles, S.A.U	Administrador Único
D. Meinrad Spenger	XTRA Telecom, S.A.U	Representante persona física del administrador único (Masmovil Ibercom, S.A.)
D. Meinrad Spenger	Masmovil Broadband, S.A.U	Representante persona física del administrador único (Masmovil Ibercom, S.A.)
D. Meinrad Spenger	Masmovil Infrastructures, S.L.U	Representante persona física del administrador único (Masmovil Ibercom, S.A.)
D. Meinrad Spenger	Masmovil Investments, S.L.	Representante persona física del administrador único (Masmovil Ibercom, S.A.)
D. Meinrad Spenger	Masmovil Holdphone, S.A.U	Representante persona física del administrador único (Masmovil Ibercom, S.A.)
D. Meinrad Spenger	Masmovil Phone & Internet, S.A.U	Representante persona física del administrador único (Masmovil Ibercom, S.A.)
D. Meinrad Spenger	Pepeworld, S.L.U	Representante persona física del administrador único (Masmovil Ibercom, S.A.)
D. Meinrad Spenger	Pepe Energy, S.L.	Representante persona física del administrador único (Masmovil Ibercom, S.A.)
D. Meinrad Spenger	Pepemobile, S.L.	Representante persona física del administrador único (Masmovil Ibercom, S.A.)
D. Meinrad Spenger	Embou S,L,U	Representante persona física del administrador único (Masmovil Ibercom, S.A.)

C.1.12 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero Denominación social de la entidad cotizada Cargo C.

N/A

C.1.13 Indique y, en su caso explique, si el reglamento del consejo establece reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros:

Sí No

De conformidad con el artículo 22.5 del Reglamento: "No podrán ser nombrados consejeros las personas físicas o jurídicas que ejerzan el cargo de consejero en más de tres (3) Consejos de Administración, además del de la Sociedad, Sociedades cuyas acciones estén admitidas a cotización en un mercado secundario oficial de valores.

C.1.14 Apartado derogado.

C.1.15 Indique la remuneración global del consejo de administración:

Remuneración del Consejo de Administración (miles de euros)	1.088
Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	-
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	-

C.1.16 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo/s
Juan Luis Delgado	Asesoría Jurídica y Cumplimiento
Víctor Guerrero	Empresas y Wholesale
Javier Marín	Finanzas Corporativas y Relación con Inversores
Fernando Molina	Tecnología
Jose Eulalio Poza	Adjunto a Dirección General
Miguel A. Suárez	Adjunto al Consejero Delegado
Pablo Freire	Estrategia
Fernando Castro	Comunicación
German López	Residencial
Arturo Medina	Recursos Humanos
José María del Corro	Finanzas
Eduardo Duato	Proyectos estratégicos

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	2.518
--	-------

C.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración de sociedades de accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
-	-	-

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del consejo de administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero vinculado	Denominación social del accionista significativo vinculado	Descripción relación
-	-	-

C.1.18 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí No

El Reglamento del Consejo de Administración se modificó en el ejercicio 2017. En la reunión del Consejo de 22 de mayo de 2017, a fin de proceder a su adecuación al estatuto de la

sociedad cotizada previsto en el Título XIV de la Ley de Sociedades de Capital y al Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas.

C.1.19 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

La Sociedad se ha dotado de una política de selección de consejeros en donde se indica que:

Evaluación del Consejo

La Comisión evaluará el equilibrio de conocimientos, capacidad, diversidad y experiencia del Consejo de Administración, al menos una vez al año y, en todo caso cuando las circunstancias lo exijan. En relación con las propuestas de nombramiento o reelección de Consejeros, elaborará una descripción de las funciones y aptitudes necesarias para complementar adecuadamente el perfil de conocimientos, capacidades, diversidad y experiencia del Consejo de Administración.

El resultado de este análisis previo de las necesidades del Consejo de Administración se incluirá en el informe justificativo de la Comisión que se publique al convocar la Junta General de Accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada Consejero.

Determinación del perfil del Consejero, análisis de candidatos y propuesta

La Comisión, en función de las necesidades a cubrir en relación con el Consejo de Administración y los requisitos de selección de Consejeros que se establecen en la presente Política, definirá los criterios mínimos que debe cumplir el candidato para ser considerado a efectos de su nombramiento o reelección en cuanto a conocimientos, competencias, experiencia y diversidad, que permitan cubrir aquellos aspectos que se estimen necesarios en cada momento en el Consejo de Administración.

Posteriormente, la Comisión evaluará el perfil de los candidatos en contraste con dichos criterios mínimos, con el objeto de determinar en qué medida éstos se ajustan a las necesidades detectadas en el proceso de evaluación del Consejo en su conjunto, y elevará, en su caso, su propuesta definitiva al Consejo de Administración quien, a la vista del informe de la Comisión decidirá sobre la conveniencia de someter el nombramiento del candidato propuesto a la aprobación de la Junta General, o nombrar al candidato Consejero por cooptación, según sea el caso.

Requisitos de selección de Consejeros

Los miembros del Consejo de Administración deberán reunir las competencias, conocimientos y experiencia necesarios para el ejercicio de su cargo, teniendo en cuenta las necesidades del Consejo de Administración y la composición de este en su conjunto. Con carácter general, los candidatos deberán ser personas idóneas y de reconocida solvencia, competencia, experiencia, cualificación, formación, disponibilidad y compromiso con su función, con una trayectoria personal y profesional de respeto a las leyes y a las buenas prácticas comerciales y necesariamente han de cumplir con los preceptos que marque la ley en todo momento para poder formar parte de un órgano de administración.

En particular deberán ser profesionales honestos, cuya conducta y trayectoria profesional esté en línea con los principios del Código Ético de la Sociedad y con los valores corporativos.”

El Consejo de Administración está compuesto por un mínimo de cinco (5) y un máximo de quince (15) consejeros, elegidos por la Junta General, que decidirá el número exacto de ellos. Los consejeros podrán no ser accionistas de la Sociedad.

Asimismo, la Junta General podrá, en cualquier momento, revocar los nombramientos realizados.

La Junta General determinará el número exacto de consejeros entre los límites indicados mediante acuerdo expreso o indirectamente mediante la provisión de vacantes o el nombramiento de nuevos consejeros dentro de los límites indicados anteriormente.

El Consejo de Administración deberá proponer a la Junta General el número de consejeros que, de acuerdo con las circunstancias que afecten a la Sociedad, dentro de los límites mencionados anteriormente, resulte más adecuado para la situación de ésta y asegure la efectividad y debida representatividad de dicho órgano.

La designación de los miembros del Consejo de Administración corresponde a la Junta General, sin perjuicio de la facultad que el Consejo de Administración tiene de designar por co-optación vocales en caso de que se produjera alguna vacante y sin perjuicio del sistema de representación proporcional que corresponde a los accionistas en los términos previstos en la Ley. La propuesta de nombramiento o reelección de los miembros del Consejo de Administración corresponde a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, si se trata de consejeros independientes, y al propio Consejo, en los demás casos.

Las definiciones de las diferentes categorías de consejeros se establecerán en el Reglamento del Consejo de Administración, y serán conformes a lo establecido por la legislación aplicable a este respecto.

Los consejeros ejercerán sus funciones durante cuatro (4) años, pudiendo ser reelegidos, una o varias veces, por períodos de igual duración. Vencido el plazo, el nombramiento caducará, bien cuando se haya celebrado la siguiente Junta General, o bien cuando haya transcurrido el término legal para la celebración de la Junta General Ordinaria.

Si durante el plazo para el que fueron nombrados los consejeros se produjeseen vacantes, el Consejo podrá designar las personas que hayan de ocuparlas hasta que se reúna la primera Junta General.

No podrán ser consejeros aquellas personas a quienes afecte alguna causa de incompatibilidad, incapacidad o prohibición legal de las previstas en la legislación vigente aplicable.

Asimismo, no podrán ser nombrados consejeros las personas físicas o jurídicas que ejerzan el cargo de consejero en más de tres (3) consejos de administración, además del de la Sociedad, de sociedades cuyas acciones estén admitidas a cotización en un mercado secundario oficial de valores.

C.1.20 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

La Sociedad ha llevado a cabo la evaluación de su consejo en el mes de diciembre y está evaluando las medidas a adoptar durante el ejercicio de 2018.

C.1.20.bis Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto de la diversidad en su composición y competencias, del funcionamiento y la composición de sus comisiones, del desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad y del desempeño y la aportación de cada consejero.

A través de una firma experta (Paragon Partners, S.L.) el Consejo de Administración de la Sociedad ha llevado a cabo la evaluación anual del Consejo

C.1.20.ter Desglose, en su caso, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

N/A

C.1.21 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23 del Reglamento del Consejo de Administración, en el que se regula la dimisión, separación y cese de los consejeros:

1. Cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados y no hayan sido renovados, y cuando lo decida la Junta General en uso de las atribuciones que tiene conferidas.
2. Cuando concorra justa causa, apreciada por el Consejo de Administración previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.
3. En los siguientes casos:
 - a) Cuando alcancen la edad de sesenta y cinco (65) años los consejeros internos y de setenta (70) años los consejeros externos, sean ejecutivos, no ejecutivos, dominicales o independientes.
 - b) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición previstos en la Ley, los Estatutos Sociales y el presente Reglamento.
 - c) Cuando cese en el puesto ejecutivo al que estuviere ligado su nombramiento y, en general, cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados y, en particular, en el caso de los consejeros dominicales, cuando el accionista a quien representen venda total o parcialmente su participación accionarial con la consecuencia de perder ésta la condición de significativa o suficiente para justificar el nombramiento. El número de consejeros dominicales propuestos por un accionista deberá minorarse en proporción a la reducción de su participación en el capital social de la Sociedad.
 - d) Cuando el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, entienda que el consejero ha infringido gravemente sus obligaciones, o que existen razones de interés social que así lo exijan.

- e) Cuando falten a cuatro (4) sesiones consecutivas del Consejo de Administración sin haber delegado la representación en otro miembro del Consejo de Administración o a seis (6) sesiones consecutivas aun cuando hayan delegado la representación.
- f) Cuando su permanencia en el Consejo de Administración pueda perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad, debiendo informar al Consejo de Administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales

C.1.22 Apartado derogado.

C.1.23 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

Sí No X

En su caso, describa las diferencias. N/A

C.1.24 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

Sí No X

C.1.25 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

Sí X No

Materias en las que existe voto de calidad

Comisión de Auditoría y Control y Comisión de Nombramientos y Retribuciones

C.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Sí X No Edad límite presidente Edad límite consejero delegado Edad límite consejero

Cuando alcancen la edad de sesenta y cinco (65) años los consejeros internos y de setenta (70) años los consejeros externos, sean ejecutivos, no ejecutivos, dominicales o independientes

C.1.27 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Sí No X

C.1.28 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

De conformidad con el artículo 33.5 del Reglamento del Consejo de Administración: "Las solicitudes públicas de delegación de votos realizadas por cualquier miembro del Consejo de Administración con motivo de la Junta General, deberán establecer el sentido en que votarán el representante si el accionista no imparte instrucciones y, en su caso, revelar la existencia de conflictos de interés"

C.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el Consejo sin la asistencia de su Presidente:

Número de reuniones del Consejo	17
Número de reuniones del Consejo sin la asistencia del Presidente	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del Consejo:

Número de reuniones de la Comisión ejecutiva o delegada	-
Número de reuniones del Comisión de auditoría	10
Número de reuniones de la Comisión de nombramientos y retribuciones	8
Número de reuniones de la Comisión de nombramientos	-
Número de reuniones de la Comisión retribuciones	-

C.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio sin la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán no asistencias las representaciones realizadas sin instrucciones específicas:

Número de no asistencias de consejeros durante el ejercicio	-
% de no asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	-

C.1.31 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al Consejo para su aprobación:

No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el Consejo: N/A

C.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el Consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría.

El artículo 15.2 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad establece que la Comisión de Auditoría y Control velará por que el Consejo de Administración presente las cuentas de manera tal que no haya lugar a limitaciones o salvedades por parte del auditor.

En los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente de la Comisión de Auditoría y Control como los auditores externos explicarán con claridad a los accionistas el contenido de dichas reservas y salvedades.

Asimismo, el Consejo de Administración, en sus reuniones de 22 de mayo y 31 de octubre de 2017, aprobó la Política de revisión y aprobación de la información financiera por los órganos de administración de la Sociedad así como el Procedimiento para la elaboración y comunicación de la información financiera, en las que se han establecido las prácticas de revisión y aprobación internas de la información financiera a suministrar a los mercados y a los reguladores por parte de los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión de Auditoría de la Sociedad.

C.1.33 ¿El secretario del Consejo tiene la condición de consejero?

No

Si el Secretario no tiene la condición de Consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del Secretario	Representante
D. Alberto Castañeda González	-

C.1.34 Apartado derogado.

C.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

De conformidad con lo establecido en el art. 15.4 del Reglamento del Consejo de Administración, corresponde a la Comisión de Auditoría y Control la función de elevar al Consejo de Administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor de cuentas, responsabilizándose del proceso de selección, así como las condiciones de su contratación y recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones, sin perjuicio de la normativa reguladora de la auditoría de cuentas.

Asimismo, el Consejo de Administración, en su reunión de 28 de noviembre de 2017, aprobó la Política de contratación y relaciones con el auditor de cuentas, en la que se establece en su art. 2 que la Comisión de Auditoría y Control se abstendrá de proponer al Consejo de Administración y este, a su vez, se abstendrá de someter a la Junta General de Accionistas, el nombramiento como auditor de cuentas de la Sociedad de cualquier firma de auditoría de cuentas cuando le conste que se encuentra incursa en situación de falta de independencia, prohibición o causa de incompatibilidad conforme a la legislación sobre auditoría de cuentas.

C.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

N/A

Explicación de los desacuerdos: N/A

C.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	180	0	180
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	45,57%	0%	24,00%

C.1.38 Indique si el informe de auditoría de las Cuentas Anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el Presidente del Comité de Auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

No

Explicación de las razones: N/A

C.1.39 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de ejercicios ininterrumpidos	12	7
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad ha sido auditada (en %)	70,58%	100%

C.1.40 Indique, y en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

Sí

Detalle el procedimiento:

De conformidad con lo establecido en el art. 24.4 del Reglamento del Consejo de Administración, Cualquier consejero, por razón del ejercicio de las funciones concretas que se le haya podido encomendar a título individual o en el marco de alguna de las Comisiones del Consejo, podrá solicitar del Presidente la contratación con cargo a la Sociedad, de asesores legales, contables, técnicos, financieros, comerciales o de cualquier otra índole que considere necesarios, con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones y siempre que se trate de problemas concretos de cierto relieve y complejidad que justifiquen dicho asesoramiento.

La solicitud de contratar dichos servicios deberá canalizarse a través del Presidente del Consejo de Administración, que trasladará dicha petición al Consejero Delegado o al Director Financiero, pudiendo únicamente ser vetada si se acredita:

- a) Que no es precisa para el cabal desempeño de las funciones encomendadas a los consejeros;
- b) Que su coste no es razonable a la vista de la importancia del problema y de los activos e ingresos de la Sociedad; o
- c) Que la asistencia técnica que se recaba puede ser dispensada adecuadamente por expertos y técnicos de la Sociedad.

El Presidente, en función de las circunstancias del caso concreto, podrá denegar o autorizar la propuesta mediante comunicación dirigida a través del Secretario del Consejo de Administración, quién en caso de ser autorizada instrumentará la contratación del experto.

El Presidente podrá también elevar la propuesta al Consejo de Administración, el cual podrá negar su aprobación a la financiación del asesoramiento con base en la falta de necesidad del mismo para el desempeño de las funciones encomendadas, por su cuantía desproporcionada en relación con la importancia del asunto, o cuando considere que la asistencia técnica pueda ser prestada adecuadamente por personal de la propia Sociedad.

C.1.41 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí

Detalle el procedimiento

El art. 11 del Reglamento del Consejo de Administración señala que, entre otras facultades, corresponde al Secretario velar por que los consejeros reciban con carácter previo la información suficiente para deliberar sobre los puntos del orden del día. Por otro lado, el art. 12 del Reglamento del Consejo de Administración establece que la convocatoria de dicho órgano se cursará con una antelación mínima de cinco (5) días respecto de la fecha prevista para la reunión.

C.1.42 Indique y en su caso detalle si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí

Explique las reglas:

De acuerdo con el artículo 16 del Reglamento del Consejo de Administración, Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión, entre otros, en los siguientes casos:

- a) Cuando alcancen la edad de sesenta y cinco (65) años los consejeros internos y de setenta (70) años los consejeros externos, sean ejecutivos, no ejecutivos, dominicales o independientes.
- b) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición previstos en la Ley, los Estatutos Sociales y el presente Reglamento.
- c) Cuando cese en el puesto ejecutivo al que estuviere ligado su nombramiento y, en general, cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados y, en particular, en el caso de los consejeros dominicales, cuando el accionista a quien representen venda total o parcialmente su participación accionarial con la consecuencia de perder ésta la condición de significativa o suficiente para justificar el nombramiento. El número de consejeros dominicales propuestos por un accionista deberá minorarse en proporción a la reducción de su participación en el capital social de la Sociedad.
- d) Cuando el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, entienda que el consejero ha infringido gravemente sus obligaciones, o que existen razones de interés social que así lo exijan.
- e) Cuando falten a cuatro (4) sesiones consecutivas del Consejo de Administración sin haber delegado la representación en otro miembro del Consejo de Administración o a seis (6) sesiones consecutivas aun cuando hayan delegado la representación.
- f) Cuando su permanencia en el Consejo de Administración pueda perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad, debiendo informar al Consejo de Administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

C.1.43 Indique si algún miembro del Consejo de Administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades Anónimas:

No

Indique si el Consejo de Administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo.

N/A

C.1.44 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

N/A

C.1.45 Identifique de forma agregada e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Cuatro altos directivos de la Sociedad tienen cláusulas de blindaje en caso de cese o cambio de control.

Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o su grupo:

	Consejo de Administración	Junta General
Órgano que autoriza las cláusulas	Sí	No

¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?

Sí

C.2 Comisiones del Consejo de Administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del Consejo de Administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA: N/A

Nombre	Cargo	Categoría
-	-	-

% de consejeros ejecutivos	-
% de consejeros dominicales	-
% de consejeros independientes	-
% de otros externos	-

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importante durante el ejercicio.

N/A

COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL

Nombre	Cargo	Categoría
D. Borja Fernández Espejel	Presidente	Independiente
D. Eduardo Diez-Hochleitner Rodríguez	Vocal	Independiente
D. Josep María Echarri Torres	Vocal	Dominical
Dña. Pilar Zulueta de Oya	Vocal	Independiente
D. Robert Sudo	Vocal	Dominical
D. Alberto Castañeda González	Secretario	No Consejero

% de consejeros dominicales	40%
% de consejeros independientes	60%
% de otros externos	-

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describas los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

La Comisión está formada por cinco (5) consejeros no ejecutivos designados por el Consejo de Administración, la mayoría de los cuales, al menos, son consejeros independientes. Los miembros de la Comisión de Auditoría serán nombrados por un período máximo de cuatro años, pudiendo ser reelegidos una o más veces por periodos de igual duración máxima. El Presidente ejercerá su cargo por un período máximo de cuatro años, al término del cual no podrá ser reelegido para tal cargo hasta transcurrido un año de su cese, sin perjuicio de su continuidad como miembro de la Comisión.

A las reuniones de la Comisión de Auditoría y Control deberá asistir, siempre que lo considere conveniente su Presidente, el auditor externo, el auditor interno y el *Compliance Officer* de la Sociedad, así como cualquier miembro del personal de la Sociedad o de su Grupo, cuya actividad pueda estar relacionada con las funciones desarrolladas por la citada Comisión.

La Comisión de Auditoría y Control se reunirá cuantas veces la convoque su Presidente, cuando lo soliciten al menos dos (2) de sus miembros o a petición del Consejo de Administración y en cualquier caso, periódicamente, para informar sobre los estados financieros intermedios y las cuentas anuales.

La Comisión de Auditoría y Control no tiene poderes delegados, siendo un órgano interno de carácter informativo y consultivo y tiene, entre otras, las siguientes responsabilidades básicas:

1. Informar a la Junta General sobre las cuestiones que se planteen en su seno en materia de su competencia, en particular, sobre el resultado de la auditoría explicando cómo ésta ha contribuido a la integridad de la información financiera y la función que la Comisión ha desempeñado en ese proceso.

2. Supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, la auditoría interna, en su caso, y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas, en su caso, en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia.
3. Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada y presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración dirigidas a salvaguardar su integridad, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
4. Elevar al Consejo de Administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor de cuentas, responsabilizándose del proceso de selección, así como las condiciones de su contratación y recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones, sin perjuicio de la normativa reguladora de la auditoría de cuentas.
5. Establecer las oportunas relaciones con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan suponer amenazas para la independencia de éstos, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas y, cuando proceda, la autorización de los servicios distintos de los prohibidos.
6. Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre si la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría resulta comprometida.

Las actuaciones más relevantes de la Comisión de Auditoría son:

- a) Cuentas anuales y otra información financiera periódica. Folleto de admisión a cotización de las acciones de MASMOVIL en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao:

Durante los primeros meses del pasado ejercicio la Comisión analizó, revisó e informó favorablemente al Consejo de Administración de MASMOVIL sobre la formulación de las cuentas anuales individuales y consolidadas del ejercicio 2016, en el marco del proceso de admisión a cotización de las acciones en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao, que culminó con éxito en el mes de julio de 2017.

b) Relación con el auditor de cuentas:

Los auditores de cuentas han sido requeridos en cuatro ocasiones por los miembros de la Comisión para presentar temas de su responsabilidad, así como ha verificado que no existen razones objetivas de que permitan cuestionar la independencia del auditor de cuentas (mediante la obtención de cartas de confirmación de independencia y la revisión de honorarios percibidos por trabajos de auditoría y otros servicios en función de los límites internos establecidos).

c) Normativa interna (políticas corporativas y de procedimiento):

Del mismo modo que en lo concerniente a las funciones de revisión de las cuentas y otra información financiera que compete a esta Comisión, y su propuesta de aprobación al Consejo, en su caso, la actividad de la Comisión durante el ejercicio 2017 ha estado marcada por el paso a cotización de las acciones de MASMOVIL en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao, y con ello, la necesaria adecuación de la normativa interna al estatuto de sociedad cotizada.

d) Creación de los departamentos de Auditoría Interna y de Cumplimiento y nombramiento de sus responsables:

Al comienzo del ejercicio 2017 la Comisión procedió a analizar los distintos perfiles para el desempeño de las funciones de auditoría interna y cumplimiento, habiendo informado favorablemente al Consejo sobre la designación de los que son sus actuales responsables, doña María de la Torre, *Compliance Officer*, y don Eloy Gómez, responsable del departamento de Auditoría Interna.

e) Operaciones corporativas y operaciones vinculadas:

La Comisión ha analizado e informado favorablemente al Consejo sobre diversas operaciones corporativas que han tenido lugar durante el pasado Asimismo, se han analizado otras operaciones corporativas actualmente en curso.

Por último, la Comisión ha analizado las posibles operaciones vinculadas con accionistas significativos, consejeros y directivos, habiendo informado favorablemente al Consejo sobre su aprobación, en su caso.

f) Sistemas internos de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de la información financiera (“SCIIF”), Mapa de Riesgos Corporativos y Mapa de Riesgos Delictivos del Grupo:

La Comisión ha realizado un seguimiento y supervisión del diseño e implementación por MASMOVIL de los Sistemas internos de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de la información financiera (“SCIIF”), del Mapa de Riesgos

Corporativos y del Mapa de Riesgos Delictivos del Grupo, con especial énfasis en los riesgos detectados por la Sociedad y los planes de corrección.

g) Planificación del ejercicio 2018:

Finalmente, la sesión de la Comisión celebrada el 20 de diciembre de 2017 ha tenido como punto relevante la presentación del Plan de Auditoría Interna para el ejercicio 2018, que ha sido expuesto por el responsable de esta área, don Eloy Gómez.

Indique al consejero miembro de la comisión de auditoría que haya sido designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoria o en ambas e informe sobre el número de años que el Presidente de esta comisión lleva en el cargo.

Nombre del consejero con experiencia
D. Borja Fernández Espejel
No. de años del presidente en el cargo
1

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Tipología
D. Felipe Fernández Atela	Presidente	Independiente
D. Eduardo Diez-Hochleitner Rodríguez	Vocal	Independiente
D. John C. Hahn	Vocal	Dominical
D. Alberto Castañeda González	Secretario	No Consejero

% de consejeros dominicales	33%
% de consejeros independientes	67%
% de otros externos	-

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describas los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

La Comisión está formada por tres (5) consejeros no ejecutivos designados por el Consejo de Administración, la mayoría de los cuales, son consejeros independientes. Los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones serán nombrados por un período máximo de cuatro años, pudiendo ser reelegidos una o más veces por periodos de igual duración máxima. El Presidente ejercerá su cargo por un período máximo de cuatro años, al término del cual no podrá ser reelegido para tal cargo hasta transcurrido un año de su cese, sin perjuicio de su continuidad como miembro de la Comisión.

A las reuniones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones deberán asistir, siempre que lo considere conveniente su Presidente, la persona responsable de la ejecución de la política de retribuciones en la Sociedad o cualquier otro que aquél o la citada Comisión considere conveniente.

La Comisión de Auditoría y Control se reunirá cuantas veces la convoque su Presidente, cuando lo soliciten al menos dos (2) de sus miembros o a petición del Consejo de

Administración y en cualquier caso, periódicamente, para informar sobre los estados financieros intermedios y las cuentas anuales.

La Comisión Nombramientos y Retribuciones no tiene poderes delegados, siendo un órgano interno de carácter informativo y consultivo y tiene, entre otras, las siguientes responsabilidades básicas:

En materia de nombramientos:

1. Proponer los criterios a seguir para la composición y estructura del Consejo de Administración, así como para la selección de candidatos para integrar el Consejo de Administración, debiendo informar siempre con carácter previo a la designación de un consejero por cooptación o a la elevación de cualquier propuesta a la Junta General sobre nombramiento o cese de cualquiera de los consejeros.
2. Establece un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborará orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.
3. Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración.
4. Informará sobre el nombramiento o cese del Secretario, sea o no consejero.
5. Informa de la posición de la Sociedad respecto del nombramiento y cese de miembros de los órganos de administración de las participadas.
6. Resolver acerca de los conflictos de interés que los consejeros hayan planteado al Secretario del Consejo de Administración.

En materia de remuneraciones:

1. Realiza una propuesta de retribución de los consejeros, de conformidad con el régimen de retribución establecido en los Estatutos Sociales y el modo en el que se vinculen con la Sociedad los consejeros con funciones ejecutivas.
2. Proponer al Consejo de Administración la política de retribuciones de los consejeros y de los directores generales o de quienes desarrollen sus funciones de alta dirección

bajo la dependencia directa del Consejo, de comisiones ejecutivas o de consejeros delegados, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los consejeros ejecutivos, velando por su observancia.

3. Informar con carácter previo cualquier acuerdo o propuesta del Consejo de Administración sobre retribución de consejeros y directivos referenciada al valor de las acciones de la Sociedad o de las participadas o consistente en la entrega de acciones de la Sociedad o de las participadas o la atribución de derechos de opción sobre las mismas, o cualquier instrumento que tenga por finalidad retener y motivar dichos consejeros y directivos.
4. Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la Sociedad y, en este sentido, promover una política de retribuciones de los consejeros y de los altos directivos y proponer su modificación y actualización.

En materia de Responsabilidad Social Corporativa:

1. Supervisar la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.
2. Revisar la política de responsabilidad corporativa de la Sociedad, velando para que esté orientada a la creación de valor.
3. El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.
4. Supervisar y evaluar los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
5. Evaluar todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.
6. Coordinar el proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad.

Entre los asuntos tratados durante el ejercicio 2017, cabe destacar por su relevancia los siguientes:

- ✓ La propuesta de selección del candidato a ocupar el departamento de Auditoría Interna de MASMOVIL, y de la persona a desempeñar el cargo de Compliance Officer del Grupo, así como la revisión de sus condiciones contractuales.
- ✓ La revisión de las condiciones contractuales del Consejero Delegado y de los directivos de Nivel 1.
- ✓ El estudio del sistema retributivo a implementar en favor del Consejero Delegado y directivos del Grupo (*Shares Appreciation Rights' Plan*) así como la propuesta de determinación de los beneficiarios.
- ✓ La propuesta de aprobación de Bonus del ejercicio 2016 en favor de los directivos y empleados del Grupo MASMOVIL.
- ✓ La revisión de las políticas del grupo, tales como:
 - La Política de Comunicación y Contacto con Accionistas, Inversores Institucionales y Asesores de Voto.
 - La Política de Retribución de Consejeros.
 - La Política de Selección de Consejeros.
 - La Política de Responsabilidad Social Corporativa.
 - La Política de Igualdad.
 - La Política de protección de datos de carácter personal.
- ✓ La revisión del proceso de evaluación del Consejo de Administración de la Sociedad.
- ✓ La propuesta de creación y determinación de la función de control y gestión de riesgos (no financieros).
- ✓ El diseño del Plan de Gobierno Corporativo para el ejercicio 2018.

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios:

Pilar de Zulueta en la Comisión de Auditoría y Control desde el ejercicio 2016

C.2.3 Apartado derogado.

C.2.4 Apartado derogado.

C.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

La organización y el funcionamiento de las Comisiones del Consejo de Administración se regulan en el Reglamento del Consejo de Administración publicado en la página web corporativa.

Conforme a la recomendación 6 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas y de la recomendación 79 de la Guía Técnica de la CNMV sobre Comisiones de Auditoria de Entidades de Interés Público, tanto de la Comisión de Auditoria y Control, como de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se ha realizado un informe anual de actividades del ejercicio 2017 que se publicará en la página web corporativa con antelación suficiente a la celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas.

C.2.6 Apartado derogado.

D. OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRA-GRUPO

D.1 Explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intra-grupo.

Procedimiento para informar la aprobación de operaciones vinculadas

El artículo 25 del Reglamento del Consejo de Administración dispone que:

1. El Consejero y su representante cuando aquel sea una Sociedad, deberán informar a la Compañía de las acciones de la misma de las que sea titular directamente, de la forma prevista en el Reglamento Interno de Conducta, o según determinen otras disposiciones aplicables, a través de: (i) sociedades en las que tenga una participación significativa, (ii) cualquier persona jurídica o cualquier negocio jurídico fiduciario en el que el consejero ocupe un cargo directivo o en la que el consejero esté encargado de su gestión o que esté directa o indirectamente controlado por el consejero o que se haya creado para su beneficio o cuyos intereses económicos sean en gran medida equivalentes a los del consejero o (iii) personas interpuestas entendiendo por tales aquellas que, en nombre propio, realicen operaciones relevantes a efectos de este Reglamento por cuenta del consejero (presumiéndose esta última condición en aquellas personas a quienes el consejero deje total o parcialmente cubierto de los riesgos inherentes a las transacciones efectuadas) o de aquellas otras acciones de la Compañía de las que sea propietaria cualquiera de las sociedades del grupo al que la sociedad Consejero pertenezca.
2. Asimismo, el representante del Consejero persona jurídica y el Consejero, cuando éste sea persona física, deberán informar de aquellas otras acciones que estén en posesión, directa o indirecta, del cónyuge o cualquier persona unida al consejero por una relación de afectividad análoga a la conyugal, conforme a la legislación nacional, hijos a su cargo o aquellos otros parientes que convivan con el consejero o estén a su cargo.
3. El Consejero también deberá informar a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de todos los puestos que desempeñe y de las actividades que realice en otras compañías, así como de las obligaciones profesionales que pudieran interferir en la dedicación exigida, y, en general, de cualquier hecho o situación que pueda

resultar relevante para su actuación como administrador de la Sociedad y de todas aquellas operaciones que puedan causar un perjuicio a la misma o del inicio de actividades que supongan competencia para la Sociedad o para cualquiera de las sociedades del Grupo.

4. El Consejero también deberá informar a la Compañía, a través del Secretario del Consejo, de todos los conflictos de interés o las operaciones vinculadas de las que forme parte como parte vinculada de acuerdo con lo previsto en el Reglamento Interno de Conducta.

Adicionalmente el artículo 26 del Reglamento del Consejo de Administración indica que:

“Siempre que un accionista significativo, consejero o directivo de la Sociedad, o cualquier persona vinculada a los mismos de conformidad con lo dispuesto en los artículos anteriores, pretendiera la realización de una transacción con la compañía, deberá informar previamente de ello y con carácter inmediato a la Comisión de Auditoría quien emitirá un informe sobre la conveniencia o no de realizar la operación proyectada.

Para determinar la conveniencia o no de la transacción proyectada, la Comisión de Auditoría deberá comprobar que la transacción propuesta se realice en condiciones de mercado y con respeto al principio de paridad de trato, evitando cualquier conflicto de interés que pudiera producirse, y juzgando incluso, si lo creyera conveniente, la posibilidad de realizar la transacción con un tercero ajeno a la Sociedad. A la vista de dicho informe, el Consejo de Administración autorizará o rechazará la realización de la transacción proyectada.

Adicionalmente la Sociedad se ha dotado de un Procedimiento de Conflicto de Interés y Operaciones Vinculadas en el que se indica detalladamente el procedimiento de notificación y resolución de los conflictos de interés, es decir, de todas aquellas situaciones en las que entre en colisión, de forma directa o indirecta, el interés de la Sociedad y el interés personal.

El consejero que incurra en un conflicto de interés deberá comunicar esta situación por escrito al Consejo, mediante notificación dirigida a la atención del Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad.

En este sentido, el Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad elaborará un registro de conflictos de intereses de consejeros, que estará constantemente actualizado, con información detallada sobre cada una de las situaciones de conflicto producidas. La información contenida en dicho Registro se pondrá a disposición del *Compliance Officer*, de forma periódica.

D.2. Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (Miles de €)
PLT VII HOLDCO SARL (PROVIDENCE)	MASMOVIL IBERCOM, S.A.	Societaria (Financiación Vigente)	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	181.297
PLT VII HOLDCO SARL (PROVIDENCE)	MASMOVIL IBERCOM, S.A.	Societaria (Intereses)	Gastos Financieros	13.765

PLT VII HOLDCO SARL (PROVIDENCE)	MASMOVIL IBERCOM, S.A.	Societaria (Refacturación de gastos)	Otros gastos	800
INVEREADY ASSET MANAGEMENT SGECR S.A.	MASMOVIL IBERCOM, S.A.	Societaria (Servicios)	Recepción de servicios	437

D.3 Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

N/A

D.4. Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones:

N/A

D.5. Indique el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas:

Nombre o denominación social de la parte vinculada	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (Miles de €)
ACS, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.A.	MASMOVIL PHONE & INTERNET, S.A.U.	Societaria (Financiación Vigente)	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	289.732
ACS, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.A.	MASMOVIL PHONE & INTERNET, S.A.U.	Societaria (Intereses)	Gastos Financieros	7.905
ACS, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.A.	MASMOVIL PHONE & INTERNET, S.A.U.	Societaria (Cambio de valoración Note)	Gastos Financieros	142.181

D.6. Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de interés entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos:

La Sociedad se ha dotado de un procedimiento de conflictos de interés y operaciones vinculadas en el que se identifican las situaciones de conflicto, los deberes de lealtad, la obligación de comunicación, los registros y la obligación de abstenerse de participar en la toma de decisiones.

D.7. ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

No

E. SISTEMAS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS

E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de materia fiscal.

Como consecuencia de las actividades desarrolladas por Grupo MÁSMÓVIL, existen riesgos inherentes al sector, entorno macroeconómico, marco normativo y de las operaciones que deben ser identificados y controlados mediante los sistemas de gestión de riesgos establecidos por la Compañía.

En este sentido, el Consejo de Administración, en su sesión celebrada el 22 de mayo de 2017, ha aprobado la Política de Gestión y Control del Riesgo del Grupo que establece los principios y directrices para que los riesgos que pudieran afectar a las estrategias, objetivos y obligaciones del Grupo estén en todo momento definidos, identificados por categorías, cuantificados, comunicados y, en la medida de lo posible, controlados.

La Política general de control y gestión de riesgos y las Políticas de riesgos que las desarrollan son de aplicación en todas las sociedades del grupo.

El control y la gestión del riesgo es una materia principal dentro de la sociedad y por tanto es una función que forma parte del análisis y revisión de funciones permanente por parte del Consejo de Administración de ahí que el Consejo de Administración se apoye en las dos comisiones del Consejo, es decir tanto en la Comisión de Nombramientos y Retribuciones para los riesgos no financieros del Grupo como en la Comisión de Auditoría y Control para los riesgos financieros.

- Primera línea de defensa: conformada por las unidades que realizan la gestión operativa del Grupo y por tanto son propietarios de los riesgos y responsables de dar respuestas específicas para mitigar o evitar el riesgo, y en los casos que corresponda, transferirlos a un tercero o bien aceptarlos.
- Segunda línea de defensa: conformada fundamentalmente por el Chief Risk Officer para los riesgos financieros (incluidos los fiscales) y el Chief Compliance Officer para los riesgos no financieros, responsables del correcto funcionamiento del sistema de control y gestión de riesgos del Grupo y del seguimiento periódico de la evolución de los riesgos y medidas de control implantadas.
- Tercera línea de defensa: conformada por la Dirección de Auditoria Interna, responsable de supervisar el modelo y la eficacia de los controles implantados para mitigar los riesgos identificados.

El Consejo busca una adecuada asignación de funciones, responsabilidades, procedimientos, metodologías y herramientas de soporte, que cubren las siguientes etapas:

- a) La identificación de forma continuada de los riesgos y amenazas relevantes atendiendo a su posible incidencia sobre los objetivos clave de gestión y los estados financieros (incluyendo pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance).
- b) El análisis de dichos riesgos, tanto en cada uno de los negocios o funciones corporativas, como atendiendo a su efecto integrado sobre el conjunto del Grupo.

- c) El establecimiento de una estructura de políticas, directrices y límites, así como de los correspondientes mecanismos para su aprobación y despliegue, que permitan contribuir de forma eficaz, a que la gestión de los riesgos se realice de acuerdo con el apetito al riesgo de la Sociedad.
- d) La medición y control de los riesgos siguiendo procedimientos y estándares homogéneos y comunes a todo el Grupo.
- e) El mantenimiento de un sistema de control interno del cumplimiento de las políticas, directrices y límites, a través de procedimientos y sistemas adecuados, incluyendo los planes de contingencia necesarios para mitigar el impacto de la materialización de los riesgos.
- f) La evaluación continua de la idoneidad y eficiencia de la aplicación del sistema y de las mejores prácticas y recomendaciones en materia de riesgos para su eventual incorporación al modelo.

Todas las anteriores etapas se desarrollan de conformidad con los principios de actuación que se reflejan en las normas de gobierno corporativo de la sociedad, y en concreto en relación con las siguientes normas:

- a) Informar con transparencia sobre los riesgos del Grupo y el funcionamiento de los sistemas desarrollados para su control a los reguladores y principales agentes externos, manteniendo los canales adecuados para favorecer la comunicación.
- b) Asegurar un cumplimiento adecuado de las normas de gobierno corporativo establecidas por la Sociedad, así como la actualización y mejora permanente de dichas normas en el marco de las mejores prácticas de transparencia y buen gobierno, e instrumentar su seguimiento y medición.
- c) Actuar en todo momento al amparo de la ley y, en particular, de los valores y estándares de conducta reflejados en el Código ético y de los principios y buenas prácticas reflejados en la Política fiscal corporativa, bajo el principio de tolerancia cero hacia la comisión de actos ilícitos y situaciones de fraude recogido en la Política de prevención de delitos y contra el fraude y la corrupción.

El modelo de control y gestión de riesgos del Grupo está basado en la revisión y actualización continua del mapa de riesgos de la Compañía, el cual ha sido diseñado en línea con las estrategias del Grupo. Una vez identificados y clasificados los riesgos (de acuerdo con su impacto y probabilidad de ocurrencia), se formalizan los planes de acciones necesarias para mitigar dichos riesgos, evaluando asimismo el riesgo residual y los niveles de tolerancia al riesgo.

Posteriormente el mapa de riesgos no financieros, así como los planes de acciones actualizados son presentados a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y la Comisión de Auditoría y Control supervisa tanto los riesgos financieros como no financieros y evaca informe periódicamente al Consejo de Administración sobre la eficacia del Modelo de Control y Gestión de Riesgos para que se informe y tome las medidas oportunas en cada caso.

E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del sistema de Gestión de Riesgos, incluido el fiscal.

Como materia indelegable es el Consejo de Administración el máximo responsable de los riesgos de la sociedad es el responsable de conformidad con lo previsto en artículo 5 del reglamento del Consejo de Administración, en el ámbito de sus funciones de supervisión y control, corresponde al Consejo de Administración, entre otras, la facultad indelegable de la supervisión del riesgo, de conformidad a lo que se estipula en el Reglamento del Consejo de Administración y así, tal y como se establece en el propio Reglamento el Consejo se asiste para llevar a cabo esa supervisión de sus dos comisiones delegadas y de los órganos de cumplimiento colegiados o unipersonales que se describen a continuación:

Comisión de Auditoría y Control:

La Comisión de Auditoría y Control, dentro del marco de sus competencias recogidas en el artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración, tiene conferidas, entre otras, las de supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas, en su caso, en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia.

Comisión de Nombramientos y Retribuciones:

De conformidad con el artículo 18 del Reglamento del Consejo de Administración, una de las funciones atribuidas a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones es la de la evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa, incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales.

Comité de Ética:

En el marco del Sistema de Prevención de Riesgos Penales del Grupo, se constituye el Comité de Ética del Grupo como órgano responsable del seguimiento, cumplimiento y suficiencia del modelo de prevención, así como de cualquier aspecto relacionado con la cultura ética de la Sociedad y su Grupo, con el fin de llevar a cabo cuantas recomendaciones fueran necesarias para su implantación.

Comité de Ciberseguridad y Privacidad:

Dado el sector en el que opera el Grupo y el compromiso del mismo con los más altos estándares de calidad, seguridad, confidencialidad, integridad, disponibilidad y privacidad de la información, se ha constituido un Comité de Ciberseguridad y Privacidad como órgano responsable del cumplimiento de las Políticas de Ciberseguridad y de Privacidad, así como de las Leyes y Reglamentos vigentes en cada momento, manteniendo un equilibrio entre los niveles de riesgo y un uso eficiente de los recursos, con criterios de adecuación y proporcionalidad.

Compliance Officer

Como órgano de cumplimiento individual, que cumple la función de reportar de manera autónoma e independiente al Consejo de Administración.

E.3 Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales, que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

Con carácter general, se consideran como riesgos significativos aquellos que tengan un impacto y probabilidad de ocurrencia medio-alto o cualquier contingencia interna o externa que, de materializarse, impediría o dificultaría la consecución de los objetivos estratégicos del Grupo. Para ello se han diseñado los sistemas de control descritos en este apartado.

Los factores de riesgo a los que generalmente está sometido el Grupo son:

- **Riesgos Financieros y de Crédito:** probabilidad de ocurrencia de un evento que tenga consecuencias financieras negativas para el Grupo. Concretamente, MÁSMÓVIL entiende que existen riesgos relacionados con el mercado, el tipo de interés, la liquidez, la fiscalidad, el endeudamiento, la solvencia y el crédito.
- **Riesgos Normativos:** probabilidad de ocurrencia de un evento relacionado con el cumplimiento de la legalidad y la normativa que pueda afectar negativamente ya sea desde el punto de vista económico o reputacional al Grupo. Concretamente, MÁSMÓVIL entiende que son riesgos asociados a los contratos, a la legislación y regulación del sector de las telecomunicaciones, a los litigios, al modelo de prevención de riesgos penales y a la protección de datos de carácter personal.
- **Riesgos Estratégicos:** probabilidad de ocurrencia de un evento que tenga consecuencias negativas en la estrategia del Grupo. Concretamente, MÁSMÓVIL entiende que son riesgos relacionados con el modelo de negocio, la comunicación y la marca, las fusiones y adquisiciones, la innovación y transformación, los aspectos macroeconómicos y la planificación y asignación de recursos.
- **Riesgos Operativos:** probabilidad de ocurrencia de un evento relacionado con la operativa del Grupo que tenga consecuencias negativas (económicas, organizativas, reputacionales, etc.). Concretamente, MÁSMÓVIL entiende que son amenazas externas, riesgos comerciales, logísticos, organizativos y aquellos relacionados con los proveedores.
- **Riesgos Tecnológicos:** probabilidad de ocurrencia de un evento relacionado con los sistemas de información y las infraestructuras del Grupo. Concretamente, MÁSMÓVIL entiende que existen riesgos relacionados con la integración de los sistemas de información fruto de las adquisiciones realizadas recientemente, riesgos relacionados con la ciberseguridad y privacidad o brechas de seguridad en los sistemas de información y red de comunicaciones que puedan derivar en fuga/pérdida de información, disponibilidad de los sistemas/red y sanciones.
- **Riesgos de Gobierno Corporativo:** MÁSMÓVIL entiende que son aquellos riesgos derivados del incumplimiento de los Estatutos y Reglamentos del Consejo y demás órganos delegados del Consejo, Código de Ética, normativa interna del Grupo y en general de las recomendaciones de buen gobierno.

- **Riesgos Reputacionales:** MÁSMÓVIL entiende que son aquellos riesgos derivados de aquellas actividades que pudieran repercutir negativamente en la imagen de la Compañía.

E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

De conformidad con lo estipulado en la Política de Gestión y Control del Riesgo del Grupo, el Consejo de Administración, en su sesión celebrada el 31 de octubre de 2017, ha aprobado unos niveles de tolerancia al riesgo para las principales categorías de riesgos (estratégicos, financieros, operativos y de cumplimiento), donde, para cada uno de los riesgos identificados en el Mapa de Riesgos Corporativo, se ha asignado el nivel de tolerancia al riesgo que el Grupo está dispuesto a asumir en la consecución de sus objetivos estratégicos.

E.5 Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.

En relación a los riesgos que se han materializado durante el ejercicio, cabe destacar que en el primer semestre de 2017 se han registrado cargos en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada por un importe de 142 M€, relacionados con la variación del valor de mercado de los instrumentos derivados asociados al convertible de ACS (en adelante Note), ya que, bajo los estándares NIIF, dicho instrumento era considerado instrumento híbrido y, por tanto, cualquier variación en el precio de la acción subyacente tenía impacto en resultados.

Para mitigar el riesgo de impactos adicionales en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada, con fecha 13 de julio de 2017 el Grupo llegó a un acuerdo con ACS para modificar los términos del Note. Como consecuencia de dicho acuerdo, el tratamiento del convertible pasa a tener consideración contable de “fijo por fijo” y, por tanto, a partir de la fecha del acuerdo, las eventuales variaciones en el valor razonable del Note no tendrán impacto en la cuenta de resultados.

Por otro lado, con motivo del desarrollo de las operaciones del Grupo, a lo largo de 2017 se han registrado ciertos riesgos operacionales y tecnológicos, como es el caso de incidencias en infraestructuras y redes que en ningún caso han tenido un impacto significativo en los resultados o en la consecución de los objetivos estratégicos del Grupo.

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales.

Tal y como se estipula en la Política de Gestión y Control del Riesgo del Grupo, una vez identificados, clasificados y cuantificados los principales riesgos en el Mapa de Riesgos Corporativo, se formalizan los planes de acciones necesarios para mitigar dichos riesgos.

En este sentido, para los principales riesgos identificados en el Mapa de Riesgos Corporativos se han puesto en marcha los siguientes planes de acciones:

- **Riesgos Financieros y de Crédito:** además del acuerdo alcanzado con ACS en relación con la refinanciación del Note mencionado anteriormente, en el ejercicio 2017 se ha alcanzado un acuerdo con los acreedores del crédito sindicado senior, a través del cual, entre otras mejoras en las condiciones, se ha extendido la duración media de la deuda y se han reducido los costes de financiación. Asimismo, la oferta de recompra de bonos de MÁSMÓVIL Broadband se ha cerrado con la recompra del 100% de la emisión. Con

todas estas acciones se ha conseguido dotar de mayor capacidad financiera al Grupo y mejorar las condiciones de financiación.

Asimismo, con el objeto de eliminar incertidumbres sobre el comportamiento y evolución futura de los tipos de interés, el Grupo ha contratado instrumentos de cobertura para convertir la mayor parte de la deuda a tipo de interés fijo y así evitar riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo futuros.

- Riesgos Derivados de la Integración de los Sistemas de Información de la Compañía en Línea con los objetivos estratégicos del Grupo: con motivo de la integración de los distintos sistemas fruto de las adquisiciones realizadas, la Compañía ha puesto en marcha un plan maestro de tecnología de la información (IT), el cual es revisado periódicamente con el fin de asegurar que la estrategia de IT está en línea con los objetivos estratégicos del Grupo.
- Riesgos Operativos de Concentración de Proveedores: para mitigar este riesgo durante el ejercicio 2017 se ha iniciado una evaluación objetiva del modelo de negocio y de las posibilidades que se pueden desarrollar por la Sociedad y las empresas de su Grupo.
- Riesgos de Ciberseguridad / Privacidad: para mitigar estos riesgos, en el ejercicio 2017 se han llevado a cabo las siguientes medidas, entre otras: el Consejo de Administración ha aprobado las Políticas de Ciberseguridad y de Protección de Datos de Carácter Personal y Privacidad del Grupo, se ha creado un Comité de Ciberseguridad y Privacidad y se ha puesto en marcha un centro de operaciones de ciberseguridad.
- Riesgos de Reporting y Fiabilidad de la Información Financiera: tal y como se describe en el apartado F del presente informe, la Compañía ha diseñado e implantado un Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF).
- Riesgos Penales: para prevenir la materialización de los riesgos penales identificados en el Mapa de Riesgos Penales, la Compañía ha diseñado e implantado un programa de cumplimiento corporativo que incluye, entre otros aspectos, la creación de un Comité de Ética, la implantación de un Canal Ético, la aprobación por el Consejo de Administración del Código Ético, del Código Ético del Proveedor, del Protocolo de Actuaciones con las Administraciones Públicas y Partidos Políticos y de la Política de Prevención de Delitos, Contra el Fraude, la Corrupción, entre otras.

Asimismo, en el ejercicio 2017 se han impartido varias sesiones de formación interna en materia de Ética y Cumplimiento, Reglamento Interno de Conducta en Materias Relativas a los Mercados de Valores e información privilegiada.

- Riesgos Legales y/o Fiscales: el impacto de posibles cambios en la normativa que regula las actividades que el grupo desarrolla son gestionados mediante el asesoramiento de especialistas (tanto internos, como externos) en derecho regulado, civil, penal, fiscal, financiero y societario.

F. SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 Entorno de control de la entidad.

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Consejo de Administración es el último responsable de la existencia y mantenimiento de un Sistema de Control Interno adecuado y efectivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 529 ter de la vigente Ley de Sociedades de Capital y así lo recoge el artículo 5º de su Reglamento modificado y aprobado el 22 de mayo de 2017, en el cual se le otorga el ejercicio de la función indelegable de “*La determinación de la política de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, y la supervisión de los sistemas internos de información y control*”.

La Comisión de Auditoría y Control, dentro del marco de sus competencias recogidas en el Reglamento del Consejo de Administración, y contando con el apoyo de las Direcciones de Auditoría Interna y Compliance, tiene conferidas, entre otras competencias, las de:

- “*Supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, la auditoría interna, en su caso, y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas, en su caso, en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia. A tales efectos y, en su caso, podrán presentar recomendaciones a propuestas al Consejo de Administración y el correspondiente plazo para su seguimiento.*”
- “*Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada y presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración dirigidas a salvaguardar su integridad, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables*”.
- “*Informar a la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que se planteen en su seno en materia de su competencia, en particular, sobre el resultado de la auditoría explicando cómo ésta ha contribuido a la integridad de la información financiera y la función que la Comisión ha desempeñado en ese proceso. A este respecto, la Comisión de Auditoría y Control deberá velar por que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el Presidente de la Comisión de Auditoría y Control como los auditores expliquen*

con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades”.

- “*Informar, con carácter previo, al Consejo de Administración sobre todas las materias previstas en la Ley, los estatutos sociales y en el reglamento del Consejo y en particular, sobre: (i) la información financiera que la sociedad deba hacer pública periódicamente; (ii) la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, y (iii) las operaciones con partes vinculadas”.*
- “*Bajo la supervisión directa de la Comisión de Auditoría y Control, existirá una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la Sociedad”.*
- “*Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa”.*

La responsabilidad del diseño e implantación del Sistema de Control Interno, así como de la gestión de riesgos a nivel corporativo, recae en el Comité de Dirección y especialmente en la Dirección Financiera en lo relativo al Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF).

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- **Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.**

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración, dentro de las funciones indelegables del Consejo de Administración se encuentran, entre otras, las del nombramiento y destitución del Consejero Delegado de la Sociedad y de los directivos que tuvieran dependencia directa del Consejo o alguno de sus miembros, así como el establecimiento de las condiciones de sus contratos, incluyendo su retribución.

En este sentido, el Consejero Delegado, contando con el apoyo de la Dirección General de Recursos Humanos, es el máximo responsable del diseño y revisión de la estructura organizativa del primer nivel de reporte del Grupo (Comité de Dirección) y a su vez, los miembros del Comité de Dirección, con la colaboración de la Dirección de Recursos Humanos, son responsables de diseñar la estructura organizativa de cada una de las unidades bajo su dependencia.

Existe un organigrama del Grupo publicado en la Intranet Corporativa accesible a todos los empleados, así como descriptivos de puestos preparados por el Área de Recursos Humanos,

donde están claramente definidos los roles y responsabilidades de los empleados desde los niveles superiores hasta los niveles técnicos, incluyendo a las Áreas responsables de la elaboración de la información financiera y de la revisión de la misma (Área Financiera, Auditoría Interna, etc.).

Como parte integral del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF), se han desarrollado narrativas y matrices de riesgos y controles de los principales procesos que tienen un impacto significativo en la información financiera del Grupo, donde se definen los roles y responsabilidades en relación con el proceso de elaboración y revisión de la información financiera. Asimismo, con el objetivo de que todas las operaciones se realicen con un control adecuado, buscando la mayor eficiencia y seguridad, el Grupo ha desarrollado una Política de Otorgamiento y Uso de Poderes aprobada por el Consejero Delegado, en la que se detallan las facultades e importes por nivel y tipo de actividad dentro de la organización.

- **Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.**

La Compañía mantiene un Código Ético aprobado por el Consejo de Administración en su sesión celebrada el 22 de mayo de 2017 y publicado en la Intranet Corporativa. El Código Ético se constituye como eje central del sistema de cumplimiento y ética del Grupo y tiene como objetivo establecer los principios y pautas de conducta empresarial dirigidos a garantizar el comportamiento ético y responsable de los empleados y administradores del Grupo.

Tras la aprobación del Código, durante 2017 se ha remitido a todos los empleados del Grupo una copia del Código junto con un resumen ejecutivo del mismo. Adicionalmente, desde la Dirección de Compliance se han llevado a cabo sesiones formativas en relación a la implementación del Código y desde el Área de Recursos Humanos se han llevado a cabo campañas de adhesión al Código.

En relación con la información financiera, el Código Ético estipula textualmente que: “*Las sociedades del Grupo velarán por el cumplimiento de la normativa, con especial atención a la sectorial, tributaria, contable, bursátil y financiera aplicable en el marco de la consecución del interés social y del apoyo a la estrategia empresarial a largo plazo, evitando riesgos e ineficiencias en la ejecución de las decisiones de negocio. Se pondrá especial atención a los aspectos relacionados con el Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF) con el fin de asegurar la claridad y precisión de las transacciones y sus respectivos registros contables y la elaboración de la información financiera.*”

La supervisión y el seguimiento del cumplimiento del Código Ético y, en general, de las políticas de cumplimiento corresponde al Compliance Officer. Tal y como se estipula en el Código Ético, el Compliance Officer realizará un informe anual acerca de la evaluación del seguimiento del Código Ético, del que informará al Comité de Ética, al Consejo de Administración y se difundirá tanto a la Dirección de Auditoría Interna como de Recursos Humanos.

Por otro lado, el Grupo ha constituido, el 16 de junio de 2017, un Comité de Ética (conformado por los responsables de las Direcciones de Asesoría Jurídica y Cumplimiento, Recursos Humanos, Financiero y el propio Compliance Officer, así como un quinto miembro rotativo que

represente a otras Direcciones del Grupo), que es el órgano colegiado interno y autónomo encargado de analizar posibles incumplimientos del Código Ético y de resolver los procedimientos de comprobación e investigación de las denuncias recibidas, incluyendo la recomendación de sanciones disciplinarias a aplicar por la Dirección de Recursos Humanos.

Además del Código Ético, en el ejercicio 2017, el Consejo de Administración ha aprobado los siguientes documentos y políticas, entre otros, con el objeto de fortalecer la ética empresarial, el buen gobierno corporativo, la honestidad y la transparencia del Grupo:

- Reglamento Interno de Conducta en Materias Relativas a los Mercados de Valores (RIC).
 - Código Ético del Proveedor.
 - Política de prevención de delitos, contra el fraude y la corrupción.
 - Política de Regalos.
 - Protocolo de actuación con la administración pública y los partidos políticos.
 - Política de compras
-
- **Canal de denuncias, que permita la comunicación al Comité de Auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.**

La Sociedad cuenta con un Canal Ético a disposición de todos los empleados del Grupo que se constituye como un canal transparente para informar de conductas que puedan implicar la comisión de alguna irregularidad o de algún acto contrario a la legalidad o a las normas de actuación del Código Ético y normativa interna, o exponer cualquier duda o consulta acerca de la interpretación del Código Ético y la normativa interna de desarrollo.

Tal y como se estipula en el Código Ético, la identidad de la persona que comunique una actuación anómala a través del Canal Ético tendrá la consideración de información confidencial y, por tanto, no será comunicada al denunciado, garantizando así la reserva de la identidad del denunciante y evitando cualquier tipo de respuesta hacia el mismo por parte del denunciado, como consecuencia de la denuncia.

Conforme al Procedimiento del Gestión del Canal Ético, aprobado por el Comité de Ética en la su sesión celebrada el 16 de junio de 2017, en el caso de que los hechos que se notifiquen a través del Canal Ético impliquen posibles irregularidades de potencial trascendencia exclusivamente financieras y contables, el Compliance Officer deberá informar con carácter inmediato a la Comisión de Auditoría y Control, sin perjuicio de que adicionalmente informe al Comité de Ética.

Durante el ejercicio 2017, el Canal Ético no ha recibido ninguna denuncia relacionada con irregularidades que pudieran afectar a la información financiera.

Asimismo, tal y como se estipula en el Código Ético del Proveedor aprobado por el Consejo de Administración el 31 de octubre de 2017, la Sociedad ha establecido un buzón ético del proveedor como canal de comunicación confidencial entre MÁSMÓVIL y sus proveedores o sus respectivos empleados o subcontratistas, así como las empresas que hayan concurrido a una licitación de servicios o de suministros para ser proveedores, con el fin de que puedan comunicar conductas que pudieran implicar algún acto contrario a la legalidad o a lo dispuesto en el propio Código Ético del proveedor, en el marco de la relación comercial, ya sea por parte de algún empleado de MÁSMÓVIL o de algún empleado del proveedor o subcontratistas.

Desde la implantación del buzón ético del proveedor, no se ha recibido ninguna comunicación a través de este canal.

- **Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.**

A lo largo del ejercicio 2017, el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera ha asistido a diversos seminarios y jornadas de actualidad contable, fiscal, de control interno y gestión de riesgos, en concreto, han asistido a las siguientes jornadas, entre otras:

- 2017 Global Telecommunications GAAP Summit (Munich, Alemania).
- Actualización fiscal para el cierre del ejercicio 2017.
- Encuentro nacional de gestión de riesgos.
- Investigaciones internas.
- Claves para aplicar la Guía Técnica de la CNMV para Comisiones de Auditoría.

Asimismo, se han impartido los siguientes cursos, tanto externos como internos, relacionados con la preparación y revisión de la información financiera y el Código Ético:

- En el primer trimestre de 2017 el equipo del Área Financiera ha recibido un curso de formación impartido por el Auditor de Cuentas de la sociedad sobre la aplicación de determinadas normas contables NIIF.

- Asimismo, la Dirección de Compliance ha impartido varias sesiones de formación interna en materia de Ética y Cumplimiento, Reglamento Interno de Conducta en Materias Relativas a los Mercados de Valores e información privilegiada y formación específica sobre el Código Ético. Entre los asistentes a estos cursos se encuentran personal del Área Financiera, Auditoría Interna y los Controllers de las Áreas.

F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera.

Informe, al menos de:

F.2.1 Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- **Si el proceso existe y está documentado.**

MÁSMÓVIL cuenta con una Política de Gestión y Control del Riesgo del Grupo, aprobada por el Consejo de Administración en su sesión celebrada el 22 de mayo de 2017, que establece los principios y directrices para que los riesgos que pudieran afectar a las estrategias, objetivos y obligaciones del Grupo estén en todo momento definidos, identificados por categorías, cuantificados, comunicados y, en la medida de lo posible, controlados.

La Política de Gestión y Control del Riesgo y sus principios se materializan a través de un sistema Integral de Control y Gestión de Riesgos, basado en el modelo COSO (Committee of Sponsoring Organizations of the Tradeway Commission's), el cual mejora la capacidad de la organización para gestionar escenarios de incertidumbre.

El modelo de control y gestión de riesgos del Grupo está basado en la revisión y actualización continua del mapa de riesgos de la Compañía, el cual ha sido diseñado en línea con las estrategias del Grupo. Una vez identificados y clasificados los riesgos (de acuerdo a su impacto y probabilidad de ocurrencia), se formalizan los planes de acciones necesarias para mitigar dichos riesgos, evaluando asimismo el riesgo residual y los niveles de tolerancia al riesgo.

Posteriormente el mapa de riesgos y los planes de acciones actualizados son presentados a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones (riesgos no financieros) y a la Comisión de Auditoría y Control (totalidad de los riesgos) que informa periódicamente al Consejo de Administración sobre la eficacia del Modelo de Control y Gestión de Riesgos para que tome las medidas oportunas en cada caso.

La descripción del modelo de control y gestión de riesgos del Grupo MÁSMÓVIL se incluye en el apartado E. Sistemas de Control y Gestión de Riesgos del presente Informe de Gobierno Corporativo.

- **Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.**

En la fase de diseño e implantación del SCIIF se ha realizado un análisis de los procesos y las transacciones críticas que tengan un impacto significativo en los Estados Financieros Consolidados del Grupo. Para ello se han evaluado los riesgos considerando criterios cuantitativos (materialidad en Estados Financieros y/o número de transacciones) y cualitativos, tales como riesgo de error o fraude, complejidad de los cálculos, estimaciones o juicios, operaciones corporativas, tendencias de crecimiento y operaciones no habituales dentro del Grupo. Este proceso se realiza anualmente, habiéndose completado la última actualización en el primer semestre de 2017.

Las actividades de control han sido diseñadas para cubrir todos los objetivos de la información financiera. En este sentido, las matrices de riesgos y controles incluyen una columna en la que se detalla que objetivos de la información financiera se están cubriendo con las actividades de control y otra columna en la que se detalla si existe riesgo de fraude.

- **La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.**

De conformidad con lo establecido en el Reglamento del Consejo de Administración, corresponde a éste, como facultad indelegable, la de la aprobación de la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la trasparencia de la Sociedad y su Grupo.

Asimismo, en el mismo Reglamento, se le confiere a la Comisión de Auditoría y Control, entre otras funciones, la de supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y, en su caso, al Grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

En este sentido, tal y como se describe en el proceso de cierre contable, consolidación y reporting del SCIIF, como parte integral de la presentación de cierre trimestral presentada a la Comisión de Auditoría y Control por la Dirección de Finanzas, se incluye un apartado con los cambios en el perímetro de consolidación acontecidos en el trimestre, su impacto en los estados financieros consolidados y las principales magnitudes y conclusiones.

- **Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.**

Tal y como se estipula en la Política de Gestión y Control del Riesgo del Grupo, como consecuencia de las actividades desarrolladas por Grupo MÁSMÓVIL, existen riesgos inherentes al sector, entorno macroeconómico, marco normativo y de las operaciones que deben ser identificados y controlados mediante los sistemas de gestión de riesgos establecidos por la Compañía.

Dicha política se materializa a través de un sistema integral de control y gestión de riesgos, basado en el modelo COSO, que contempla los riesgos estratégicos, operativos, financieros, de reporte y de cumplimiento. De conformidad con la Política, los factores de riesgo a los que generalmente está sometido el Grupo son:

- Riesgos Financieros y de Crédito: probabilidad de ocurrencia de un evento que tenga consecuencias financieras negativas para el Grupo. Concretamente, MÁSMÓVIL entiende que existen riesgos relacionados con el mercado, el tipo de interés, la liquidez, la fiscalidad, el endeudamiento, la solvencia y el crédito.
- Riesgos Normativos: probabilidad de ocurrencia de un evento relacionado con el cumplimiento de la legalidad y la normativa que pueda afectar negativamente ya sea desde el punto de vista económico o reputacional al Grupo. Concretamente, MÁSMÓVIL entiende que son riesgos asociados a los contratos, a la legislación y regulación del sector de las telecomunicaciones, a los litigios, al modelo de prevención de riesgos penales y a la protección de datos de carácter personal.
- Riesgos Estratégicos: probabilidad de ocurrencia de un evento que tenga consecuencias negativas en la estrategia del Grupo. Concretamente, MÁSMÓVIL entiende que son riesgos relacionados con el modelo de negocio, la comunicación y la marca, las fusiones y adquisiciones, la innovación y transformación, los aspectos macroeconómicos y la planificación y asignación de recursos.
- Riesgos Operativos: probabilidad de ocurrencia de un evento relacionado con la operativa del Grupo que tenga consecuencias negativas (económicas, organizativas, reputacionales, etc.). Concretamente, MÁSMÓVIL entiende que son amenazas externas, riesgos comerciales, logísticos, organizativos y aquellos relacionados con los proveedores.
- Riesgos Tecnológicos: probabilidad de ocurrencia de un evento relacionado con los sistemas de información y las infraestructuras del Grupo. Concretamente, MÁSMÓVIL entiende que existen riesgos relacionados con la integración de los sistemas de información fruto de las adquisiciones realizadas recientemente, riesgos relacionados con la ciberseguridad y privacidad o brechas de seguridad en los sistemas de información y red de comunicaciones que puedan derivar en fuga/pérdida de información, disponibilidad de los sistemas/red y sanciones.
- Riesgos de Gobierno Corporativo: MÁSMÓVIL entiende que son aquellos riesgos derivados del incumplimiento de los Estatutos y Reglamentos del Consejo y demás órganos delegados del Consejo, Código Ético, normativa interna del Grupo y en general de las recomendaciones de buen gobierno.

- Riesgos Reputacionales: MÁSMÓVIL entiende que son aquellos riesgos derivados de aquellas actividades que pudieran repercutir negativamente en la imagen de la Compañía.
- **Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.**

La Comisión de Auditoría y Control, dentro del marco de sus competencias recogidas en el artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración, tiene conferidas, entre otras competencias, las de supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas, en su caso, en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia.

F.3 Actividades de control.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1 Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

El Consejo de Administración, en su sesión celebrada el 22 de mayo de 2017, ha aprobado una Política de revisión y aprobación de la información financiera por los Órganos de Administración del Grupo, la cual tiene por objeto establecer las prácticas de revisión y aprobación internas de la información financiera a suministrar a los mercados y a los reguladores (incluyendo las cuentas anuales, cuentas intermedias y el Informe de Gestión) por parte de los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión de Auditoría y Control.

Asimismo, el Consejo de Administración, en su sesión celebrada el 31 de octubre de 2017, ha aprobado un Procedimiento de Desarrollo de la Política de Revisión y Aprobación de la Información Financiera, en la cual se describe con mayor detalle el proceso de elaboración de los estados financieros, las aprobaciones internas necesarias y los plazos establecidos para el envío de la información a los órganos de administración para su aprobación definitiva.

Como parte integral del Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF) de Grupo MÁSMÓVIL se han identificado 10 procesos clave que tienen un impacto significativo en la información financiera consolidada del Grupo:

- Ciclo de cierre contable, consolidación y reporting

- Ciclo de facturación y reconocimiento de ingresos
- Ciclo de tesorería y financiación
- Ciclo de presupuesto y plan de negocio
- Ciclo de compras y cuentas a pagar
- Ciclo de compra de terminales, financiación, subsidios y comisiones a distribuidores
- Ciclo de CAPEX y activos fijos
- Ciclo de fiscalidad
- Ciclo de Recursos Humanos y gestión de nóminas
- Ciclo de fusiones y adquisiciones (M&A)

Para los 10 procesos se dispone de narrativas que contienen una descripción de los flujos de actividades y controles que afectan de modo material a los estados financieros, así como matrices de riesgos y controles que resumen los riesgos identificados en las narrativas y los controles implantados para mitigarlos. Los controles se clasifican como “controles clave” y “controles no clave”, en función de la criticidad de los riesgos y la importancia de los controles en la mitigación de los mismos.

Las matrices de riesgos y controles incluyen, entre otros campos, los objetivos de la información financiera que están cubriendo, el responsable del control y de la ejecución del mismo, la frecuencia de las actividades de control, si éstas son preventivas o detectivas, manuales o automáticas, y si existe riesgo de fraude.

Las Áreas y Departamentos que son mencionadas en las distintas narrativas son responsables del cumplimiento de las mismas y de comunicar cualquier cambio en los procesos que pudiera afectar al diseño o al cumplimiento de controles identificados en los procesos. En el ejercicio 2017 todas las narrativas y matrices de riesgos y controles han sido validadas por los dueños de los procesos.

En cuanto a la revisión de juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes, como parte integral del modelo, en los distintos procesos identificados (narrativas y matrices de riesgos y controles), se incluyen controles específicos, donde se define claramente el control, el responsable de su ejecución y de su supervisión y/o aprobación.

Como norma general, siempre que se incluyan juicios o estimaciones que puedan tener un impacto significativo en los estados financieros del Grupo, se solicitan informes de expertos independientes de reconocido prestigio para soportar los cálculos y las valoraciones. Los resultados de sus informes son presentados a la Comisión de Auditoría y Control como parte

de la presentación del cierre contable, garantizando así la correcta supervisión de los trabajos realizados.

En este sentido, en el ejercicio 2017, a solicitud de la Comisión de Auditoría y Control, se han contratado servicios de expertos independientes para soportar el cálculo de las valoraciones de los instrumentos financieros asociados al Note emitido por el Grupo por la compra de Xfera Móviles, S.A. (Yoigo) que han tenido un impacto significativo en los estados financieros del Grupo del primer trimestre, cuentas semestrales intermedias y tercer trimestre (hasta su refinanciación con fecha 13 de julio de 2017).

F.3.2 Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

Todos los empleados de nueva incorporación deben firmar las siguientes políticas y procedimientos relacionadas con los sistemas de información:

- Políticas y Estándares de Seguridad Informática.
- Uso de Internet y Seguridad en los PC's.
- Uso del Correo Electrónico.

Asimismo, en el ejercicio 2017 el Consejo de Administración ha aprobado las Políticas de Ciberseguridad y de Protección de Datos de Carácter Personal y Privacidad del Grupo, las cuales tienen como objetivo, entre otros, gestionar eficazmente la seguridad de las infraestructuras y de la información tratada por los sistemas informáticos de la empresa, con el objeto de garantizar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y privacidad de la información, así como cumplir con las leyes y regulaciones vigentes en cada momento, manteniendo un equilibrio entre los niveles de riesgo y un uso eficiente de los recursos, con criterios de adecuación y proporcionalidad.

Por otro lado, como parte integral del SCIIIF, en las narrativas y matrices de riesgos y controles de los distintos procesos, se incluyen controles específicos relacionados con controles de acceso, segregación de funciones y la correcta interfaz entre distintos sistemas, con el objeto de garantizar la integridad y fiabilidad de la información contenida en los sistemas y aplicaciones informáticas.

F.3.3 Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de actividades subcontratadas a terceros, así como aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

El Consejo de Administración, en su sesión celebrada el 20 de diciembre de 2017, ha aprobado la Política de Compras del Grupo, la cual tiene como objetivo establecer un marco global para el control y gestión de los riesgos resultantes de las actividades de compras de

equipos y materiales, así como la contratación de obras y servicios en todo el Grupo MASMOVIL.

Tal y como se estipula en la Política, la Dirección de Compras es responsable de mantener una relación activa con los proveedores y asegurar un control de los riesgos asociados a ellos, siendo el Área solicitante de un servicio o producto la responsable de monitorizar el cumplimiento de las condiciones contractuales y SLAs (Service Level Agreements), en su caso.

En el ejercicio 2017 no se han detectado actividades subcontratadas a terceros que puedan afectar de modo material a los estados financieros del Grupo.

Por otro lado, respecto a los servicios encomendados a expertos independientes que impliquen evaluación, cálculo o valoración y que puedan afectar de modo material a los estados financieros del Grupo, la autorización de los servicios debe ajustarse siempre al Procedimiento de Compras Interno en el que se evaluarán, entre otros aspectos, el prestigio, la experiencia y la independencia del experto independiente, debiendo pasar un proceso de homologación previo efectuado por la Dirección de Compras del Grupo.

Los resultados de los trabajos realizados por expertos independientes que tengan un impacto significativo en los estados financieros son presentados a la Comisión de Auditoría y Control como parte de la presentación del cierre contable, garantizando así la correcta supervisión de los trabajos realizados.

F.4 Información y comunicación.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1 Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

A efectos de la preparación de la información financiera de sociedades individuales bajo PGC y consolidada bajo NIIF-UE, la Compañía ha desarrollado un Manual de Políticas Contables de aplicación para todas las empresas del Grupo. Este manual es actualizado periódicamente y tiene por objeto definir los criterios seguidos para la elaboración de los Estados Financieros individuales y consolidados, bajo PGC y NIIF-UE, respectivamente.

Tal y como se estipula en los descriptivos de puestos de la Compañía, el Director de Contabilidad e Impuestos, dependiente de la Dirección General Financiera, es el máximo responsable de desarrollar, actualizar y comunicar políticas contables y administrativas homogéneas. Asimismo, es el encargado del mantenimiento y mapeo del plan de cuentas contables en el módulo financiero de SAP, conforme a los criterios y principios establecidos en el Manual de Políticas Contables.

F.4.2 Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

La Compañía cuenta con un Sistema Integral de Gestión (SAP) desde el cual se realiza el registro contable de las operaciones y la elaboración de la información financiera de forma centralizada para todas las empresas del Grupo, lo que facilita un tratamiento homogéneo para la elaboración de los estados financieros consolidados.

Las narrativas y matrices de riesgos y controles del SCIIF incluyen controles relativos a interfaces con otros sistemas, controles de acceso y segregación de funciones. Los archivos críticos se almacenan en carpetas compartidas de red con acceso restringido por usuarios.

Conforme al Procedimiento de Desarrollo de la Política de Revisión y Aprobación de la Información Financiera, el proceso de elaboración de la información financiera por parte del Área Financiera está estructurado en torno a los siguientes elementos:

- Los calendarios de cierre mensual y anual preparados por los Departamentos de Contabilidad y Control; éstos se elaboran detallando el conjunto de tareas que debe acompañar cada uno de los procesos indicados, mostrando no solo las tareas, sino también las fechas donde se requiere tener la información y los responsables financieros para cada una de esas actividades.
- Las políticas contables y los criterios validados por los auditores (asociados a PGC y NIIF).
- Los procesos internos de los Departamentos de Contabilidad y Control; tanto internos de finanzas, como sus normas de interrelación con otras áreas de la Compañía.

El proceso de contabilización y preparación de los estados financieros (que fluye de acuerdo a los calendarios indicados) es liderado y revisado en primera instancia por el Departamento de Contabilidad que debe velar por el respeto a las normas contables y a los criterios validados por el equipo de auditores. Posteriormente, una vez generada la información financiera del periodo a analizar, se revisa por parte de los Directores de Contabilidad y Control con el Director General Financiero (CFO), donde se proceden a analizar y explicar las principales variaciones con el periodo precedente y con los presupuestos anuales. Igualmente se destaca en esta revisión cualquier elemento diferencial, o que por su importancia deba ser comentado.

En paralelo, y sobre todo una vez que el cierre contable ha terminado, los Controllers de las Áreas revisan las cifras desde un punto de vista operativo, incorporando al análisis las desviaciones por unidades de negocio con foco específico en el seguimiento de ratios de negocio (clientes, ingresos por cliente, costes unitarios, etc.).

Con carácter trimestral, semestral y anual, la Dirección Financiera elabora los Estados Financieros Consolidados que incluyen el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y, en los cierres semestrales y anuales, la memoria y el informe de gestión.

En relación con las notas y desgloses que soporten la memoria y los estados financieros del Grupo, así como el informe de gestión (que incorpora el Informe Anual de Gobierno Corporativo y la sección del SCIIF), éstas se incluyen en el paquete de reporte que, conforme a la Política de revisión y aprobación de la información financiera por los Órganos de Administración del Grupo, es revisada por la Comisión de Auditoría y Control que a su vez

informa al Consejo de Administración, para que éste, en su caso, formule las cuentas intermedias y anuales.

F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema.

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1 Las actividades de supervisión del SCIIIF realizadas por el comité de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIIF. Asimismo, se informará del alcance de la evaluación del SCIIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

Según lo establecido en el Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría y Control tiene, entre otras, las siguientes funciones:

- “*Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada y presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración dirigidas a salvaguardar su integridad, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables*”.
- “*Supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, la auditoría interna, en su caso, y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas, en su caso, en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia...*”.

La Compañía cuenta con un Área de Auditoría Interna que, conforme al Código de Buen Gobierno de Sociedades Cotizadas, tiene dependencia funcional directa del Presidente de la Comisión de Auditoría y Control y, subsidiariamente, del Presidente del Consejo de Administración. El Área de Auditoría Interna reporta periódicamente a la Comisión de Auditoría y Control sobre el Plan Anual de Auditoría Interna, los trabajos realizados y las debilidades significativas de control interno identificadas en el desempeño de su trabajo.

En relación con el SCIIIF, el Área de Auditoría Interna tiene entre sus funciones, descritas en los descriptivos de puestos de la Compañía, el apoyo a la Comisión de Auditoría y Control en la supervisión del diseño, implantación y efectivo funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos, entre los que se incluye el SCIIIF.

El Plan Anual de Auditoría Interna aprobado por la Comisión de Auditoría y Control incluye una sección específica de revisión del funcionamiento y la efectividad del sistema de control interno sobre la información financiera, así como la presentación de resultados, recomendaciones y planes de acciones correctivas a la Comisión de Auditoría y Control.

En aplicación de dicho plan, en el ejercicio 2017 se han realizado pruebas del 100% de los controles clave (102 controles). Los resultados de las pruebas realizadas han sido presentados a la Comisión de Auditoría y Control y las debilidades de control identificadas han sido plasmadas en un plan de acciones correctivas que incluye recomendaciones, responsables y fecha prevista de implantación. La Comisión de Auditoría y Control revisa, periódicamente, el estado de implantación de las recomendaciones emitidas por Auditoría Interna.

F.5.2 Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al comité de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

La Comisión de Auditoría y Control, dentro del ámbito de sus competencias, reguladas en el Reglamento del Consejo de Administración, tiene conferida, entre otras competencias, la de discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas, en su caso, en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia.

En este sentido, tal y como se estipula en la Política de Revisión y Aprobación de la Información Financiera por los Órganos de Administración de Grupo MÁSMÓVIL, la Comisión de Auditoría y Control, en su labor de revisión de la información financiera, realizará, entre otras posibles actuaciones, las siguientes:

(1) Mantendrá reuniones con la Dirección de Auditoría Interna que informará:

- Acerca de los resultados de los últimos procedimientos de supervisión del control interno y del sistema de gestión de riesgos.
- Acerca del estado de los procesos de mejora de las debilidades identificadas en procedimientos anteriores de supervisión del control interno y del sistema de gestión de riesgos.

(2) Mantendrá reuniones con los Auditores Externos que informarán, especialmente cuando hayan intervenido:

- Acerca del alcance de su trabajo.
- Acerca de las eventuales debilidades significativas de control interno que se hayan puesto de manifiesto en el curso de su trabajo y cómo se han mitigado sus efectos.

- Acerca de otros asuntos surgidos en el curso de la auditoría y sobre cómo se han resuelto.
 - Acerca de las cuestiones tratadas con Auditoría Interna y con la Dirección Financiera;
 - De aquellas cuestiones que afecten a su trabajo.
 - Revisión del contenido previsto en su informe.
 - Toda la información que resulte necesaria para el cumplimiento de las responsabilidades de la Comisión de Auditoría y Control en cuanto a la comprobación de su independencia.
- (3) La Comisión de Auditoría y Control podrá requerir información adicional y solicitar las aclaraciones que estime necesarias para poder fijar criterio propio y emitir su correspondiente informe al Consejo de Administración.

F.6 Otra información relevante.

Toda la información relevante relativa al SCIIIF ha sido detallada en los distintos apartados de esta sección.

F.7 Informe del Auditor Externo.

Informe de:

F.7.1 Si la información del SCIIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos:

Grupo MÁSMÓVIL ha sometido a revisión por parte del auditor externo la información del SCIIIF remitida a los mercados para el ejercicio 2017. Ver informe Anexo.

G. GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

- 1. Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras**

restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple Explique

2. Que, cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente, ambas definan públicamente con precisión: a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo. b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

3. Que, durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del Consejo de Administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular: a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria. b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple Cumple parcialmente Explique

4. Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición. Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

5. Que el Consejo de Administración no eleve a la Junta General una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación. Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la Sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple Cumple parcialmente Explique

- 6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:**

- a) **Informe sobre la independencia del auditor.**
- b) **Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.**
- c) **Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.**
- d) **Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.**

Cumple Cumple parcialmente Explique X

La sociedad estima cumplir con esta obligación antes de la celebración de su primera junta en el mercado continuo.

- 7. Que la Sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.**

Cumple Explique X

La Junta General del 2017 de la Sociedad se celebró antes de la admisión de la Sociedad al Mercado Continuo.

- 8. Que la Comisión de Auditoría y Control vele porque el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.**

Cumple X Cumple parcialmente Explique

- 9. Que la Sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.**

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple Cumple parcialmente Explique X

Dada su reciente incorporación al mercado secundario, la sociedad tiene pensado cumplir con esta obligación para la primera Junta General que celebre

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

- a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.
- b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.
- c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.
- d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable X

No se ha producido esa situación durante el ejercicio 2017

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable X

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple Cumple parcialmente Explique

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple Explique

14. Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:

- a) **Sea concreta y verificable.**
- b) **Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.**
- c) **Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.**

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Cumple Cumple parcialmente Explique

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- a) **En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas. No aplica**

- b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

Cumple Explique

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros. Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple Explique

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple Cumple parcialmente Explique

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable X

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y

que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

- 21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.**

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple Explique

- 22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.**

Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo de administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo de administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

- 23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.**

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple X Cumple parcialmente Explique No aplicable

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable X

No se ha dado este supuesto

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones. Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple X Cumple parcialmente Explique

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple X Cumple parcialmente Explique

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple X Cumple parcialmente Explique

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple XCumple parcialmente Explique No aplicable

- 29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.**

Cumple Cumple parcialmente Explique

- 30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.**

Cumple Explique No aplicable

- 31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.**

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple Cumple parcialmente Explique

- 32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.**

Cumple Cumple parcialmente Explique

- 33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.**

Cumple Cumple parcialmente Explique

- 34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le**

corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable X

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple Explique

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
- b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
- c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
- d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
- e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo de administración y su secretario sea el de este último.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable X

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple X Cumple parcialmente Explique No aplicable

39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple X Cumple parcialmente Explique

40. Que, bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple X Cumple parcialmente Explique

41. Que el responsable de la unidad que asume la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple X Cumple parcialmente Explique No aplicable

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de

ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

- c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2. En relación con el auditor externo:

- a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
- b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
- c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
- d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
- e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple X Cumple parcialmente Explique

- 43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.**

Cumple X Cumple parcialmente Explique

- 44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.**

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple Cumple parcialmente Explique

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifican, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple Cumple parcialmente Explique

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean

Cumple Cumple parcialmente Explique

- 48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.** Cumple Explique No aplicable

Dado que la incorporación al continuo por parte de la sociedad ha sido en el segundo semestre de 2017 no resulta de aplicación este punto.

- 49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos. Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.**

Cumple Cumple parcialmente Explique

- 50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:**

- a) **Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.**
- b) **Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.**
- c) **Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.**
- d) **Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.**
- e) **Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.**

Cumple Cumple parcialmente Explique

- 51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.**

Cumple Cumple parcialmente Explique

- 52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración**

y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
- b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
- c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
- d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:

- a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.
- b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.
- c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.
- e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.

- f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
- g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa –incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.
- h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Cumple X Cumple parcialmente Explique No aplica

54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:

- a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.
- b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.
- c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.
- d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.
- e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.
- f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple Cumple parcialmente X Explique X

Dado la reciente incorporación al mercado secundario la aprobación de la política de responsabilidad social tuvo lugar en la sesión de diciembre de 2017 la compañía tiene prevista implementar los sistemas de seguimiento en el ejercicio 2018.

55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social

corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

Cumple Cumple parcialmente Explique

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple Explique

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple Cumple parcialmente Explique

58. Que, en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares. Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

62. Que, una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

H. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.
2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos. En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.
3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión. En particular, hará mención a si se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad, en su sesión de fecha 27 de febrero de 2018.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí No X

Nombre o denominación social del consejero que no ha votado a favor de la aprobación del presente informe	Motivos (en contra, abstención, no asistencia)	Explique los motivos
-	-	-



KPMG Auditores, S.L.
Paseo de la Castellana, 259C
28046 Madrid

Informe del auditor referido a la “Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF)” de Másmóvil Ibercom, S.A. correspondiente al ejercicio 2017

A los Administradores de
Másmóvil Ibercom, S.A

De acuerdo con la solicitud del Consejo de Administración de Másmóvil Ibercom, S.A. (la Sociedad) y con nuestra carta propuesta de fecha 29 de enero de 2018, hemos aplicado determinados procedimientos sobre la “Información relativa al SCIIF” adjunta en el apartado F del Informe Anual de Gobierno Corporativo de Másmóvil Ibercom, S.A. correspondiente al ejercicio 2017, en el que se resumen los procedimientos de control interno de la Sociedad en relación a la información financiera anual.

El Consejo de Administración es responsable de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno así como del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la Información relativa al SCIIF adjunta.

En este sentido, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado por la Sociedad en relación a la información financiera anual, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno.

En el curso de nuestro trabajo de auditoría de las cuentas anuales y conforme a las Normas Técnicas de Auditoría, nuestra evaluación del control interno de la Sociedad ha tenido como único propósito el permitirnos establecer el alcance, la naturaleza y el momento de realización de los procedimientos de auditoría de las cuentas anuales de la Sociedad. Por consiguiente, nuestra evaluación del control interno, realizada a efectos de dicha auditoría de cuentas, no ha tenido la extensión suficiente para permitirnos emitir una opinión específica sobre la eficacia de dicho control interno sobre la información financiera anual regulada.

A los efectos de la emisión de este informe, hemos aplicado exclusivamente los procedimientos específicos descritos a continuación e indicados en la Guía de Actuación sobre el Informe del auditor referido a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de las entidades cotizadas, publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su página web, que establece el trabajo a realizar, el alcance mínimo del mismo, así como el contenido de este informe. Como el trabajo resultante de dichos procedimientos tiene, en cualquier caso, un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno, no expresamos una opinión sobre la efectividad del mismo, ni sobre su diseño y su eficacia operativa, en relación a la información financiera anual de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2017 que se describe en la Información relativa al SCIIF adjunta. En consecuencia, si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales a los determinados por la citada Guía o realizado una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno en relación a la información financiera anual regulada, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.

Asimismo, dado que este trabajo especial no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Se relacionan a continuación los procedimientos aplicados:

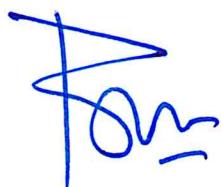
1. Lectura y entendimiento de la información preparada por la Sociedad en relación con el SCIIF – información de desglose incluida en el Informe de Gestión - y evaluación de si dicha información aborda la totalidad de la información requerida que seguirá el contenido mínimo descrito en el apartado F, relativo a la descripción del SCIIF, del modelo de IAGC según se establece en la Circular nº 7/2015 de 22 de diciembre de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.
2. Preguntas al personal encargado de la elaboración de la información detallada en el punto 1 anterior con el fin de: (i) obtener un entendimiento del proceso seguido en su elaboración; (ii) obtener información que permita evaluar si la terminología utilizada se ajusta a las definiciones del marco de referencia; (iii) obtener información sobre si los procedimientos de control descritos están implantados y en funcionamiento en la Sociedad.
3. Revisión de la documentación explicativa soporte de la información detallada en el punto 1 anterior, y que comprenderá, principalmente, aquella directamente puesta a disposición de los responsables de formular la información descriptiva del SCIIF. En este sentido, dicha documentación incluye informes preparados por la función de auditoría interna, alta dirección y otros especialistas internos o externos en sus funciones de soporte a la comisión de auditoría.

5. Comparación de la información detallada en el punto 1 anterior con el conocimiento del SCIIIF de la Sociedad obtenido como resultado de la aplicación de los procedimientos realizados en el marco de los trabajos de la auditoría de cuentas anuales.
6. Lectura de actas de reuniones del consejo de administración, comisión de auditoría y otras comisiones de la Sociedad a los efectos de evaluar la consistencia entre los asuntos en ellas abordados en relación al SCIIIF y la información detallada en el punto 1 anterior.
7. Obtención de la carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y formulación de la información detallada en el punto 1 anterior.

Como resultado de los procedimientos aplicados sobre la Información relativa al SCIIIF no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.

Este informe ha sido preparado exclusivamente en el contexto de los requerimientos establecidos por el artículo 540 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y por la Circular nº 7/2015, de 22 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores a los efectos de la descripción del SCIIIF en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo.

KPMG Auditores, S.L.



Francisco Rabadán Molero

27 de febrero de 2018

MASMOVIL IBERCOM, S.A.

**Formulación de Cuentas Anuales e
Informe de Gestión del ejercicio 2017**

Formulación de Cuentas Anuales e Informe de Gestión del Ejercicio 2017

Reunidos los Administradores de la sociedad MASMOVIL IBERCOM, S.A. con fecha 27 de febrero de 2018 y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 253.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y en artículo 37 del Código de Comercio, proceden a formular las Cuentas Anuales del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2017 y 31 de diciembre de 2017. Las Cuentas Anuales vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito.

Firmantes:

Presidente
Mr. Eduardo Díez-Hochleitner
Rodríguez

Consejero Delegado
Mr. Meinrad Spenger

Ms. Cristina Aldámiz-Echevarría
González de Durana

Key Wolf, S.L.
Represented by Mr. José Eulalio
Poza

Ms. Pilar Zulueta de Oya

Mr. Antonio García Ortiz

Mr. Felipe Fernández Atela

Mr. Ángel García Altozano

Mr. John C. Hahn

Mr. Robert Sudo

Mr. Josep María Echarri Torres

Mr. Borja Fernández Espejel